

POLITICA BOLIVIANA

---

# EXPOSICION

QUE DIRIGE A SUS CONCIUDADANOS

EL JEFE DEL

PARTIDO LIBERAL

GENERAL

Elodoro Camacho.



PUNO:

IMPRESA DE «LA JUVENTUD»

Administrada— por PEDRO ROMÁN PERERO.

---

1889.



POLITICA BOLIVIANA

---

# EXPOSICION

QUE DIRIGE A SUS CONCIUDADANOS

EL JEFE DEL

PARTIDO LIBERAL

GENERAL

Elodoro Camacho.



PUÑO:

IMPRENTA DE «LA JUVENTUD»

*Administrada*—por PEDRO ROMÁN PEREDO.

---

1889.



Esta publicación, preparada desde hace algún tiempo, ha sido aplazada en su circulación por motivos que no es del caso enunciarlos.

Los que antes de ahora dudaron del programa liberal ó se desentendieron de sus patrióticas advertencias, hallarán en esta Exposición explicadas las causas de las actuales desventuras patrias; y aquellos que aun se matienen obsecados, verán cómo ese Gobierno del cohecho y la coacción que para surgir desmoralizó y oprimió al pueblo, viene hoy preparando y consumando la total ruina institucional y económica de Bolivia, al par que ahogando sus libertades y comprometiendo su autonomía.

Por no extender demasiado esta publicación, se ha omitido en el Apéndice una reseña circunstanciada de las persecuciones que viene sufriendo el partido liberal desde el mes de setiembre del año pasado. Este vacío será llenado, oportunamente, en un trabajo especial.

*J. M. C.*





## Capítulo I.º

### ANTECEDENTES

La síntesis de mis aspiraciones políticas y el objeto único á que he encaminado la marcha del PARTIDO LIBERAL, ha sido el afianzamiento del orden público en Bolivia, sobre la sólida base de la legitimidad de su Gobierno, como la fuente única de donde surgen la libertad, el progreso, la independencia y prosperidad á que aspiran las naciones.

Requeríase, para esto, la igualdad política de los partidos, declarada por la ley y practicada por el Gobierno; y como su lógica consecuencia, la sumisión de las minorías á las mayorías.

Necesitábase, además, que el Ejército tan solo concurrese en votaciones á mantener el mútuo respeto de los partidos ó ejercer el voto que la ley le concede, pero nó como *fuerza ó agente electoral*. Porque si es funesto á la soberanía nacional, el soldado que al estampido del cañón impone su candidato al querer del pueblo, es mucho más funesto y más pernicioso aun, que en *representación de la ley*, haga surgir al designado del Gobierno, deprimiendo á un partido y encubriendo los fraudes de otro.

En lo primero, se ve á la osadía declarándose criminal sin ambajes y á quien la conciencia universal persigue ley en mano; mientras que en lo segundo, está el fraude hipócrita, embosado con el manto de la ley, y que los espíritus inconscientes acatan con veneración, por el traje de legalidad que reviste. Y, á la delincuencia ha de exhibirse á cuerpo libre, en toda su fealdad, sin permitirle tomar careta de inocencia y menos encastillarse en los baluartes de la ley.

A este objeto encaminaron los liberales y su Jefe todos sus conatos, desde la fundación del partido hasta el presente, y es á demostrar esa perseverante labor de nueve años, que se destinan las siguientes páginas.

\*

Al advenimiento del gobierno Pacheco, el orden público había ya ganado mucho terreno en su consolidación, como resultado de la activa labor á que nos consagramos los hombres que constituimos el partido liberal, desde la memorable revolución del 27 de Diciembre de 1879.

En esa revolución, en que me cupo el principal papel, se rescató la soberanía nacional de manos de quien la había conculcado y se la devolvió al pueblo para que hiciera el legítimo uso de sus derechos; se hizo entender, además, al ejército, que las revoluciones se hacen para restaurar las leyes derrocando tiranos y no para encumbrar caudillos pisando las leyes.

La conciencia nacional simpatizó con ese hecho, que es la piedra angular del orden que por nueve años imperó en Bolivia, y bajo esos auspicios se formó espontáneamente el partido liberal.

A haber entonces vistas lejanas de ambición, habría habido también para los camaradas, ascensos y gratificaciones á pretesto legal. Era el momento de encadenarlos á los nuevos intereses que se formaban,

poniendo en juego los halagos, apoyados en el poder y tesoros que se tenían en mano, para ensanchar prestigios haciendo soplar el aura popular.

Mas, ello no cuadraba á las miras que agitaban mi espíritu: extinguir en Bolivia el partidatismo y el pretorianismo. Y esta severidad de principios, me hizo suprimir tales recompensas:

Nadie vió pues en mí un solo acto de ese género que, para todos y en todas partes, ha sido siempre moneda corriente. Ni un centavo de gratificación al soldado; ni un medio grado al oficial. Con ejemplar austeridad, sin halagos ni complacencias para nadie y con rigurosa disciplina para el ejército, preparaba á los que cumpliendo los deberes del sacrificio iban muy pronto á salvar la honra nacional. Al mismo tiempo, á los numerosos amigos que desde la patria me escribían colectiva ó individualmente, insinuándome trabajos por mi candidatura, contestábales negándome en lo absoluto á esa idea y declarándoles que, “mi misión, estaba exclusivamente limitada al teatro de la guerra” (1).

Con semejante ejemplo y mediante esa escuela, llenó dignamente, ese ejército, sus deberes en la Alianza. Si la fuerza mayor enemiga y otras causas extrañas lo vencieron, fué á lo menos habiendo dejado bien puesta la honra de su bandera, símbolo del honor nacional.

Más tarde, cuando desencadenados los sucesos de la guerra sentí, á mi regreso á Bolivia, después de dos años de cautiverio, que los restos últimos de la demagogía minaban sordamente al gobierno Campero, y que se me esperaba, según se me decía, para sustituirle, fué mi palabra primera lanzada en el territorio de la patria y dirigida á un batallón que saliera á re-

---

(1) Esos documentos los conocen todos, por que fueron publicados aun antes de la batalla.

cibirme, ésta que desde entonces va sirviendo de lema al partido liberal: "*Viva el orden; mueran las revoluciones*".

Después, colocado yo á la cabeza del ejército, como su General en Jefe, no he dado á mis soldados otra consigna.



El porvenir de la patria se dejaba vislumbrar lleno de las más lisonjeras esperanzas. Para resguardar su seguridad exterior, como para el sostenimiento de sus poderes legítimamente constituidos, se le preparaba una fuerza nacional disciplinada, un ejército subordinado á la sociedad civil. De este modo el país podría ejercer tranquilamente sus derechos, en medio de una paz interna afirmada, sin más pretensiones que tener ni imposiciones suyas que aceptar. ¡Qué campo tan ancho el que se iba abriendo á los buenos bolivianos para que derramaran en él, profusamente, los beneficios que día por día podría sugerirles el patriotismo!

Empero, esa gran obra que con tanto empeño nos propusimos llevar á cumplido término y á cuyo éxito llegamos á sacrificarle hasta nuestras más legítimas y naturales aspiraciones, fué interrumpida, y después destruida, por incalificables ambiciones que nunca la reprobación nacional les hará espigar debidamente su delito.

Esa funesta acción deletérea que alarmó á los hombres de bien, comenzó á manifestarse en Sucre en la Pascua de 1883, cuando el Sr. don Gregorio Pacheco con el fin de preparar sus trabajos electorales para la presidencia de la República, distribuyó billetes de Banco á la plebe sucrense.

Iniciada de este modo la lucha electoral, tuve que resignarme, después de no pocas negativas, á aceptar de mi parte, la espontánea adhesión que mis conciu-

dadanos me ofrecieran desde 1830 y que la renováran en vista de la activa propaganda que acometiera el Sr. Pacheco. Entre los que así me ofrecían su adhesión, contábase el Sr. Dr. D. Aniceto Arce.

Podía yo, con este motivo, ensanchar mi popularidad, halagando al soldado, lisonjeando al oficial y abriendo vastos horizontes de ambición á los jefes, lo mismo que á los funcionarios públicos influyentes y personas prestigiosas del país.

Pero no lo hice, porque antes que el triunfo de mi candidatura buscaba el triunfo de las instituciones libres á que me habia consagrado; y porque sabia que quien interesa caudales ó pone en ejercicio sus influencias oficiales y especialmente militares para la consecución de un objeto electoral, está muy cerca de pasar violentamente por sobre los obstáculos que se le atraviesen. De las influencias inmorales del Jefe sobre el soldado, á la voz de ¡fuego! no hay mas que un paso; y yo me habia propuesto apagar para siempre ese fuego devorador de mi patria.

Con el ejército la más severa disciplina, sin halagos ni complacencias; con los hombres de algún valer ni una insinuación siquiera; con la masa general del país, la mayor circunspección; tal fué mi comportamiento, y desafío á que se me pruebe lo contrario.

\*

Nada diremos de aquella lucha electoral en que la oposición *del cheque al cheque*, hizo de las urnas electorales, verdaderas cicacas de infección donde cayeron y se emporcaron las reputaciones mas respetables y la moral de la sociedad en general. Ella es conocida por el país y juzgada ya por la historia.

\*

Al renunciar el comando del ejército, dirigí una

carta circular á todos los jefes de cuerpo, recomendándoles orden y sumisión á las *decisiones legales* de la representación nacional.

Los más de esos jefes forman hoy en las filas *constitucionales*, y los interpelo sobre este punto como sobre no haberles solicitado jamás; no diré trabajos electorales ó la adhesión de sus subordinados á mi candidatura, pero ni siquiera su voto personal.

Si el partido ha contado con todos ellos excepto dos ó tres jefes, ha sido por la decisión ó simpatía espontánea que la causa liberal les inspirara. Ellos con la noble franqueza del soldado honrado, me ofrecieron su leal adhesión: yo les acepté, recomendándoles, ante todo, la conservación del orden público.

\*

Hé ahí la causa de la manera serena y apasible con que se operó la proclamación del Gobierno de 1884, sin embargo de las profundas afecciones que el Jefe del partido liberal contaba en el ejército y de los fundados motivos que habia para desconocer la viciada elección del nuevo Gobierno.

Y esto que reveló en esos soldados, heroico sacrificio de las afecciones personales y políticas á los deberes de la profesión y á las nociones inculcadas por su jefe; esto que en todas partes habria merecido coronas de recompensa, fué para el gobierno del Señor Pacheco, un crimen digno de ejemplar castigo.

¡Así se pervierten y corrompen las virtudes cívicas, castigando á los buenos en vez de premiarlos! En adelante, el militar que no vea surgir al partido de sus afecciones (que como todo ciudadano lo tiene) no tendrá más perspectiva que su retiro y la *miseria* si es manso, ó la *rebelión* si es irritable, ó la *duplicidad* si es intrigante; pero jamás podrá esperar el respeto y consideraciones que se deben á la honradez y al que sabe

subordinar sus afecciones de ayer á sus nuevos deberes de hoy; y que sin prosternarse vilmente ante el poder que nace ni volver con grosería las espaldas al que se retira, obedece á aquel y respeta á éste.

Los batallones "Grau" y "Zapadores" fueron disueltos, nó como se hace de ordinario con cuerpos que ya han dado pruebas de gran moralidad y subordinación, sino como se practica con los rebeldes y sublevados, tomándolos por asalto, en emboscada, al frente de otras fuerzas preparadas bala en boca.

El batallón "Gamacho" noticioso de que se le llevaba de Oruro á Potosí, para igual fin y ser destinado después á las minas del sud, manifestó su natural y lejítimo descontento y su deseo de ser disuelto inmediatamente. Este hecho calificado de rebelión fué rigorosamente castigado.

La "Artillería" se vió desorganizada con la baja de sus mejores jefes, oficiales y tropa. Los escuadrones "Bolívar" y "Escolta" fueron licenciados en parte y refundidos en otra.

Lo más triste en la mayor parte de toda esa gente, fué que no se le cancelaron sus haberes; algo más, que muchos fueron condenados á trabajos forzados de minas y nó pocos se vieron flajelados y hasta despojados de prendas que les habia costado su peculio. Los jefes y oficiales de "Zapadores" fueron desterrados, á pretexto de destinos, en los desiertos de Caranagas.

¡Y todo esto pasaba después de la coalición pactada por los encarnizados rivales, coalición basada en condiciones de cuya moralidad juzgará la historia! Uno de sus puntos principales, era la destrucción del partido liberal, cuya ejecución comenzó por la guerra implacable á sus representantes, en el Congreso, hasta reducirlos á la más absoluta minoría.

\*

De este modo las injusticias del Gobierno exi-

taban desde su inauguración la bien merecida resistencia de los liberales; pero nuestra fanática pasión por la tranquilidad pública nos hizo sacrificar todo, en aras del orden y la paz materiales.

¿Y para qué han servido nuestros sacrificios?— Para que prevalidos de ello los que ayer surjieron por el cohecho se hubiesen creído también con el derecho de imponer la coacción oficial en elecciones, y hacer del gobierno boliviano un juego mercantil, transfiriéndose el poder de socio á socio.

\*

Otra reminiscencia importante.

El General Campero, á su paso para Súcre, me consultó en Cochabamba sobre su *Mensaje secreto, ó Testamento político* con que se proponía “corregir las graves anomalías que habían tenido lugar en las elecciones de Mayo.”

Según su plan, quedarían anulados los resultados de aquellas y se convocaría inmediatamente á nuevas votaciones “excluyendo en lo absoluto á los candidatos que habían desmoralizado al pueblo con el cohecho.”

—Si elimina U. esos nombres, le contesté, tendrá que hacer lo propio con el mio, para nó ser tachado de parcial:

—Es que U. no está acusado por los delitos que ellos, me replicó; delitos que el código penal castiga y que el gobierno está obligado á perseguir. Si hubiera visto á U. usar, á su favor, los vedados recursos que ellos, ú otros análogos, habría también incluido su nombre entre los suyos. Existen muchos expedientes que acreditan la venalidad que ellos han empleado.”

Comprendí desde luego que la realización de este plan inauguraba la guerra civil en Bolivia, que yo detestaba, nó como éxito, sino como escándalo. Los trabajos sediciosos de uno de los candidatos aquellos,

eran bien conocidos; desbaratarlos, era por tanto muy sencillo. Sin embargo yo prefería á un triunfo fácil, la ausencia absoluta de toda nube que sombrease el cielo patrio, que tan limpio de manchas se ostentara en el último lustro.

Después de una larga discusión sobre la materia en que demostré los males que, á mi juicio, surjirian, concluí diciendo:

—Esto, Señor, traería la inevitable revolución; y antes que consentir que Bolivia torne á sus pasados disturbios, prefiero que toleremos por esta vez primera el soborno ó cohecho electoral, que *debió ser reprimido durante las elecciones y no después del desarrollo que ha alcanzado*, para evitar que sobrevengan acusaciones contra su gobierno y con ellas el incendio revolucionario sobre el país.

—Si es así, nada hay que hacer, me repuso; pues yo contaba con la ayuda de U. en colaboración de mi pensamiento.....

Así contribuí esta vez más, en honra de mi partido y en bien de la patria, al afianzamiento de la paz pública, á cuya existencia me habia propuesto sacrificar todo, persuadido de que el buen sentido del pueblo, no permitiría más la repetición de las anomalías electorales del 84, y sobre lo cual reclamó el testimonio del Señor General Campero.

\*

La tolerancia del Gobierno, que no impidió el desarrollo de la venalidad en la República durante las elecciones, estimuló en 1888 á otra delincuencia. Quién desde la humilde esfera del ciudadano particular pudo impunemente implantar el soborno electoral, creyó, pues, natural, establecer desde las altas regiones del poder, la coacción oficial.

Así los hechos se encadenan: la impunidad del cohecho produjo la invención de la imposición oficial.

Se ve pues que, para ciertos caracteres, disimular una falta, aun cuando fuese por razón de orden público, no es mas que autorizar nuevas faltas.

Empero, ni el partido liberal ni su jefe se arrepienten de haber tolerado en 1884, los vicios y las infracciones de la ley cometidos por sus contendores: quisieron la paz y la sostuvieron á todo evento para no impedir la realización del grandioso programa que se formuló el Sr. Pacheco, y de cuya seriedad nadie dudara.

El pueblo, en sus masas, ve las cosas *á posteriori*; necesita hechos para comprender la verdad. La previsión es dote de espíritus elevados. Hubiera sido imposible convencer, ahora cinco años, á la mayor parte de esa gente que alentada por el programa y estimulada por la propina, corría jadeante á las mesas del sufragio, que el Sr. Pacheco no cumpliría ninguna de sus promesas y que, por el contrario, dejaría el país, después de su gobierno, cargado de deudas, sin las industrias ofrecidas y sin una sola mejora: pobre, miserable, desmoralizado, entregado al hombre cuyas torpezas contaba personalmente y nos hacía contar con su prensa, y lo que es peor, tornado á sus pasadas revueltas y desacreditado ante la América.

Un inmediato atajo de fuerza á esa corriente de corrupción, le habria servido, tan sólo, al partido liberal, para consitarse cargos como montañas; le habrian acusado como al criminal más insigne, que privó á su patria de los beneficios que con tanta ostentación le habian sido ofrecidos. Su prudencia le salvó. Hoy le harán justicia el criterio y la sensatez de los hombres.

\*

El Gobierno no cesó un momento en sus hostilidades contra el partido liberal. La destitución de liberales tan competentes y honrados como respetuosos con el nuevo orden de cosas y las elecciones muuni-

pales en 1834 y 85, daban á conocer muy claramente á aquellos, que nó podrian contar con la justiciera imparcialidad del Gobierno.

En vista de esto, creí necesario hablar con el Sr. Presidente Pacheco. Le expresé en La Paz, mis recelos y los temores que tenía de los disturbios que podian causar su apoyo á un partido y su depresión á otro, fundándome en su conducta hostil con los liberales y en que se le había oido expresar estos conceptos alarmantes:—“*En adelante no me ingresaré un solo liberal en las Cámaras; pues yo les enseñaré cómo se interviene en elecciones, porque no soy el tonto de Campero*”.

Sorprendido el Sr. Pacheco de ver que esas sus palabras hubiesen llegado á mi noticia, las negó en el primer momento; mas, repuesto en seguida de su sorpresa, dijo que recordaba efectivamente haber dicho eso, pero que su idea era sólo “el deseo que tenía que los representantes en Congreso, fueran personas serias é ilustradas y nó atolondrados y *gualaichos* como había visto allí; y que eso de Campero, significaba que él no pensaba mezclarse como aquel en elecciones, sino dejar ese acto á la libre voluntad de los pueblos”.

Díme por satisfecho, porque todo mi anhelo era guardar con él recíproca armonía como base del orden público.

Como confirmación de su palabra, me vinieron de su parte, en los días siguientes, estas dos proposiciones espontáneas: el ministerio de hacienda para el personaje liberal don Demetrio Calbimonte, y mi misión diplomática ante el Gabinete de Lima, “como prueba, añadía, de las sinceras consideraciones que dispensaba á mi partido”.

Coincidiendo esto con el envío del Dr. Arce ante algunas cortes de Europa y la entrada al ministerio de uno de sus amigos, aceptamos Calbimonte y yo la proposición, juzgándola como una prenda, como una

garantía del espíritu de igualdad en el Jefe del Estado.

\*

Mas, esta ilusión debía durar poco tiempo.

El mismo día en que yo partía para Lima en mi nuevo carácter, el periódico oficial me deprimía con brutal torpeza. Supe después que, reconvenido el redactor de esa hoja por el Ministro, explicó que obedecía *á mandato superior*.

Vinieron á poco las elecciones para representantes al Congreso; y la actitud desplegada con uno y otro partido por las autoridades de La Paz, donde se hallaba el Sr. Presidente, confirmó una vez más, su propósito de no permitir el ingreso de liberales en las Cámaras.

Y no solo sucedió esto en La Paz, sino en toda la República. El Presidente escribió cartas privadas á sus amigos recomendando su apoyo al arcismo, como consta de algunas de estas que publicó un agente del Dr. Arce en Sucre, con quien trataba planes electorales.

Sin embargo de todo, el partido liberal triunfó en varios distritos, casi en la mayor parte; pero en la calificación de poderes, la Cámara de Diputados, donde el partido liberal estaba en minoría por las anomalías del 84, fueron excluidos los más de ellos de una manera tan escandalosa como en aquel año. Para nadie era un misterio el modo ardiente con que el Presidente influía en estos injustificables actos de la Cámara.

\*

El Sr. Calbimonte, que en su carácter de Ministro de Estado había procurado de su parte, aunque infructuosamente, refrenar la política intervencionista del Gobierno, no contaba con la confianza de éste que lo miraba como un elemento extraño y opuesto á sus propósitos.

Un rasgo de noble independendencia y de recto jui-

cio del Ministro, consignado en su Memoria, y al que la sensatez y el honor presidencial debían prestarle merecido respeto, sirvió de motivo para hacerlo insultar con su secretario privado y obligarle á la dejación de la cartera. Y para asegundar el agravio, la Cámara de Diputados, que obedecía en todo á superiores inspiraciones, fulminó al ex-Ministro, que ya ocupaba su puesto de Diputado simplemente, *un voto de censura*; acto que por vez primera háse visto en la vida parlamentaria de Estados representativos, como se vió al siguiente día la *falsa censura*, contra un diplomático, á despecho de todo principio de derecho constitucional.

En efecto, esa Cámara, estando yo en Lima, me *censuró*, creyendo irse al desquite de un acto perfectamente correcto producido en el Senado, y que se relacionaba con la conducta diplomática del Dr. Arce.

\*

Fué el caso que el Dr. Arce, Ministro en Chile, en una circular que pasara desde Santiago á sus amigos políticos de Bolivia, (Abril 1885) decía en resumen lo siguiente: “El Presidente de Chile me ha ofrecido Tacna y Arica para Bolivia; mas, el cree que para ello hay que esperar que el Perú se reconstituya. Yo no pienso del propio modo, sino que Bolivia debe prepararse *con todos sus elementos* para ese objeto, y sobre todo *apresurarse á pagar á los acreedores chilenos*”.

Esto dió lugar á reclamaciones diplomáticas por parte de la cancillería peruana, y la consiguiente *improbación* que la referida circular sufrió del Gobierno beliviano.

Ahora bien, el Senado interpeló al Ministro de Relaciones Exteriores sobre la manera cómo había apreciado el Gobierno aquel documento que tanta alarma provocára en el Perú; y cuando fué informado

de la verdad, se dió por satisfecho y aprobó la conducta del Ejecutivo.

Este procedimiento, tan conforme con la práctica y los preceptos constitucionales, sublevó á la Cámara de Diputados; y hallando en él algo que desprestigiaba al Sr. Arce, enderezó sus iras contra mí, é interpeló al Ministro sobre las “gestiones que yo había hecho para anexar Tacna y Arica á Bolivia” (!!)

La Cámara declaró en seguida, que “oído el informe del Ministro, deploraba que yo no colaborase las miras del Gobierno.” Y aun cuando el Ministro observó que esa declaración no guardaba conformidad con su informe, y que “yo no había dejado de secundar con patriotismo y acierto el plan de la cancillería boliviana y el de mis instrucciones” la Cámara se obstinó; y con una chocarrería indigna del carácter que investían esos Diputados, se cuenta, que salieron de la sala de sesiones, exclamando: “ya nos sacamos el clavo.”

¡Cuánto entorpecen las pasiones la inteligencia humana!

El Senado aprobaba simplemente un acto del Ejecutivo con uno de sus Ministros diplomáticos, lo cual era perfectamente constitucional; en tanto que los Diputados, usurpando una atribución del Ejecutivo, único que en primer grado podía aprobar ó desaprobar mi conducta, fallaba directamente contra mí, lo cual era una insensatez. El Senado era serenamente justo, por que obraba en la esfera de su jurisdicción examinando los actos del Ejecutivo; la Cámara de Diputados se hizo ridículamente parcial, entrometiéndose en atribuciones privativas del Ejecutivo.

De este modo, al propio tiempo que se preparaban en la administración pública y en el Ejército, las fuerzas que iban á combatir al partido liberal, minábanse también, en la opinión, los pequeños prestigios de su jefe.....

Algo más todavía. Durante mi misión en Lima había conseguido de la Cancillería peruana, la cancelación de la deuda de guerra. El Gobierno de Bolivia, la prensa oficial y la aristocracia, miraron ese acto con glacial indiferencia, llegando la última á calificarlo de “depresivo para la honra nacional y de insignificante, por *no existir tal deuda.*” Lo mas curioso fué, que quien tal decía era precisamente uno de los que pactaron esa obligación. ¡Así pervierte al hombre el partidatismo, hasta hacerle dañar los más altos intereses de la patria!

\*

Todos estos hechos hicieron entrever al partido liberal, que tenía en el Gobierno el más encovado contendor que habria de combatirle en el campo electoral; y que la Cámara de Diputados, lejos de ser para este caso el poder regulador que rectificase los excesos de aquel, cooperaría en su obra, con el mismo escándalo con que fulminaba los votos de censura.

La situación del partido era, pues, violenta. Los elementos que se le ponían en contra, comprometían su misma existencia. Sin embargo que la opinión nacional estaba con él, no solo se le presentaba dudoso el triunfo, sino imposible, y lo que era peor, comprometido el orden público. Y como no se le combatía con armas legales, pues, ningún poder oficial tiene derecho á intervenir en una lucha electoral ni consentir como licita la venalidad, ni le es permitido á una Cámara constituirse en club político, su porvenir fluctuaba entre estos dos extremos: ó su muerte ó la protesta de hecho; y de uno ú otro modo, un grave mal para el país, ya sea porque se extinguiría, junto con la verdad del sufragio, el círculo político consagrado á su servicio, ó ya porque surgiendo de las ánforas un gobierno espúreo, tendria el pueblo la obligación de combatirlo; y así sobrevendrían las forzo-

sas contiendas civiles, pertinazmente evitadas por el partido liberal.

\*

Era menester conjurar la situación: contener la exasperación de los liberales indignados y resueltos á todo, y demandar del Gobierno, en nombre de la ley y la patria, la neutralidad electoral á que estaba obligado.

Mi regreso á Bolivia, resignando después la misión diplomática que se me confiara en el Perú, obedeció á este propósito.

A mi ingreso ví, que cuantos informes se me habían dado sobre las hostilidades del gobierno contra el partido liberal, eran cortos.

El Gobierno se había entregado de lleno á su facna electoral. Los liberales eran acusados de rebeldes y deprimidos desapiadadamente: los calabozos de policía se atestaban con ellos todos los días: sufrían torturas de cuartel, palos, multas, vejámenes, muertes ..... por solo un vitor á su causa, mientras que los arcistas gozaban de toda consideración como si tuvieran patente de impunidad. ¡Y en verdad que la tenían!; porque el arcista delincuente si no le premunía su empleo, llevaba en el bolsillo, una targeta que, haciendo constar su color político, lo salvaba de todo cargo. (1)

¡Haber hecho los liberales cuanto hicieron por la conservación del orden publico y del Gobierno Pacheco, y luego tener á este por enemigo! ¡Haber trabajado tanto por ese orden, desde las filas de la oposición, y verlo turbado con transgresiones de la ley por el encargado mismo de cumplirlas y hacerlas ejecutar! Ser los sostenes de la paz pública y del régimen constitucional, y luego ser acusados como sediciosos! ¡No

---

(1) Esas tarjetas las publicó la prensa liberal, firmadas por el Dr. Serapio Reyes Ortiz, candidato á la vice-presidencia arcista y gerente en La Paz.

haber hecho sino bienes á la patria y verse perseguidos como insignes criminales por los mismos que han usufructuado la paz que ellos fundaron! Perversidades son estas que no pueden menos que exaltar las pasiones humanas y hacerlas estallar en demostraciones violentas.

Los derechos así heridos se irritaban cada dia más, y el pensamiento desesperado, consiguiente á tal estado, era general en el pueblo.

En tal situación no me cabía más que seguir uno de estos caminos: ó dar rienda suelta al deseo revolucionario; ó acatar sumiso las imposiciones autoritarias del Gobierno; ó tentar en fin los vados más razonables para apartar á ese Gobierno y su protegido del mal sendero que habian tomado, y volverlos al legal de que intencionalmente se apartaban; en una palabra, ó revolución, ó abdicación, ó transacción.

La elección no era dudosa; opté pues por lo último.

Para ello me encaminé primero á Sucre, donde se hallaba el Presidente Sr. Pacheco, y más tarde á Páris, donde nos citamos con el Dr. don Aniceto Arce.

## Capítulo 2.º

### CONFERENCIAS DE SUCRE.

Manifesté al Sr. Pacheco que, exento yo de ambición al poder, no sólo no iba á pedirle su apoyo para mi partido, sino que aun cuando me lo ofreciese no lo aceptaría por oponerse á ello mis doctrinas. Que todo lo que pedía á su justificación, era una absoluta imparcialidad en la contienda electoral que se abría; pues, temía mucho que su inclinación y la de

sus autoridades á favor del uno y en contra del otro, trajese perturbaciones de orden social, cuya conservación había sido el objeto único de mis desvelos y el que había consagrado mi vida pública.

En respuesta, y las declaraciones de sus Ministros, que trataron del asunto en Gabinete, pueden condensarse en los puntos siguientes: "Que el Gobierno no *interve*no *absolutamente* á favor del Dr. Arce, sino que se mantenía en completa neutralidad; que si las autoridades eran del partido *constitucional*, era en virtud de que con su apoyo había triunfado el Sr. Pacheo; que los gobiernos no *eran pá*trios, y que *tenían derecho* á influir *moralmente* en la designación de su sucesor; que el *cohecho* no *era extraño* en *Bolivia* y que aun *le usaban* las *naciones mas adelantadas*, como *Estados Unidos*; que mi anuncio de temores revolucionarios era una *amenaza* al Gobierno, quién tenía el ejército para contestar del orden, y sobre el que había dictado ya medidas preventivas (1).

La Nación toda, que después ha visto cómo se desarrolló la intervención oficial del Sr. Pacheo en las elecciones de 1883, podrá responder del valor de dichas declaraciones.

Más tarde, otro Ministro agregó: "que en todo país *capaz de civilización*, los hombres patriotas prefieren soportar y *soportar* la *coacción oficial*.....antes que apelar á la reseción de sangre que ahoga y no vivifica". ¡Como si la coacción oficial no fuera precisamente la causa fatal de las revoluciones!

Los Ministros de ese Gobierno, en su deseo de condonar al Dr. Arce, no sólo se limitaban á ejecutar en los actos oficiales la coacción y favorecer el cohecho, sino que también *dogmatizaban* académicamente el procedimiento de esos delitos electorales, que lamentan los países mismos que nos critican y que el patriotismo se

(1). Sesión de Gabinete; Carta Memorandum etc. Sucre, 1887.

había propuesto extinguir, como había estirpado más antes, las revoluciones, que hasta 1879 habían servido de escuela á los ambiciosos.

La doctrina inmoral corroborada el año anterior, es por sí un escándalo. ¿E qué no serán las dilucidaciones en favor de las transgresiones de la ley y el derecho, hechas por los mismos encargados de velar su ejecución?

El Gobierno, al propio tiempo que ponía todas sus conatos en negar la coacción que establecía en la República, se veía cuestionado por sus confesiones explícitas no sólo de que tenía decidido propósito de intervenir, sino también de las opiniones que en este punto formaban su convicción. Los documentos que dió á luz en esa época son pruebas de inestimable valor en cuanto revelan el espíritu que entrafían,

\*

Que en países como E. U. no sea de temer el cohecho electoral, se explica. Allí los electores son numerosos, instantáneos y de sufragio criterio.

¿Cómo se podría cohechar á 4 ó 5 millones de ciudadanos, que por cierto no se contentarían con poca propina? ¿E qué negocio ilícito ó clandestino resultaría ciento ó doscientos millones de gasto al frente de un congreso independiente y una prensa colorada que fiscalizan los peculados?

Allí el dinero es el auxiliar electoral de los candidatos, pero no la razón que los constituye. Allí la plata, empujará al prestigio reconocido en un distrito, hacia las cámaras, por ejemplo; pero nunca llevará á la presidencia de la Gran Confederación, al mérito desconocido, al incógnito en la política nacional.

Pero en Bolivia, país apenas con treinta mil electores, de los cuales no pocos sólo saben dibujar nombres; indijentes en la mayor parte de sus ma-

ras, sin suficiencia para juzgar de la competencia de los candidatos, y cuyos votos se cotizan á 5 ó menos pesos, no puede suceder lo propio. Las elecciones de 1884 y 1888, nos han hecho ver las más clásicas aberraciones y los más escandalosos resultados.....

La coacción oficial de que Bolivia ha sido testigo y víctima, no puede tampoco ser eficaz en pueblos de contrarias condiciones; allí donde los ciudadanos, en su mayoría, tienen suficiente criterio para discernir sobre los méritos y las cualidades de los elegibles; donde la industria generalmente ensanchada hace independiente del presupuesto á la mayor parte de los ciudadanos, y donde no hay bayonetas que les obstruyan el acceso á las mesas del sufragio.

¿Se quiere un ejemplo? He aquí uno del momento presente:—Cleveland, presidente de los Estados Unidos, trabaja con todo ahínco por su reelección, y sin embargo es vencido por Harrison que estaba en la oposición. Su poder y todos los recursos que su posición podía ofrecerle, no le bastaron á obtener la mayoría de 11.340,518 electores, conscientes y acomodados en su mayor parte, que sufragaron.

¿Habría sucedido lo propio en Bolivia? ¿Han sido derrotados alguna vez los presidentes provisorios que quisieron ser reelectos constitucionalmente?

Y, nótese que en E. U. (que esos Ministros nos citan como tipo de imitación) lo mismo que en Bolivia y en todo país constituido bajo el régimen representativo, la presión oficial y el soborno electorales, están condenados y penados por sus leyes. Y es un escándalo y una asombrosa falta de pudor, que los miembros de un Gabinete acusado de esos delitos, nieguen impávidos los hechos al mismo tiempo que erijen tales culpas en condiciones de progreso de las naciones. Ellos, los apóstoles del derecho y sacer dotes de la justicia; ellos, que solo debieran dar al pueblo doctrinas y ejemplos de legalidad, han sido los prime-

ros en pervertirlo con sus prevaricatos y aleccionarle con falsas doctrinas!

Disimúlese esta digresión.

\*

Después de esas declaraciones, el Gobierno en acuerdo de gabinete, resolvió los siguientes puntos como garantía del sufragio electoral: 1.º Suspender de su empleo á todo agente del poder Ejecutivo, que privada ó públicamente intervenga en elecciones, á simple demostración *bona fide* de aquel hecho y á ley jurado; 2.º ordenar á los agentes del poder, por prescripciones oficiales confirmadas en la correspondencia íntima epistolar del Presidente y Ministros de Estado, su neutralidad electoral; 3.º sugerir al Ministerio Fiscal el juicio de todo hecho de venalidad en el voto y la represión de todo acto extraño que se produzca en ese orden, capaz de ser alcanzado por la acción policíaria.

La resolución me era satisfactoria. Todo dependía de que ella se cumpliera. Así lo expresé en mi nota de contestación; y como una prueba de que aquello no quedara escrito como simple y vanal promesa, le pedí dictára las ordenes concernientes á los siguientes puntos: Prohibir á los agentes policíales los vejámenes, multas y arrestos por razón de votos á ningún partido; permitir á los empleados públicos sus relaciones personales con los jefes de *ambos* partidos (1), y en fin, como medio adecuado para la realización de la promesa aludida, hacer que los funcionarios políticos de cada localidad fuesen nombrados

---

(1). En los pueblos que recorrí por entonces, recibía esquelas de algunos empleados subalternos, que me pedían les excusara su visita porque temían indisponerse con sus superiores; pues había espías que tomaban nota de los que me buscaban.

de entre liberales y constitucionales para contrapesarse en sus influencias y neutralizarse por consiguiente. No se me contestó siquiera á estas indicaciones.

Ahora bien, ¿cómo se cumplieron los tres puntos que contenía la promesa gubernamental? ¿Qué autoridades, después del Sub-prefecto de Colquesbaca, fueron destituidas, sin embargo de que pesaban acusaciones graves contra ellas y judicialmente comprobadas? ¿Qué fiscal acusó un solo acto de venalidad, sin embargo de que ella *estaba confesada por el Jefe mismo del cohecho*? ¿Y no es cierto que la misma circular de 12 de Abril fué desobedecida por las mesas y cobonestada la desobediencia por el Gobierno que la dictó?

Al contrario, desde esa fecha de la promesa reanudaron más los vejámenes, persecuciones y hostilidades contra el partido.

La prensa liberal denunciaba todos los días esos atentados. Pero el Gobierno, que *deba fide y á ley de jurado* debía proceder investigando la verdad de esas acusaciones para reprimir á los culpables y amparar á las víctimas, se desentendía de todo. Y cuando en mi nota de 9 de Marzo del 88, le reclamé de esa desentendencia, me respondió desafiándome á que probara esas afirmaciones del *periodismo rencoroso*; y cuando se le contestó con los hechos concretos, aducidos por los presidentes de los directorios liberales de La Paz y Sucre, no replicó nada, ni tomó una sola medida que disimular pudiese su notable, parcial conducta, y mas bien, disculpó al Señor Arce de haber armado clandestinamente á sus partidarios.

Así cumplió el Gobierno la palabra oficial que empeñara para garantizar la libre emisión del voto en las elecciones del 88, y que, á haber sido practicadas, habrían evitado en lo absoluto las desventajas de Ser-

tiempos y las de que hoy viene siendo víctima el país y cuyas consecuencias sabe Dios hasta donde llegarán.

Y después de estos hechos y aquellas declaraciones, y después de los actos que se han consumado en Mayo y antes y después de Mayo, ¡sus autores aún niegan el cohecho y la coacción que ejercieron! y el fruto de esa coacción y de ese cohecho se titula todavía "*expresión legítima y genuina de la voluntad nacional.*"

Donde falta probidad para atender la justicia, debiera haber siquiera decencia para respetar la verdad.

Por amor á la paz, por bien de la patria y por la conservación del orden que estaban encomendados á la custodia del Gobierno, debió éste guardar conducta neutral y justiciera con los partidos beligerantes en el campo electoral de la ley. Mas, no fué así: y antes que cumplir con un elevado deber, prefirió hacerse agente electoral y ser el motor del reinado de la anarquía en Bolivia. Revelando el Gobierno sus propósitos proteccionistas, poniendo de autoridades á los que se declaraban ardientes arcistas aún siendo antes liberales y retirando de esos puestos hasta á los demócratas que mostraban tibieza, ultimó la libertad del sufragio y obligó al patriotismo á izar el estandarte de la insurrección.

Tal fué el resultado de las gestiones entabladas ante el presidente Don Gregorio Pacheco.

## Capítulo 3.º

### CONFERENCIAS DE PARÍS.

Veamos ahora como pasaron las conferencias de París con el Señor Doctor Don Apicete Arce.

Después de significarle lo ruinoso que sería para el país el quebrantamiento de la unión nacional, tan necesaria para su vida íntima y sus relaciones internacionales, he aquí lo que en breve resumen le dije:— “Unámonos en una causa común para restablecer la armonía y concordia nacional, comprometidas por la lucha en que se han engolfado nuestros encontrados partidos. Puesto que ambos tenemos idénticas aspiraciones en bien de la patria y está usted conforme, como me dice, con el programa liberal, hagamos causa común y marchemos por un solo camino para que en igual armonía nos sigan nuestros amigos. Propóngame la fórmula que quiera tendente á ese objeto, y yo la aceptaré.”

Como me repusiese que habiendo yo invitado al acuerdo, era á mí á quien tocaba formular la proposición, pasé á hacerla.

\*

Considerando el asunto en abstracto, yo veía que la combinación más correcta que se debía adoptar, era la de retirar de la lista los nombres de los dos candidatos, y que, unidos en una sola idea, se agrupasen ambos con sus partidos en torno de un tercero, de común designación. Así habrían desaparecido esas profundas sanjas que separan á los grupos políticos y realizándose mis propósitos.

Empero, esta idea tenía en su contra los hechos observados.

Una indicación análoga que hizo don Zoilo Flores, meses antes, sublevó en su contra la opinión de ambos partidos; ninguno la aceptó, y coaligados en un mismo sentimiento, no mediante acuerdo, descargaron rudos golpes contra aquel.

Esto probaba, pues, que en la contienda sustentada entre liberales y constitucionales entraban por

muelo los nombres de los jefes; y que los partidos estaban empeñados en hacer figurar á sus caudillos en sus respectivos puestos.

Aparte de esto, las declaraciones esplicitas del Doctor Arce, sus esfuerzos por alcanzar el poder, y sus gastos impendidos para ese objeto desde 1883 á 1888, decian muy alto, que ninguna combinación en que se le apartase del objeto apetecido, seria por él aceptada. Además, ¿dónde hallar al personaje neutral, totalmente incoloro, que satisficiera por igual las simpatías é intereses de ambos partidos?

Estas invencibles consideraciones me presentaron impracticable esa idea. Acordada y llevada á cabo, habria quizá servido tan solo para precipitar la anarquía.

Si no era posible eliminar á los dos, menos podía serlo que uno de ellos se subordinase al otro, abdicando así la representación de su partido. El renunciante habria quedado expuesto, por otra parte, á ominosas sospechas en la opinion moral de sus conciudadanos, máxime si fuese el que estas líneas escribe, desde que su contendór habia erigido el sistema de las transacciones venales en recurso electoral.

Así, pues, “no eliminar al uno ni al otro, ni á ambos, y sí, más bien, vincularlos en estrecha alianza, nó de conveniencia personal, sino de bien á la patria y en condiciones de la más perfecta reciprocidad é igualdad,” tal fué el alma, la esencia de la proposición que formulé.

“Pues que tenemos ambos,—le dije,—un sólo programa de política externa, tengamos otro igual de interna; pero sólo en lo relativo á empréstitos y ley electoral que depure esa fuente de la soberanía nacional que se está viciando. Para conseguir esto, hagamos que, cada candidato á la Presidencia sea también el candidato á la Vice-presidencia del partido

antagonista, y hecha la proclamación, gobernemos por bienios.”

Tal fué, en breve resumen, mi proposición. No la aceptó. Y la poca lealtad con que procediera mi interlocutor, tergiversando el sentido de mi idea y trasmitiéndola á los centros electorales de la República, con la celeridad del telégrafo y de otros medios que disponía, la presentó y me presentó bajo un falso aspecto, muy contrario por cierto á la realidad y al espíritu patriótico que me animára. Comunicó, pues, el Sr. Arce, que yo le había pedido la primera Vicepresidencia y la división del periodo constitucional entre él y yo y nuestros respectivos partidos, con *exclusión absoluta* de los demócratas. (1)

\*

No le habría propuesto la participación igual del poder, por causa de *orden público*, si él no me hubiera hecho cuatro años antes otra análoga, pero muy desventajosa para él, y esto sólo *por vencer á su émulo* el Sr. Pacheco;—¡cuarenta y dos meses de Gobierno para mí, á condición de dejarle á él los seis primeros de presidencia!

Y, contradicción curiosa! El Dr. Arce calificó de *inmoral* su misma proposición, que yo se la repetía, pero bajo una forma perfectamente equitativa y para

---

(1) El agente del Sr. Arce en Colquechaca trasmitía por el telégrafo, con fecha 25 de Febrero [el protocolo de las conferencias no se firmo sino el 24.] lo siguiente que habia de publicarse profusamente en boletines:—« A N. N. Sucre.—Me escribe su papá y me dice que « ha fracasado negocio de arreglo con el General Camacho, que pidió la 1ª Vicepresidencia y exclusión completa de los demócratas « en los destinos públicos. Su papá rechazó esas proposiciones. Soy « su amigo—Abdon S. Ondarza» (Boletín de «La Opinión» de Potosí, Febrero 26.)

un objeto noble y altamente patriótico: EVITAR LA REVOLUCIÓN. Es que entonces, no contaba con la cooperación eficaz del gobierno, como en 1838.

Algo más todavía. El Dr. Arce, que en 1884 había organizado su partido, para sólo echar abajo al del Sr. Pacheco, que calificaba de *mal elemento*, y á quien su prensa llamaba, *eterno enemigo de la patria, substractum de iniquidades, causa de las desventuras bolivianas* etc. etc. acabó por subordinarlo ante éste, por conveniencias personales; y en alocucion semi-oficial decía, que ese sacrificio lo había hecho “para evitar la rebelión que su contendor preparaba;” rebelión que no tenia razón de ser, puesto que allí sólo habia ambición no satisfecha y nó lesión inferida á la ley ó á los grandes intereses nacionales.

Cuatro años después, el que había ostentado el sacrificio de su decoro y de sus convicciones en aras del orden, sacrificaba ese orden en servicio de su ambición, rechazando todo avenimiento honorable, provocando la revolución con los prevaricatos de un Gobierno complaciente, repartiendo dinero y armas entre los suyos!!!

\*

Rechazada mi proposición, le advertí que era llegado el caso, de que formulára, por su parte, la que creyera más conveniente, pues, habiéndonos citado de lejanas distancias para salvar al país de los inminentes males que se iban á desarrollar en breve, no podíamos retirarnos sin llevar á los pueblos el anuncio de la paz y concordia que hubiésemos firmado.

El Sr. Arce después de decirme: que no aceptaba la proposición, porque su partido *tenía ya designados* los Vice-presidentes; que la combinación sólo favorecía al jefe del partido liberal; que para su triunfo *no contaba con el apoyo del Gobierno*, sinó con las adhesiones que buscaba *mediante su plata*, y el sacrificio de sus amigos, á

quienes ya había armado, concluyó diciendo:—«Mi proposición es sencilla. En el estado á que ha llegado la lucha, acudan ambos partidos á las áuforas, procurando sus jefes, como medio de detalle, evitar el cohecho y la intervención oficial:—que todos los ciudadanos se lleguen á las urnas electorales y que la minoría respete el voto de la mayoría.»

\*

Mientras tanto, el Gobierno y las fuerzas y sus empleados, le estaban subordinados: ya había visitado en Sepulturas á la Artillería y dirigiéndole sus alocuciones de jefe; las autoridades de Oruro fueron á Pávia á rendirle pleito homenaje; oficiales de los cuerpos de ejército residentes en La Paz le eran enviados en cantidad de extraordinarios, y partían de allí conduciendo sus comunicaciones; los jefes de cuerpo hacían escribir con los sargentos ardientes cartas de adhesión, (1) y el Presidente Sr. Pacheco, dimitía el poder en el primer Vice-presidente para ponerse á la cabeza del ejército y “responder del orden amagado por las facciones”..... Al mismo tiempo, esas autoridades, esos cuerpos y esos militares, miraban al jefe liberal y su partido, como á enemigos de guerra en campaña abierta, airados y coléricos.

¡Así se evitaba la intervención oficial!

Tal era esa igualdad de condiciones, de ley, de autoridades y libertad en que ambos partidos se hallaban colocados!

—¿Cómo había de renunciar á estas ventajas el Dr. Arce, aceptando la proposición de Camacho?—decían sus amigos.—El triunfo lo tiene en el bolsillo!

Y era así.

---

(1) La prensa liberal publicó varias contestaciones del Dr. Arce dirigidas á estos.

Mas, no se trataba de saber quien contaba con la fuerza material para sobreponerse al otro con violencia, aunque sea provocando disturbios, sino que se buscaba la *extinción* de estos *disturbios*, eliminando toda corrupción electoral y toda intervención del poder y de sus fuerzas en el ejercicio del sufragio popular, que iban á hacer estallar la indignación nacional.

\*

Mi combinación pudo haber sido *errónea* ó *absurda*, como la calificó el arcismo. Pude haberme equivocado, No he tenido jamás las pretensiones del acierto. Pero *nadie*, hasta ahora, ha presentado la fórmula contraria que mejor realizase mi aspiración, que era también la del patriotismo: *evitar la guerra civil mediante la armonía de los partidos*.

Porque decir:—“Sometámonos al vencedor, (disponiendo el uno de la fuerza y el otro nó) no era acto honorable ni conducente al objeto apetecido; era indicar como remedio la prosecución del mismo mal que se queria evitar; con eso se aseguraba el triunfo, pero nó la paz pública que se buscaba. Con esa solución el 8 de Setiembre estaba decretado!

Consecuencia forzosa de mi proposición aceptada, habria sido no sólo el conjuro revolucionario, sino también el de saber con evidencia cual partido contaba con las simpatías de la parte independiente de la República y hacia legítima mayoría.

No habria habido ya cohecho ni coacción, por que debiendo de todos modos gobernar cada partido por un bienio, les era indiferente vencer ó nó!

No habiendo *coacción*, el Gobierno Pacheco no necesitaba hacerse culpable con su intervención, ni los pueblos tenían que exacerbarse por las violencias del poder; y no habiendo *soborno*, el pueblo habria llenado

su deber de ciudadano, sin desmoralizarse ni llegar al estado en que hoy se le ve. Toda causa revolucionaria estaba, pues, extinguida.

La más perfecta armonía habría reinado en los días de elecciones; ningún altercado habría sido posible; y en medio de la más noble y tranquila lucha democrática, habrían triunfado (fijaos en esto), habrían triunfado los dos partidos, resultando vencidos el *cohecho*, la *coacción* y la *revolución* solamente.

El Gobierno, libre de cuidados y de temores, habría consagrado por completo a la cosa pública, y contando con el apoyo de toda la Nación, habría hecho época, presentándose como el más fecundo en beneficios públicos de cuantos ha tenido Bolivia.

En fin, no se habrían visto las luchas escandalosas que se vieron en las elecciones de Mayo; ni la sangre derramada en Setiembre y Octubre último; ni los atentados cometidos contra millares de liberales; ni la Constitución y leyes conculcadas; ni el escándalo de un Congreso que funcionó al frente de un dictador; ni la discordia social y los envenenados odios reinantes en el país; ni un Gobierno que vive temiendo revoluciones; ni el dolor de haber vuelto Bolivia á sus ya olvidados disturbios y descrédito; ni la expectativa de un protectorado que amenaza su independencia; ni la formación de una deuda que matará su porvenir; ni la idea de polonización que nos amenaza; ni perseguidos y persiguidores, víctimas y victimarios; ni rencores implacables entre pueblos, familias y personas bolivianas; ni todo ese cúmulo de desgracias que hoy se ven levantarse y que gravitan con tremenda pesadumbre sobre los futuros destinos del país.

Quédale al partido liberal la satisfacción de haber hecho, de su parte, cuanto le fué posible por el bien de la patria, intentando evitar esos males, obra de sus enemigos.

\*

Debo hacer notar, de paso, que después de haber declarado el Dr. Arce que estaba conforme con el *Programa liberal*, que puse en sus manos cuando lo invité á las conferencias, y de haber concurrido á estas bajo esa condición, resultó al último con que *nuestros programas eran distintos* y no había acuerdo entre nosotros.

En efecto: durante la conversación, advertí con pena que apreciábamos de distinto modo las condiciones esenciales de un buen Gobierno. Pues, mientras yo pensaba como todo liberal, que gobernar es procurar el contento y bienestar de un pueblo y llevarlo por este medio á su desarrollo y perfección, evitándole disturbios; para el Dr. Arce el Gobierno no era más que la voluntad que impera y la fuerza que ahoga la voz y comprime las convulsiones del pueblo descontento.—‘Aplastaré las revoluciones, ó moriré en ellas con el nuevo ejército que formare’ me decía, cuando yo le proponía buscar medios de *evitar* toda revolución y establecer vínculos de armonía y fraternidad en la gran familia boliviana, amenazada por el reinado de la discordia civil.

\*

Ahora bien, los acontecimientos políticos se han desencadenado de una manera conforme á mis previsiones. Aunque en mala ley, el partido constitucional se ha declarado vencedor del liberal y ha proclamado Presidente al Sr. Arce. Pero también, antes de transcurrido un mes, se ha derramado ya abundante sangre boliviana, sin hallarme yo en esos campos ni caberme siquiera su dirección.

¿Estará contento el Dr. Arce con llamarse Presidente de un pueblo, que no da muestras de acatarle, sin que le importe nada la anarquía y vergüenza en que lo ha envuelto? ¿Tan solo le inquietarán las angustias que le causan los temores de peligros personales?

El ha visto llenadas sus aspiraciones; yo veo cumplidos mis pronósticos, y la patria, que se ve aquejada de enfermedades mil y desacreditada ante los ojos extranjeros, declarará cual cumplió su deber, cuidando por ella, y cual la sacrificó yéndose al logro de sus intereses egoistas.

## Capítulo 4.º

### LUCHA ELECTORAL

#### DE MAYO.

Bajo tan sombríos auspicios se abrió la lucha electoral de Mayo último.

No era difícil prever las tristes escenas que habrían de desarrollarse.

Con el fin de evitar en lo posible que el partido liberal, naturalmente exacerbado por la conducta de sus adversarios, asumiese de una vez una actitud violenta para rechazar las imposiciones del poder, instruí á los directorios de la República, su ingreso en la lucha electoral, recomendándoles guardasen la más rigurosa circunspección, evitando toda colisión de partidos y previniéndoles que cada distrito, según el comportamiento de las autoridades y mesas receptoras, podría sufragar ó protestar contra el mal proceder comprobado, y declararse en abstención, antes que en insurrección; elevando en seguida sus reclamaciones ante el Supremo Gobierno y ante el Congreso mismo, para rectificar las elecciones viciadas y consiguientemente protestadas.

Fuera de Santa Cruz, donde antes de recibirse estas instrucciones había el partido obtado ya por la

abstención, ellas fueron cumplidas en la forma predicha en todos los distritos.

\*

Háse opinado porque la abstención, una vez conocidas las miras del Gobierno, debió ser general, en toda la República, y nó parcial, limitada tan solo á los distritos en que se hiciese necesaria.

No pensó así el jefe del partido. El retraimiento sería calificado, decia entonces, de ridícula superchería, inventada para cubrir la *supuesta* minoría liberal. Donde no haya presión ni violación de las leyes, allí debe estar el partido para ejercitar con libertad é independenciamiento su derecho electoral. Donde la acción del Gobierno ponga trabas á esa libertad é impida el libre ejercicio del sufragio y trastorne el espíritu de la ley, allí no puede, no debe concurrir el partido, porque no va á chocar y romper violentamente con su contendor, que es el Gobierno, sino á practicar, serena y concienzudamente, la más augusta de sus funciones cívicas.

En efecto, haciendo general su abstención, cerraba para sí, el partido liberal, las puertas del derecho de *queja*. ¿Cómo pedir, de un modo absoluto la rectificación de las elecciones, si para fundar la demanda era menester que se produjeran los casos concretos que ac usasen los vicios de que ellas adolecían? Los hechos determinados y nó la razón general, debían pues, servir de fundamento á la abstención.

Las elecciones, antes que campo de lucha en que contienden las pasiones y el encono, y en que los partidos van unicamente á disputarse el poder, son la fiesta de la democracia en que cada círculo político, cada grupo de ciudadanos, concurre, ataviado con las galas de su programa y de sus antecedentes, á recojer el sufragio justiciero de la opinión.

Las elecciones son por otra parte, la escuela de

la democracia. Un sistema de gobierno, cuyo fundamento es el gobierno del pueblo por el pueblo, sólo se perfecciona con la práctica asidua y correcta del derecho de sufragio en el terreno de la libertad. Con ella se adiestran los pueblos en las costumbres republicanas. Haya pues legalidad en el Gobierno y sensatez en los partidos, y se extinguirán de hecho todas aquellas funestas aberraciones que han sabido producirse en las Repúblicas.

Abstenerse el partido liberal por razón general, como se quería, y nó por hechos concretos, determinados, como se hizo, habría sido desconocer estas consideraciones y suprimir ese aprendizaje del régimen representativo; habría sido desertar de su programa, retroceder en la via de sus conquistas liberales, y abdicar cobardemente sus doctrinas, sus derechos, su soberanía.

El partido liberal no es, no ha sido, no puede ser un partido *electoral* simplemente. El tiene su programa de principios, y busca menos que el triunfo de sus candidatos presidenciales y su exaltación al poder, la educación política del país y la conquista, á firme, de las instituciones libres.

\*

Bien se sabe cual fué el resultado general de las elecciones; las depredaciones que se cometieron por parte de las mesas, de la fuerza pública y de las autoridades; la actitud del Capitán General y su ejército en Oruro, etc. etc.

La relación de los hechos acaecidos entorces, formará una de las páginas mas sombrías del Gobierno del Sr. Pacheco.

Mucha paciencia se necesitaba para soportar tan sangrienta provocación; sin embargo, el partido liberal la soportó resignado, porque confiaba que el dere-

cho y la justicia de su causa serían debidamente atendidos por los poderes constituidos.

La Nación, pues, quedó escandalizada y el partido liberal profundamente exacerbado.

\*

De los distritos en que se había abstenido, que fueron los más, recibí con este motivo, fundadas interpe-laciones acerca de los alcances de la conducta que se les había hecho tomar. Persuadidos como estaban los liberales, de su superioridad numérica respecto del bando contendor, querían saber que causa había influido en mi ánimo para recomendarles tan injustificable tolerancia al frente de tanto abuso, imposible de soportar en ninguna ocasión, y cual sería eu adelante su regla de conducta.

Contésteles que mi objeto fué “evitar esos choques sangrientos que, dado el estado de cosas, habrían sido tan imprescindibles como estériles una vez empeñados en desventajosa lucha con el ejército; y que, marchando como marchábamos por las vías legales, debíamos demandar de los poderes constituidos, Gobierno y Congreso, la reparación de los agravios que se nos infirieran, para dejar constancia de haber agotado todos los recursos legales que amparan nuestros derechos.—Si también allí se os deniega justicia, les decía, para entonces os declaro, desde ahora, agotados mis esfuerzos en salvaguardia de vuestro derecho electoral, y quedáis en plena libertad para hacer lo que os aconsejen la patria, el deber y la dignidad.”

Está en la conciencia nacional la manera cómo Gobierno y Congreso atendieron esos reclamos.

El Gobierno los desoyó en lo absoluto.

En cuanto al Congreso, creo conveniente reproducir aquí la siguiente relación hecha por un testigo presencial:

“Apenas reunidas las Cámaras, el primer cuidado de la mayoría fué observar los poderes de cuatro de los seis únicos representantes liberales que habían triunfado en la última elección, y procedió inmediatamente á verificar el escrutinio de Presidente de la República.

“El partido liberal observó, que antes de hacerse escrutinio alguno, se debía atender á las diversas representaciones que sobre la ilegalidad de las elecciones existían, para lo cual y á fin de que tomaran parte en ese juicio todos los representantes del pueblo, era menester discutir previamente los poderes observados.

“Hizose presente además, que por las violencias ejercidas por mesas y autoridades en las elecciones, en muchos distritos habían los liberales declaradose en abstención y demandado del Gobierno y del Congreso la corrección de tales escándalos, convocando á nuevas votaciones á aquellos, como se había hecho mas antes anulando sufragios adversos al arcismo hasta por simple denuncia de un Intendente de policía; que si así no se hiciera y entrara de lleno al escrutinio general dando por válidas las elecciones en que un gran número de ciudadanos se habían abstenido de votar, *la proclamación sería nula de pleno derecho y como tal ilegítima la autoridad á que diese origen.*

“En su consecuencia se pidió “que se declararan nulas dichas elecciones y se convocara, á la brevedad posible, á otras nuevas”.

“Fueron desoidas por la mayoría tan justas demandas. No le convenia renovar sus elecciones ni contar en su seno con ciudadanos que habían de hacer oír su voz en favor de la ley y la justicia. Y con una precipitación desusada, hizo seguidamente el escrutinio y proclamación de D. Aniceto Arce. Se entretuvo después en otras cuestiones, hasta que pasados veinte y más dias de la instalación del Congreso, se

puso á la orden del día el examen de las credenciales de don Lucio P. Velasco, diputado electo por el Beni.

“Las otras credenciales que quedaban pendientes, eran del Diputado por Ayopaya don José Quintín Mendoza y del Diputado por Punata don José Armando Méndez. También se hallaba sin solución la elección por el distrito del Acero, donde habiendo triunfado el candidato liberal señor Orias, robaron las ánforas los arcistas. Fuera de estas, los candidatos liberales por la 1.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> sección de Omasuyos y por la provincia de Canpolican, habian dirigido sus reclamaciones en toda forma, pidiendo la nulidad de esos escrutinios, á todas luces fraudulentos é ilegales.

“En los consejos privados del Gobierno y la mayoría, estaba ya decretada la expulsión del Diputado Mendoza, á quien guardaban negro rencor los arcistas, por cuanto como redactor principal de “El Progreso” de Cochabamba, habia atacado con talento y energía poco comunes, la coacción y el colapso. Por otra parte, en las elecciones en que fué candidato se habia batido como un héroe, librando milagrosamente del salvaje ataque que su contrincante le prepara, y en el que, misteriosos decretos del destino!, llegó éste á ser la víctima de su propia obra.

“Proponíase el arcismo, con esto, evitar que los liberales de las Cámaras recibiesen un refuerzo de colaboración y de opinión, que contribuiría á demostrar las nulidades de la elección del Sr. Arce.—“Proclamémoslo de una vez presidente á don Aniceto, (se decían en sus consejos privados), sin dar lugar á que se produzcan las pruebas contra la legalidad de su elección, que lo demás nada importa; pues, el partido liberal, que la da de legalista platónico, inclinará sumiso la cerviz ante el proclamado por el Congreso”— De esta suerte la virtud cívica de un partido en bien de su patria, iba á ser explotada contra esa patria y en provecho de un Gobierno de usurpación. Y

la Legislatura, como esos abogados de mala ley, que procuran poner al cliente en *posesión* del fondo, para después burlarse del pleito sobre la *propiedad*, concentró toda su actividad en la proclamación de *Presidente*, importándole un ardite el fondo ilegal de esa proclamación.

“Al Diputado electo Méndez, lomismo que á sus cortiligionarios de la Cámara, dirigieron la proposición siguiente: “se aceptará al diputado por Punata, siempre que éste y los demás representantes del partido liberal se comprometan á no decir palabra en defensa de las credenciales de Mendoza.” Como era de esperarse, esta proposición inhumana fué redondamente rechazada.

“El arcismo quería liuir de toda discusión, porque allí veía su derrota. Para evitar que Mendoza defendiese sus derechos ante la Cámara, le negó la palabra.

“Como tenemos dicho anteriormente, se pusieron á la orden del día las credenciales del Señor Velasco. Cinco días duró la discusión, y al final, se hallaba colmada la medida, y rotas, por consiguiente, las hostilidades entre arcistas y liberales. Sobre los varios fraudes que para excluir á Velasco se habían puesto en juego, figuraba como el principal, una escandalosa falsificación de votos ejecutada por uno de los miembros de la misma Cámara..... ¡Y esta corporación que debía levantarse indignada á castigar al autor de tamaño sacrilegio cometido en el templo de la ley, canonizó el crimen decretando la expulsión del diputado por el Beni, legal y correctamente elegido por una gran mayoría de sus conciudadanos!

“Tan inaudito atentado cometido en el seno mismo del Congreso, agoto definitivamente la paciencia, rompió los últimos vinculos que ligaban á ambos partidos, enardeció los espíritus exaltados y, precipitó la revolución.

“Dos días después, ésta estallaba al estruendo del cañón y la fusilería.....”

.....”  
Así, mis previsiones quedaron cumplidas.

La paz pública estaba alterada.

Gobierno y Cámara habían turbado el orden legal, ordenando aquel la coacción oficial y sancionandola ésta. ¡Caigan pues, todas las responsabilidades sobre los que han preparado y provocado los lamentables acontecimientos que hoy se están realizando!

\*

En ninguna parte talvez, como en Bolivia, hay que prestar más preferente atención al ejercicio correcto del derecho de sufragio, origen legal de los gobiernos y base fundamental de la paz y del régimen institucional. Aquí no hay, como en otras partes, cuestiones de derechos concedidos ó negados á ciertas clases sociales, ni cuestiones agrarias, religiosas ó económicas, ni de esclavatura, de pauperismo, de aspiraciones socialistas, huelgas etc. que convulsionan esos Estados. Aquí, la cuestión más prominente, el problema político y social único y trascendental, es el mantenimiento de la paz pública por el *orden legal*, por la legitimidad del gobierno y el ejercicio correcto de sus funciones.

Más, ¿cómo habrá orden legal, si un gobiern<sup>o</sup>, en momentos de liza electoral, lejos de mantenerse en la fiel de la balanza de los partidos, no sólo se inclina contra el uno y á favor del otro, con la prudente reserva que su decoro le aconseja, sino que despliega todo *abuso de poder* en ese sentido?

¿Cómo habrá orden legal, si las autoridades persiguen, vejan y atormentan desapiadadamente á un partido y se ponen al servicio del otro, para *impedir* á aquel su libre y desembarazado acceso á las áuforas

y para ayudar y *encubrir* los *fraudes* que cometen los suyos?

¿Cómo habrá orden legal, si á los diputados que son electos, venciendo dificultades sin cuento, todavía se les *niega* asiento en las cámaras bajo pretextos escandalosos é injustificables. al mismo tiempo que se les *ctorga* á criminales del bando contrario?

¿Cómo habrá orden legal, si á los distritos que se *abstienen* de asistir en una lucha que amenaza ensangrentar el país y *reclaman* contra esas autoridades y esas elecciones ante el Gobierno y Congreso, estos contestan *desoyendo* los reclamos y dando por legales esas elecciones?

¿Cómo habrá orden legal, si á las demandas de *neutralidad* electoral que se dirigen al gobierno, contesta éste sosteniendo en la teoría y en la práctica la tesis del “derecho de *coacción* en los gobiernos” y lo que es más, *armando* al partido contrario y poniéndose en campaña á la cabeza del ejército para violar el voto electoral de los pueblos á pretexto de protegerlo?

¿Cómo habrá orden legal, si el partido que hace alarde de emplear la venalidad como medio de triunfo electoral y de anaar á los suyos para este mismo fin, lejos de ser *castigado* por el gobierno, en razón de tal conducta, es *apoyado* y *protejido* por este, teórica y prácticamente?

¿Cómo habrá orden legal, si después de los millones que se han desembolsado en el juego de ese corruptor sistema electoral, se ve que se carga sobre la nación una deuda mayor de la justa, calificada por la opinión pública de *indemnizaciones electorales*; que el Gobierno lejos de atender los reclamos que al respecto hace la prensa y á la confesión de *error* del Ministro signatario, responde desentendiéndose, y el Congreso mismos se da mañana para no tratar tal asunto?

¿Cómo habrá orden legal, allí donde la Cámara de Diputados se convierte en un Club político de exa-

jeradas pasiones, que cerrando ojos y oídos á toda verdad y á toda justicia, da mucho vuelo á odios menguados, torpemente conducidos?

¿Cómo habrá orden legal, allí donde el ejército ha sido hondamente *desmoralizado* con dádivas y ascensos, en pago de las *tarecas electorales* que se le ha obligado á desempeñar; allí donde se ha pervertido la moral de los funcionarios públicos, haciéndoles entender que no son representantes de la justicia ni encargados de dar á cada uno su derecho y mantener el justo equilibrio entre opuestos intereses, sino los *agentes obligados* de un partido, *enemigos* forzosos de otro y *clandestinos corredores* de votos á favor del candidato designado por el gobierno?

¡Y todo esto es lo que ha pasado en Bolivia! ¡Y tales escándalos han asombrado al país! ¡Y son ellos los que han producido la revolución de Setiembre y el actual malestar de la patria!

No hay que extrañarlo. Ley de todo tiempo y lugar es, que á los desórdenes de arriba han de contestar las protestas de abajo, y á la fuerza con que oprime el poder, la fuerza con que resiste el pueblo, porque la perturbación del orden legal es el principio de la perturbación del orden social.

Para conseguir que los pueblos amen la paz, procúrese que los gobiernos amen la ley. Si el Gobierno no es justo, ni legal, ni mesurado, ni sensato, el pueblo estará siempre rebelado contra él, ó caerá en la abyección si deja de hacerlo.

\*

Libertad legal y autoridad justiciera son los dos requisitos indispensables tanto para el perfecto ejercicio del derecho de sufragio, de donde vienen los altos poderes del Estado, cuanto para la estabilidad de los Gobiernos. Necesítanse estas condiciones á fin de que cada partido no cuente jamás con la fuerza sinó

con la razón para el triunfo de su derecho; y que el Gobierno, satisfaciendo por igual las necesidades sociales y oyendo con imparcialidad las opiniones disidentes, ampare los derechos de todos y no ponga valias ni falsee la libre proclamación de los designados por la consciente voluntad de la mayoría nacional.

\*

Con estas convicciones profundamente arraigadas en mi espíritu, cité á los jefes del partido contendor al terreno de la razón, de la ley y del patriotismo, rogándoles me ayudasen á conjurar la siniestra tormenta que sus excesos y abusos me hacían vislumbrar.

No me escucharon.

Tomaron á burla mis advertencias.

Hoy que las ven cumplidas cual tremendas profecías, vuelven su rábía contra mí, como si quién sencillamente deduce las consecuencias lógicas que corresponden, á las premisas que se establecen, fuese el *getulior* ó agorero funesto que predice catástrofes que fatalmente se cumplen.

Ahora bien, ¿quiénes son los responsables de lo que hoy pasa en Bolivia? ¿Los que hicieron forzosas las resistencias ó los que resistieron? ¿Los que perturbando el orden legal y material del país produjeron los motines de cuartel, ó los que obedeciendo á ese impulso se amotinaron? ¿Los que atacaron los derechos ó los que los defendieron?

\*

Los inventores de la venalidad electoral primero, y de la coacción oficial después, responderán ante Dios y la posteridad, de todos los males que hoy se desencadenan sobre el país.

Ellos han trabajado tenazmente, gastando cauda-

les y empleando todos los recursos del poder en la destrucción de las bases fundamentales del orden público de Bolivia: la moral del pueblo y el respeto á la autoridad.

Ellos, infiltrando en las venas sociales el deletéreo virus de la venalidad política, han creado los Congresos de consigna y corrompido las virtudes políticas que ya empezaban á desarrollarse, y que debieron cuidar de conservarlas y mejorarlas, depurando las costumbres que aun estuviesen viciadas.

Ellos son quienes haciendo hoy necesarias las revoluciones, han hecho retroceder este país diez años atrás, obligándole á desandar en pocas horas lo que había avanzado en esos años.

Ellos que sin recordar que eran bolivianos y que la deshonra de sus conciudadanos iba á reflejarse en sus frentes, quisieron obtener la mayoría del sufragio, primero por el oro que relaja la moral personal, y en seguida, por el *prevaricato* que malea las instituciones democráticas. De este modo, se han visto representantes nacionales, encargados de velar por la ley y por lo justo, sin fe en los principios, ni patriotismo en el alma, ni discernimiento en su dictamen. . . . .

Las revoluciones son para las sociedades lo que el cauterio de fuego para el cuerpo humano: remedios heroicos para estirpar gangrenas mortales. Y es gangrena, y gangrena muy maligna para el cuerpo social, todo gobierno que se impone al querer nacional por recursos vedados por la ley. No nos cansaremos de maldecir á los que producen este mal. El sólo origen de un gobierno semejante revela sus tendencias.

En efecto, quien no tiene probidad para velar por la dignidad de sus conciudadanos ni respetar el sagrado de la conciencia humana, ¿tendrá rectitud

para llenar dignamente las altas funciones de primer magistrado de la República?

Y ¿qué se propone quien aspira al poder por la violencia ó el fraude? ¿Por qué y para qué quiere llegar á ese puesto de “sacrificios y fatigas, *gastando la plata que Dios le dicra*, abusando del poder del Gobierno, *armando á sus adeptos, y á pura pérdida de honra y de fortuna*.”?

¿Por servir á la patria? Pues, ¿no se la puede servir, cuando se cuenta con caudales propios, desde la posición de honrado ciudadano, mediante mil obras de progreso y beneficencia que tanto escasean en el país, para después ser aclamado por<sup>3</sup> sus beneficios, espontáneamente, como el más meritorio y más digno de regir los destinos de la patria?

¿Como es que se prefiere á este medio altamente moral y elevado y decoroso, el ruin y humillante “*ac buscar adhesiones con la plata*”, para contrarrestar á los méritos conquistados con los sacrificios?

¿No lastima esto al amor propio?

¿Cómo no lo ha comprendido así el doctor Arce?

¿Y es de este modo que se trabaja por la República, cuya base es la virtud, relajando la moral pública, pervirtiendo las instituciones, corrompiendo al soldado, induciendo á los gobiernos al prevaricato, y prestándose estos á prevaricar con mengua de sus juramentos y de sus obligaciones constitucionales?

El recto criterio de los pueblos contesta á estas preguntas con una sola palabra que, por muy dura que sea, lo explica todo:

—¡NEGOCIO!

Pues bien, si quien se encarama al poder mediante procedimientos tan bastardos sólo busca el lucro personal con daño de los intereses públicos, es claro que debe ser combatido por el patriotismo, para impedirle que surja á realizar los males pervirtiendo además la moral social. Y si ha surgido ya, debe ser por lo mismo combatido en tanto que con su bue-

na conducta no enmiende los vicios de su procedencia. Así se evitan los daños que se tienen meditados contra el país y se da una saludable enseñanza á futuros negociantes con la cosa pública.

Los que han de expoliar el sudor de los pueblos, que, tengan á lo menos las protestas de los expoliados, que día y noche y en todas formas zumben en sus oídos y truenen sobre sus cabezas; y si consiguen su objeto, que esas utilidades salpicadas con las lágrimas y sangre de esos pueblos, lleven siquiera á los negociantes el anatema nacional que acibará los goces y esteriliza los provechos!

## Capítulo 5.º

### PERNICIOSOS EFECTOS

#### DE LA CORRUPCION ELECTORAL.

Objeto de crítica ha sido en muchos el tenaz empeño con que el partido liberal ha perseguido la rigurosa legalidad electoral.—“Pequeño lunar del sistema representativo, más digno de aplauso que de censura,”—se ha llamado á las violencias y fraudes que los Gobiernos ponen en juego para obtener el triunfo en la designación de los altos poderes del Estado.

Aun más: algunos Ministros del Gobierno Pacheo han sustentado lo progresista y moral que es para las naciones la adopción del cohecho y la coacción oficial en sus costumbres democráticas, presentándonos, como ejemplo, naciones *felices por este medio*.

La moral política protesta contra semejantes blasfemias; pues, no se comprende cómo los fraudes y violencias que falsifican el sufragio electoral y engen-

dran los gobiernos ilegítimos, pudieran ser un elemento tolerable y hasta correcto en el funcionamiento de aquella institución.

El origen lejítimo del poder está en la voluntad de la mayoría nacional, porque se supone que la verdad, como en todo cuerpo colegiado, está contenida en esa mayoría. Falsificar dicha mayoría por los maliciosos ardidés del poder, ó por las perversiones venales de la ambición, ó por los descarados recursos de la fuerza, es crear un gobierno espúreo, sin títulos al homenaje nacional, y condenado, como tal, á ser combatido por los pueblos contra quienes se impone. Por eso se ha dicho, que los usurpadores hacen á las insurrectos.

Así pues, si la autoridad es la expresión de la soberanía popular, el sufragio libre tiene que ser la expresión verdadera y nó la falsificada de esa soberanía; de ahí la obligación en los gobiernos de garantizar el ejercicio del derecho electoral contra todo fraude, contra toda violencia, contra toda fuerza ilegal.

Y no es sólo la imposición de un gobierno bastardo, condenado á vivir combatido gastando las fuerzas sociales, el efecto funesto de esa falsificación, sino la corrupción popular, el desmoralizador elemento que se esparce en todas las capas sociales de un país y que, gastando sus más nobles resortes, pervierte los sentimientos de patriotismo, de justicia y honradez, colocados por Dios en el fondo del corazón humano.

Enervación de los sentimientos patrióticos; decadencia de la opinión pública; aniquilamiento de los hábitos de libertad; desmoralización política; educación del pueblo para el absolutismo, para el servilismo, mediante la extinción en su conciencia de las virtudes republicanas y de las nociones del derecho, tales son los resultados de la corrupción política planteada en las naciones por los gobiernos despóticos ó liberticidas, que intervienen en elecciones abusando del poder.

“En la vida pública, dice un moderno publicista, se erige á veces la corrupción en sistema y se practica á la luz del sol. Los que la ejercen se glorian de ser grandes políticos, proclamando como una regla de razón y de sabiduría la movilidad de las convicciones.

“No hay mas que dos escuelas en política: la del deber y la del interés; la primera que proclama que la moral es una, que no hay una moral privada y otra pública; y la segunda que no cree en la alianza posible de la moral y la política y que rebaja el arte del gobierno á un materialismo inicuo.

“Es común encontrar hombres de Estado pertenecientes á esta escuela, especialmente al siguiente día de las grandes crisis políticas, en que las almas débiles, fatigadas por el cansancio, necesitan del reposo y goees materiales.

“Los que gerentan los altos destinos de los pueblos, debieran, por propia conservación ya que nó por moralidad, combatir en vez de usufructuar las tendencias al interés en los ciudadanos; porque ese interés que hoy ordena la *adhesión*, ordenará mañana la *traición*. Pero los que sin punto de apoyo en el corazón de la sociedad, preocupados unicamente con la política del momento, sin grandeza y sin porvenir, se dan la enhorabuena de que vayan hácia ellos los hombres codiciosos de sus favores, conservarán este miserable interés, y nó contentos con los que se les ofrecen espontaneamente irán todavía á tentar las conciencias independientes.

“Un Gobierno corruptor se proclamará con afectación el amigo, el protector especial de los intereses materiales y se esforzará en desviar al país de las cuestiones de principios, por que sabe bien que el materialismo político es la muerte del espíritu público, de esa alma de los pueblos libres. Organos pagados por él manifestarán sus doctrinas, hablarán con desdén de la fe política y de la firmeza de las convicciones, y solo tendrán, para

los que creen en ellas, amargos sarcasmos.

“La corrupción política se propone principalmente viciar las instituciones en su manantial. En los Estados representativos, se dirige á la conciencia electoral de los ciudadanos y asesta contra ella sus seducciones fascinadoras ó sus golpes mortales. Entonces las funciones públicas no son ya la recompensa de los buenos servidores, sino una moneda ofrecida á los hombres de fácil composición.

“¡Y qué profundo golpe dirige á la moral pública, este tráfico de honores y de altas posiciones! Los funcionarios saben á qué precio se obtiene el favor, y es fácil comprender la triste emulación que se despierta entre ellos. La juventud aprende en estas perniciosas lecciones, que un carácter firme y convicciones inflexibles, son un bagaje siempre incómodo y muchas veces funesto en la carrera de los empleos públicos, y si sus generosos instintos no luchasen contra la inmoralidad que se le enseña, la juventud, esperanza del porvenir, se entregaría á las sugestiones del egoísmo.

“Pero, la peor de las corrupciones, la que mas daña al carácter del hombre y el interés de las legislaturas, es la que permite á los Diputados especular con su voto. ¡A cuántas debilidades y á cuántas apostasias no está condenado aquel que al entrar en el parlamento se dice—“héme aquí en el camino que conduce á las buenas posiciones, á los honores, y á la fortuna!”

\*

Consideremos el cohecho electoral bajo su aspecto *económico*.

A menos que los partidos persigan el propósito de llevar al poder una gran idea social, los gastos electorales en grande escala serán siempre mercantiles, y como tales, consumos anticipados que se *reembolsan* con más ó menos creces según los resultados del negocio.

Mas, como el sufragio popular produce gobierno pero no riqueza, resulta, pues, que el reembolso del capital y las utilidades apetecidas, han de salir forzosamente de *combinaciones financieras* ó manipulaciones más ó menos hábiles del gobierno sobre las rentas fiscales ó hacienda nacional. Pero como esa hacienda nacional, no es otra que la formada por la acumulación de la porción con que contribuye cada ciudadano, ó la suma de las cuotas de las haciendas personales, resulta que de esos caudales con que ha sido corrompida la conciencia del pueblo, tiene que indemnizarse el sobornador con los dineros producidos por los brazos de ese mismo pueblo, y no sólo de los que aprovecharon del cohecho, sino también de quienes lo rechazaron.

De esta suerte, los electores que derrochan como regalo eventual, el anticipo recibido por la corrupción de su moral política, pagan más tarde ese anticipo con fuerte usura, sin quedarles más ganancia para el porvenir que pobreza y corrupción y vergüenza. Esos infelices que cedieron á la venalidad electoral, creyeron haber ganado dinero comprometiendo su honra; y á la postre resultan perdiendo honra y dinero, y todavía más, comprometiendo á los honrados al reembolso de lo que ellos disiparon. La ganancia positiva es tan sólo para el *Empresario* y para los *gentes de categoría*, cuyos provechos, en alta escala, son siempre superiores á la parte con que tienen que contribuir para el reembolso, máxime cuando el oficio no paga patente!

\*

Habría tolerado el partido liberal un segundo gobierno de cohecho, como un triste homenaje á los *hechos consumados* ó á las *aberraciones populares*, si no hubiese la coacción agravado su ilegitimidad y escandaloso origen, y si hubiese visto en el anterior,

lo que esas naciones, que se nos citan como ejemplos, ven en los suyos; esto es, administración decorosa, conducta digna de gobierno progresista que mira por la grandeza y prosperidad de su patria, echando lejos las *logrerías* ó *utilidades* personales,—cancelando, como Chile, por ejemplo, un cargo de 25.415.727 pesos, por damnificaciones de guerra, con 717,000 solamente; moralizando e ilustrando su ejército; aumentando sus parques y armada; iniciando obras materiales de importancia en la República, y mejorando las existentes, etc., etc.;—ó bien, como la Argentina, dedicándose á su progreso por el desarrollo de la industria, por las escuelas y la inmigración, y atendiendo á la formación de una buena escuadra y á la organización de una poderosa guardia cívica, que contesten de la independencia nacional, etc. etc.

Mas, cuando en vez de esto se ve todo lo contrario.....; cuando bajo el Gobierno del cohecho, en cuatro años de paz octaviana, no se ha movido una piedra en bien del país; cuando se reconoce en nombre de la Nación una deuda de 2.818,000 bolivianos por 750,000 que se deben, desoyendo los reclamos de la opinión y desentendiéndose del examen de las cuentas que debían servir de comprobante; cuando sistemáticamente se desmoraliza al pueblo, y se corrompe al ejército, y se negocia con la política, y se hace de las Cámaras conciliabulos de pasiones; cuando se destruyen sus parques militares, sus cuarteles y casas de gobierno; cuando á los agentes electorales se les gratifica, á costa de la Nación, con cientos de miles de pesos bajo pretextos los mas frivolos; cuando viendo que el conquistador avanza una línea ferrea sobre el corazón de la patria, no se le pide siquiera garantías de paz y seguridad para el porvenir, y sólo después que ha traspasado en veinte leguas la línea divisoria, se le autoriza, como para salvar las apariencias de so-

beranía nacional (1); cuando los cargos *públicos* son premios de trabajos electorales, sin embargo de la prueba que esos hombres han dado, de su *venalidad* los unos, de su *deslealtad* los otros y de su *perversión moral* todos ellos; en fin, cuando se ve cuánto hace desandar á este país un gobierno de cohecho en solos cuatro años y la infección que deja su aliento en los poros sociales, y se comprende así todo el desarrollo que tendría esa gangrena en otro periodo más de gobierno por el prohibido, toda tolerancia no puede ser sino la más punible complicidad.

Son estos hechos los que, á más de la doctrina impulsaron á los liberales á luchar á brazo partido en contra de la candidatura Arce. Preveían, desde luego, que un gobierno levantado sobre tan corrompida y corruptora base, no podía menos que ser pernicioso á los intereses de la comunidad boliviana.

\*

Se comprende, aunque no se disculpa, que los partidos políticos en Estados Unidos y otras partes, que persiguen una idea, una aspiración de principios, hagan uso del cohecho y otros medios para su triunfo electoral; que se acuoten sus miembros pudientes para gastos electorales que no siempre son de venalidad, y que también arrastren en su séquito á los venales, á los proletarios. Pero allí se ve también á la opinión pública de un pueblo celoso, ilustrado y consciente, que escudriña los intereses comunes con sus cien ojos, y denuncia los negocios sordidos con

---

(1) Un personaje muy notable de Chile y que hoy se encuentra á la cabeza de su gobierno, declaró en 1884 como Ministro de Relaciones Exteriores que era entonces y en plena Cámara que, « el ferrocarril de Antofagasta á Huanchaca era de carácter *extralógico*. » Dicho discurso fué mas tarde leído en el Senado de Bolivia por el Sr. Ladislao Cabrera, con motivo de una interpelación que, al respecto, se le hacía al canciller boliviano.

sus cien lenguas; para hacerlos fracasar. — Allí donde los pueblos por su ilustracion y actividad crean y sostienen al gobierno, poco importan el soborno y la coaccion electorales; pero en pueblos en que por su ignorancia y apatia, el gobierno asume un carácter autoritario y dominador, son trascendentales las perversiones del sufragio. Estos con su inercia, levantan la fábrica del despotismo; aquéllos con sus luces y actividad, crean las instituciones libres.

Pero, preguntamos ¿están contentos los estadistas americanos con semejante vicio? ¿acaso lo han erigido como institución? ¿se muestran indiferentes á sus perniciosas consecuencias y no lo han condenado como crimen? ¿no tienen ahora mismo media batalla empeñada en el sentido de su extirpación, y no se preocupan ardentemente por curarse de la lepra que ha estado invadiéndolo todo, partidos, oficinas públicas y hasta los altos poderes del Estado? ¿Y no se ha visto allí *senadores* arrojados de las cámaras por *cohectadores*, y *ediles* sumidos en las cárceles por *cohectados*? ¿Por qué entonces los estadistas de Bolivia, lejos de imitar el celo americano contra ese vicio, lo practican con escándalo y lo recomiendan sin pudor?

Y siendo verdad el criterio de éstos ¿no valdria mas bien suprimir en lo absoluto el derecho electoral antes que usar de la falsía, la mentira y el engaño, fuentes inagotables de reyertas y bien merecidas rebeliones?

Sin embargo, se comprende que semejante aberración no se hubiese extirpado ya en aquel país, por cuanto allí, los daños que causan no pueden extenderse á los intereses generales de la Nación, comprometiendo su honra é independencia, sino apenas á los personales ó locales; y el patriotismo siempre se inquieta menos al frente de los daños pequeños que de los grandes.

Pero, aquí en Bolivia, donde se ven hombres acat-

dalados, engolfarse con capitales propios en empresas electorales, *prometiéndolo* el cielo y beneficios mil á los pueblos si lograban el poder, olvidándolo todo alcanzado el logro; aquí donde se tiene ya la experiencia de lo que *uno de ellos* ha hecho en ese puesto, en que con el nombre de sueldos no sólo se le ha visto emplear los dineros fiscales para el triunfo de su protegido, sin dejar huella alguna benéfica para la sociedad, sino que mas bien la voz pública señala *negocios operados* y quebrantos que la hacienda nacional ha sufrido (1) para resarcir gastos y dar utilidades; donde se ve todo esto y que el Gobierno de hoy es obra del de ayer, el de la coacción de el del soborno, ya no se puede dudar que el cohecho electoral, sobre que pervierte la moralidad de los pueblos, lleva en su seno mas ó menos escondidas, *espectáculos sórdidos* contra los intereses generales de la Nación.

Y, ¡colaborar en semejante negocio, por gajes que se reciben, es hacerse aun más culpable que el principal negociante!; y ¡tolerarlo por indolencia ó cobardía, es constituirse en vil encubridor ó fautor del delito!

Es esto, fiera del culto por el principio, lo que ha estimulado y forzado al partido liberal á aceptar denodado tan desigual combate. Es esto lo que le hace crisparse y exclamar á cada paso: *¡Atrás todo gobierno de fraude ó de violencia!*

Interrogamos, no á los hombres de ilustrado juicio, pues ya ellos tienen formada su opinión severa al respecto, sino á los de mediano criterio que aun no le han prestado su atención ¿con qué garantías podrá contar la independencia de una nación donde la venalidad se establece como sistema de sufragio, donde un mal ciudadano puede comprometerse con un Esta-

---

(1) Transacciones "Corcoro", "Suarez Arana", etc. etc.

do extraño y absorbente para ponerla á su disposición, con tal que se le den unos cientos de miles de pesos para comprar los votos de unos pocos electores? ¿Y no es verdad que en un país así, el deber mas grande, la obligación mas sagrada é inexcusable es, y será siempre, hacer guerra, á muerte á semejante vicio electoral que pone en tan inminente peligro la autonomía nacional?

## Capítulo 6°

### IMPUTACIONES AL PARTIDO LIBERAL.

El pretexto ostensible de que se valió el Gobierno para explicar su parcialidad en favor del arcismo, fué que, “tanto en las conferencias de Sucre como en las de Paria, habia yo amenazado con la *revolución* que tenia *dispuesta* ó que la iba *preparando*”.

Bastante se ha dicho ya sobre esta antojadiza imputación; y los hechos que han pasado, muestran que no hubo tal preparación previa.

Una cosa es amenazar, y otra es advertir. Como boliviano y como jefe de partido, creí de mi deber hablarle al Presidente de la República el lenguaje franco que la situación demandaba, anunciarle sin ambages el mal que su gobierno iba á producir mas tarde, repetirle una y mil veces que su intrusión en la contienda electoral de los partidos, iba á impedir la consolidación del orden público en Bolivia, y manifestarle que se revolveria el país en la anarquia, si, como fruto de la intervención oficial y del abuso de la fuerza contra el libre querer de los pueblos, surgiese un gobierno *ilégítimo*.

Y el Presidente Sr. Pacheco, lejos de hallar en mis advertencias los sanos consejos del patriotismo, y lejos de aprovecharlos en bien de la Nación y de sus propias obligaciones, preparó el ejército con todos los elementos antagónicos al partido liberal, y armó al contendor de éste para perseguir de muerte á los liberales, calificándolos de conspiradores manifiestos y sediciosos descarados!

¿Hubo sensatez, hubo lógica, hubo lealtad y justicia en semejante proceder?

\*

Cuando un ciudadano y un partido dicen al gobierno: amparad nuestros derechos no los hólleis; observad la ley, no la quebrantéis, porque desde el principio de los siglos, la justicia oprimida por el poder, siempre estalló en insurrecciones desesperadas, no amenazan, no se declaran en conspiración abierta, no toman carta de sediciosos, no van á turbar el orden: advierten simplemente, preven, deducen, fijan el efecto *B.* que corresponde á la causa *A.*

Y ya que hubo gentes que no nos entendieron ó no quisieron entendernos, tendremos bastante paciencia para repetir otra vez más nuestras ideas y propósitos al respecto.

No por simple sujeción á la doctrina abstracta, sino también por obediencia á las lecciones de la experiencia, se esforzó el partido liberal por apartar de las elecciones de sus mandatarios, toda fuerza extraña, todo elemento que pudiera ejercer presión en la voluntad del pueblo ó que pudiera trastornarla y pervertirla: revoluciones, cohechos, coacciones.

Si conocidas, como fueron las causas que iban á producir las sangrientas catástrofes que anuncié, se hubiese pensado en suprimirlas en vez de agravarlas, de seguro que no hubieran tenido lugar los sucesos de Setiembre. El Gobierno, después de los anuncios y hasta súplicas que le hice, para que no destruyera la paz

do extraño y absorbente para ponerla a su disposición, con tal que se le den unos cientos de miles de pesos para comprar los votos de unos pocos electores? ¿Y no es verdad que en un país así, el deber mas grande, la obligación mas sagrada é inexcusable es y será siempre, hacer guerra á muerte á semejante vicio electoral que pone en un inminente peligro la autonomía nacional?

## Capítulo 6°

### IMPUTACIONES AL PARTIDO

#### LIBERAL.

El pretexto ostensible de que se valió el Gobierno para explicar su parcialidad en favor del arcismo, fué que, "tanto en las conferencias de Sucre como en las de Paria, habia yo amenazado con la *revolución* que tenia *dispuesta* ó que la iba *preparando*".

Bastante se ha dicho ya sobre esta antojadiza imputación; y los hechos que han pasado, muestran que no hubo tal preparación previa.

Una cosa es amenazar, y otra es advertir. Como boliviano y como jefe de partido, creí de mi deber hablarle al Presidente de la República el lenguaje franco que la situación demandaba, anunciarle sin ambages el mal que su gobierno iba á producir mas tarde, repetirle una y mil veces que su intrusión en la contienda electoral de los partidos, iba á impedir la consolidación del orden público en Bolivia, y manifestarle que se revolveria el país en la anarquía si, como fruto de la intervención oficial y del abuso de la fuerza contra el libre querer de los pueblos, surgiese un gobierno *illegítimo*.

Y el Presidente Sr. Pacheco, lejos de hallar en mis advertencias los sanos consejos del patriotismo, y lejos de aprovecharlos en bien de la Nación y de sus propias obligaciones, preparó el ejército con todos los elementos antagónicos al partido liberal, y armó al contendor de éste para perseguir de muerte á los liberales, calificándolos de conspiradores manifiestos y sediciosos descarados!

¿Hubo sensatez, hubo lógica, hubo lealtad y justicia en semejante proceder?

\*

Cuando un ciudadano y un partido dicen al gobierno: amparad nuestros derechos no los holleis; observad la ley, no la quebranteis, porque desde el principio de los siglos, la justicia oprimida por el poder, siempre estalló en insurrecciones desesperadas, no amenazan, no se declaran en conspiración abierta, no toman carta de sediciosos, no van á turbar el orden; advierten simplemente, preven, deducen, fijan el efecto *B.* que corresponde á la causa *A.*

Y ya que hubo gentes que no nos entendieron ó no quisieron entendernos, tendremos bastante paciencia para repetir otra vez más nuestras ideas y propósitos al respecto.

No por simple sujeción á la doctrina abstracta, sino también por obediencia á las lecciones de la experiencia, se esforzó el partido liberal por apartar de las elecciones de sus mandatarios, toda fuerza extraña, todo elemento que pudiera ejercer presión en la voluntad del pueblo ó que pudiera trastornarla y pervertirla: revoluciones, cohechos, coacciones.

Si conocidas, como fueron las causas que iban á producir las sangrientas catástrofes que anuncié, se hubiese pensado en suprimirlas en vez de agravarlas, de seguro que no hubieran tenido lugar los sucesos de Setiembre. El Gobierno, después de los anuncios y hasta súplicas que le hice, para que no destruyera la paz

pública fundada y sostenida por el partido liberal, y en cuya existencia tenía yo tanta parte, se preocupó únicamente del triunfo del Dr. Arce, aparentó alarmarse con lo que llamaba amenazas liberales, y desenvainando el Presidente la espada de Capitán General, puso á toda la República en campaña, con un Gobierno en el Sud, un Delegado en el Norte y él, personalmente, en el Centro; sin mas tareas todos ellos ni mas anhelo que responder del triunfo electoral. Lejos, pues, de recoger el combustible revolucionario para evitar el incendio, lo echo á las brasas por él mismo atizadas. ¡Famosa política que tanto alardearon llamándola *previa*, y cuyas consecuencias está sintiéndolas el país!

\*

Dije que la intervención oficial iba á producir la revolución; y yo creo que así procede un candidato honrado de oposición, anunciando los males, consecuencia de los delitos de los gobiernos; al contrario de aquellos otros que, notando que estos enderezan sus pasos hácia el abismo, cubren de flores el camino, para despeñarlos más prontamente y sacar de ello su provecho.

Pedí con encarecimiento al Gobierno y al Sr. Arce, que se abstuvieran de ese recurso con que iban á causar la desventura nacional; y yo creo que así también, no sólo cumplía con un deber para con la patria, sino, además, con un acto de lealtad para con mis adversarios, cuyos extravíos políticos habian de llenar de oprobio su nombre, y de vergüenza á Bolivia.

\*

Cabe declarar aquí que las tales "amenazas", no fueron sino una triste supercheria que inventó el Gobierno, para hacerla servir como un pretexto que

Legitimase sus persecuciones al partido liberal y asegurase el triunfo á su protegido. El comprendia lo antilegal de su conducta; y como no se limitaba á influir por la persuasión, único medio tolerable que puede usar un gobierno, sino por el temor de hostilidades que aterra á los débiles, y por la esperanza de empleos que seduce á los infelices, halló pues adecuada su arteria á los fines que se proponia.

Y todavía el *Gobierno accidental* de aquella época, insistió en esa inculpación, como para no dejar duda alguna de la solidaridad de miras del Gabinete, agregando á los atentados que se cometían y escándalos que ya habia dicho, otras declaraciones aun más repugnantes.

El que mejor comprendió el alcance de eso que se ha llamado “amenaza”, fué aquel Ministro de la Guerra, quien extraño, seguramente, al pensamiento y las intrigas del Gobierno, dijo sin ninguna malicia y después de oír las exposiciones alarmantes de sus colegas:—“*guerra avisada no mata moros*”. Ese General, con la simplicidad del soldado y la claridad del buen sentido, veia las cosas conformes con la verdad.

En efecto, quien advierte el peligro, mostrando las causas que lo van haciendo inminente, es sin duda para evitarlo, nó para prepararlo. Nadie lleva intención de producir un trastorno, con la mira de alcanzar el éxito, cuando se lo avisa al contrario y le aconseja la manera de evitarlo.

Quizo el partido liberal servir á la patria, sirviendo á la vez al Gobierno que, con su egoismo, iba á hundirla en los abismos de la anarquia. Empero, aquel Gobierno estaba muy hondamente comprometido por el Pacto de 1884, para prestar oído á las advertencias del patriotismo.

¡Conspirar contra el Gobierno advirtiéndoselo!  
¿Para qué? ¿Para ponerle en guardia, y que falle el éxito de la empresa? El simple hecho de las adver-

tencias mil que se le reiteraban, prueba hasta la evidencia que, durante la lucha electoral, no se conspiraba ni se pensó conspirar contra el orden y si mas bien se trabajaba por conservarlo; así como la tenacidad con que el Gobierno se aferraba en su política *intervencionista*, prueba que no era el mantenimiento de ese orden y si sólo el satisfacer sus planes personales lo que guiaba su conducta.

\*

Lo injustificable de la conducta oficial resalta mucho más, si se considera que, para cohonestarla, apenas pudo el Gobierno discurrir un pretexto tan baladí como absurdo, cual fué el de atribuir al partido liberal, conspiraciones; pues, á existir ellas con la *retaguardia y flancos bien asegurados*, como lo decía el Gobierno, otra habria sido la conducta de éste, y bien distinta la suerte del país.

Ab! la verdadera conspiración, la conspiración contra la ley, la rebelión justificable, estuvo en aquel que desde el s6llo del poder decía: "Yo no intervengo, pero tengo ejército leal que me obedece y me acompañará. El soborno y la coacción son principios reconocidos en las sociedades mas avanzadas"; y en aquel candidato que repetía con énfasis: "Yo no cohecho, pero gasto mi dinero para lograr adeptos; yo no recibo el apoyo oficial, pero tengo distribuidas armas entre mis amigos para asegurar mi triunfo".

Esos fueron los facciosos, los rebeldes que arrojaron el guante al rostro del patriotismo boliviano. Los liberales no hicieron sino invocar la ley y á los poderes constituidos, contra ese ultraje; y cuando Congreso y Gobierno le respondieron con el sarcasmo, entonces y sólo entonces, recogieron el guante para reparar la afrenta. A aquellos toca responder de la sangre vertida en Setiembre y de los nubarrones que hoy flotan en el cielo de la patria.

El partido liberal denunció ante el Gobierno las causas que iban preparando la revolución, y le pidió con encarecimiento las suprimiera, puesto que él las ocasionaba. El Gobierno, lejos de eso, lejos de satisfacer á la vindicta pública, cual cumplía á un espíritu patriota, sensato y justiciero, se obstinó, y armó soldados para imprimir á sus actos el sello de la fuerza bruta incontestable.

La historia con más severidad que nosotros, fulminará el condigno anatema contra el gobierno de 1884, que cometió, á sabiendas, ese atentado contra la patria, ese *Golpe del crimen*.

\*

Lo más peregrino y digno de notarse en este punto, es que, á la vez que tal imputación formulara el Gobierno de 1884 contra el partido liberal, para hostilizarlo en nombre de la ley, otros le acusaban, y lo acusaban todavía, de haber consentido ó tolerado el cohecho y la coacción electorales, sin protestar contra ellos, revolucionariamente, aun antes de la proclamación de esos gobiernos espúreos, y sin esperar el resultado de las reclamaciones legales (1).

“PREVER ES GOBERNAR”, dijo el Ministro Aldunate, bajo la inspiración del 1er. Vice-Presidente, para

---

(1) “El partido liberal, pues, *debería por honor, moral y patriotismo, haber hecho la revolución antes que el cohechador tomase las riendas del Gobierno, y aun desde la ley del 84, pudo y debió cortar en su origen la raíz de tanto crimen y desmoralización; pero no lo hizo; y he aquí el origen de las calamidades que pesan sobre Bolivia.*”

“Por guardar homenaje á formas profanas, escubridoras de un fondo criminal, nuestra patria se pierde y se suicida, permitiendo llevar á dictadores nefandos, la falsa toga del constitucionalismo.”

(EL GOBIERNO ARCE Y LA REVOLUCIÓN DE 1888 EN BOLIVIA, — pag. 36, — La Paz, 1889.)

cohonestar sus hostilidades á los liberales; y aplicó *castigos reales de presente á delitos hipotéticos de futuro*, cuando á haber buena fé en el Gobierno, esa *previsión* debió consistir en apartar las causas que iban á producir la insurrección, y no en preparar la fuerza armada que había de ahogar las reclamaciones y la justa resistencia á los prevaricadores. Con esta conducta, evidenció aquel á toda luz y ante toda conciencia, su culpabilidad en la liza electoral.

¿Se habría querido que los liberales, retorciendo aquel aforismo ministerial en este otro, *prever es hacer oposición*, hubiesen sido “revolucionarios, antes que el cohechador del 84 tomase las riendas del Gobierno”?

Nó. No hay ni puede haber derecho de insurrección en los pueblos, mientras no haya denegación de justicia en los gobiernos; como no hay ni puede haber en éstos, derecho de castigar por delitos *supuestos* á simple demanda de justicia, mientras no se consuma el acto culpable. Esto último fué lo que hizo el Gobierno del 84; y los liberales no debían esforzarse por disputarle baldón semejante. Rechazaron estos la revolución para conservar el orden social, en lo que fueron lógicos y patriotas; mientras que aquel, con su política; desmañada, destruyó el orden legal y obligó á la revolución; lo cual le hace culpable.

¿Habrán errado en ello los liberales?

¿Fué honorable la conducta de aquel Gobierno?

El tiempo responderá.

Mientras tanto, agotados como han quedado de parte de los liberales, todos los medios que la razón y la ley les señalaban para estos casos, les cupo decir y dicen hoy con la *conciencia tranquila* por el *deber satisfecho*: —“Nada hemos omitido por conservar la paz pública; todo nos lo negaron los hombres del poder! Ahora, la Patria agravada, que deduzca responsabilidades!!”

## Capítulo 7.º

### EL LEMA LIBERAL.

La paz pública no es el *fin* de las sociedades, sino el *medio* que las conduce á su progreso, á su perfección, á su bien, á su felicidad.

Orden y paz que hacen retroceder los pueblos á la barbarie, que conculcan sus leyes y sus libertades electorales en vez de ampararlas; que pervierten sus costumbres en vez de moralizarlas, que los empobrecen lejos de enriquecerlos, que comprometen su autonomía exterior, y que, en una palabra, traen su malestar antes que su bienestar; no son la paz y el orden que anhela la doctrina liberal, sino el desorden y la guerra que condena, y que sólo el servilismo encarece como elemento de progreso.

Los dos términos del lema liberal, "VIVA EL ORDEN", deber de la autoridad para cumplir la ley, y "MUERAN LAS REVOLUCIONES", deber del pueblo para respetar á la autoridad, han sido maliciosamente tergiversados por los *arcistas* (1) Enten-

---

(1) Nadie atina todavía con el nombre de este partido. Los adeptos del Dr. Arce se bautizaron de *constitucionales* al principio. Advertidos de que no siempre andaban muy leales á la Carta, ni habia discernimiento en adjudicarse á sí solos un título que correspondia á todos, cambiaron con el de *nacionales*. Observados igualmente respecto de este, desde que los otros partidos no eran extranjeros, ni tenian por jefe á quien mostraba por otra nación mayores simpatias que

diendo estos por orden la paciente sumisión al despotismo, han deducido de ello que, partido que lleva ese lema es partido que ha abdicado todo derecho de resistencia á los excesos del poder, y que este tiene, á su vez, expedita su voluntad discrecional para hacer cuanto le viniere en gana. O, como repite la frase vulgar: el gobierno golpeando y el pueblo aguantando.

De esta suerte, ese voto patriótico que en términos más sencillos quiere decir: no haya desórdenes en el Gobierno y habrá paz en el pueblo; la sofisticación perversa lo ha convertido en este otro: haga el Gobierno cuanto quisiere, y sopórtelo el pueblo con paciencia, sin protestar contra el daño ni turbar la paz del tirano. De este modo, el lema más noble de un partido y bajo cuya observancia gozara Bolivia de la paz más grande que ha tenido, y que hoy como mañana será la corona de gloria de los liberales, ha venido á convertirlo el servilismo ó *constitucionalismo*, en cadena de opresión para los pueblos y de licencias para sus opresores.

¡Es doloroso ver que el culto á la ley de un partido político, se explote adversamente y se tome como patente de impunidad por quienes conculcan esa ley!

El partido liberal ha querido que el árbol de la paz pública, cubra el hermoso suelo de la Patria, pero no la tumba de sus libertades; él ha amado y amara siempre, la paz digna y moral de las Repúblicas libres, pero no la humillante y brutal de Varsovia.

---

por la suya, y que los calificativos de los partidos debían significar una doctrina política ó expresar algún rasgo práctico que caracterice su vida, se esfuerzan hoy en tomar el de *conservadores*. Eulpero, atenta la declaración solemne de su caudillo, que *compra adhesiones en dinero*, parece que el nombre más honorable que podían tomar es el de dicho caudillo, antes que se le haga derivar, lógicamente, de la *venalidad* que han erijido en sistema de sufragio.

Registrense cuantas declaraciones se quieran del partido liberal, los "Manifiestos" de 1879 y 1884, su "Programa", el "Memorandum" de Sucre, las "Conferencias de Paria", los diversos oficios dirigidos al Ministerio de Gobierno, su prensa en general, y en todas ellas se verá lo que el entiende por orden y cual es la revolución que condena.

El orden, ha dicho, es la coexistencia armónica de libertad y autoridad, de pueblo y gobierno; el pueblo cumpliendo la ley y respetando al gobierno; el gobierno, á su vez, velando por el pueblo y cumpliendo y haciendo ejecutar las leyes.

Pero, donde falta esa reciprocidad; donde la caprichosa ó criminal voluntad del gobierno reemplaza á la ley; donde este oprime una gran parte del pueblo para profecer á otra y se obstina en ello por más que se le reclama, y niega con cinismo tales hechos que están claros como la luz del medio día, y sostiene doctrinas de política inhumana sobre cohecho y coacción como para cohonestar su conducta; donde por la abstención á que se constriñe á la mayoría, se llega á imponer á la Nación un mandatario de su amaño, contra el manifiesto querer de los pueblos, y se desatien de la querrela que pide reparación del agravio; donde todo esto sucede, esos atentados importan la ruptura del orden legal por el gobierno, es una revolución de este contra la ley, un abuso de fuerza por el poder, un verdadero *Crimen de Estado*.

Roto entonces el equilibrio, viene el movimiento *desordenado* que se llama revolución; de donde resulta que los legicidas hacen á los insurrectos; y que el castigo moral porque clama la sociedad, cae á plomo sobre aquellos y no sobre estos.

Así lo ha entendido la humanidad en todo tiempo. Por eso, las tiranías han sido siempre combatidas por los pueblos que no han perdido la noción de sus derechos soberanos; por eso, la Francia, el día

que hizo la Declaración de los Derechos del hombre, comprendió entre estos, *la resistencia á la opresión*, y elevó al rango de axioma ese eterno principio de derecho moderno, que ha servido nó poco para refrenar los desmanes de aquellos que dominan á los pueblos.

“Cuando el gobierno *viola* los derechos del pueblo, la *insurrección* es el más sagrado de sus derechos y el más indispensable de sus deberes”.—¡Maldición á quienes impelen á los pueblos á apelar á semejante recurso!

\*

Es cierto que contra este principio ha inventado esta otra doctrina el servilismo humano. “Vale más un mal gobierno que una buena revolución”, máxima que por la inmoralidad que encierra, no ha tenido felizmente más prosélitos que los abyectos de todos los tiempos y lugares.

Los serviles hacen á los tiranos. Si no hubiera miserables que se prestan á servir de sicarios de estos y de sayones de sus conciudadanos, jamás se conocería un solo déspota en el mundo, puesto que no hay hombre alguno superior á la sociedad.

Soportar los errores de un gobierno para no agravar el mal con los estragos de la guerra, es no sólo un acto de laudable prudencia, sino de sagrado deber, porque esos errores pueden *corregirse* por la persuasión. Pero subordinarse á un gobierno impuesto por el fraude ó la fuerza, y como tal, ilegítimo desde su origen, permitir que su acción deletérea vaya corroyendo obstinadamente las entrañas de la patria, ya en su régimen interno ó en su política exterior; mirar sonriente la consumación de hechos que amenazan de muerte su independencia y porvenir, su honra y su hacienda, y no levantar un grito de protesta, una mano de indignación contra ese gobierno que cierra los ojos á toda reclamación, y oprime á los que le hacen

observaciones justas; y todo esto, sólo por miedo al peligro, por amor á la seguridad personal y á las comodidades del hogar, es cosa que no concibe la razón, ni permite la eterna justicia, ni la dignidad humana, ni los santos deberes del patriotismo, ni los nobles sentimientos del corazón.

La humanidad bendice á los hombres de todos tiempos y países que, poseídos del espíritu de libertad, supieron sacrificarse en *buenas revoluciones contra malos gobiernos*, esto es, contra los gobiernos bastardos, engendros del fraude y que son siempre los enemigos natos del pueblo.

¿Por qué admira el mundo á los hombres que se inmolaron en aras de la libertad de sus compatriotas? ¿Por qué veneramos y festejamos con religioso sentimiento, los nombres de los fundadores de nuestra independencia y miramos con horror á sus matadores?

Eso viene de que la naturaleza ha escrito en la conciencia humana, esta ley que hace tantos mártires: **A PUEBLO LIBRE, GOBIERNO PROPIO Y JUSTO.**

\*

Si por desgracia hubiera desarrolládose entre nosotros aquella inmoral doctrina, hoy estaríamos bajo el coloniaje, porque nuestros antecesores habrían repetido, "vale más ser colonos que libres por revolución"; y sin exponerse á los peligros ó muerte que les cupo, nos habrían dejado esclavos de la Metrópoli.

Los tiranuelos que han avergonzado á Bolivia con sus crímenes y licencijsidades, se habrían perpetuado, porque "era mejor un mal gobierno que las buenas revoluciones" que los derrocaron; y nuestra gratitud no reconocería libertadores.

Aquella doctrina que encierra un fondo de clásico egoísmo, destinada á dar muerte al espíritu público y aliento á los opresores, es felizmente, entre nosotros, patrimonio sólo de los que, llegando al poder

por la iniquidad, pretenden conservarse allí por el despotismo y perpetuar el mal por la inercia del pueblo. Esos, cuando están abajo, son los adversarios más encarnizados de tal doctrina,

¿Y cómo no ha de ser contraria al sentimiento general de los bolivianos, si estos, en su himno á la patria, juran en su aras:

Morir antes que esclavos vivir?

¿Se conforma esta idea con la de aquellos que sumisos á los tiranos se huelgan de vivir como esclavos?

\*

Si la guerra, esa “reivindicación del derecho por la fuerza”, es un mal por los daños que causa en vidas y haciendas, sin embargo es por la *imperfección* humana y de sus leyes sociales, el único tribunal, aunque no siempre justiciero, á que recurren los Estados y las libertades torpemente agraviadas. Por eso las naciones como los gobiernos que velan por el bienestar de los intereses que les están encomendados, ponen especial cuidado en evitarla, mediante justiciera conducta y honrada política, ó la aceptan con dignidad cuando es ineludible. Lo propio hacen los pueblos. Por eso los liberales han forcejado tenazmente por eludir la, y la aceptan con franqueza cuando ven que se la imponen como necesaria.

Ella es *necesaria*, cuando un gobierno se impone al querer nacional, ó cuando una *dictadura* quiere perpetuarse por el terror, ó cuando hay *traición* comprobada á la patria, ó hay sacrificio de sus *finanzas* en alta escala, y cuando todos los reclamos que se hacen para corregir tales desmanes, espiran sin efecto ante la *obsecación* del mandón.

Entonces no le queda al damnificado más dero-

écho que el natural de propia defensa, desde que no hay otro tribunal á quien recurrir. Entonces no le queda otra cosa que repeler la fuerza con la fuerza; oponer la resistencia á la injusticia; el hecho al hecho; ó en caso contrario, rendir la cerviz y someterse como un miserable á las violencias del fuerte.

Es cierto que el triunfo nó siempre está del lado de la justicia, pues, con frecuencia, la *fuerza oprime al derecho*; pero eso mismo conlleva esa protesta de la dignidad contra el ultraje, del derecho contra la opresión. Si se admira con entusiasmo al que por salvar á quien se ahoga, se echa al agua sin saber nadar, y perece, ¿qué se dirá del que se sacrifica, á sabiendas, por salvar los derechos de millares de sus conciudadanos? Y si es digno de desprecio, el que por miedo permite la deshonra de la esposa ó la victimación de los hijos ¿qué merecerá quien, por cobardía, acata la tiranía y prefiere soportar el peso del despotismo antes que cargar con los peligros de la resistencia?

La cuestión aquí no es de éxito, es de derecho.



Las revoluciones son buenas ó malas, justas ó injustas, según el fin que se propongan. Serán buenas, siempre que tengan por objeto destruir la tiranía para amparar la libertad ó salvar la patria de los peligros que contra ella preparan los gobiernos. Entonces, la conciencia humana califica la revolución de santa, y la historia la declara justa.

Por el contrario, será injusta, si se la toma, por ejemplo, como medio de *implantar* nuevas instituciones, ó de reformar las existentes. Porque lo que crea la fuerza, destruye la misma fuerza; y las leyes para ser duraderas han de ser el fruto de las necesidades sociales persistentemente manifestadas y apoyadas en el derecho; meditadas, discutidas, serenamente ela-

boradas, y nó impuestas por la violenta fuerza de las revoluciones ó de los dictadores.

Será igualmente reprobada, si ella es contra los errores de los gobiernos, dispuestos á corregirse cuando la opinión los observa, ó cuando ellos son de escasa trascendencia en el porvenir. Las faltas leves son soportables. Los que gobiernan no son ángeles ni infalibles; son hombres sujetos al error; como tales merecen ser tolerados si se desvían en el ejercicio de sus funciones y ser apartados del mal sendero por conveniente advertencia. Sólo la *obstinación* en el mal proceder; sólo la terquedad, la pertinacia en el abuso de autoridad, constituyen la culpabilidad grave, tanto más grande cuanto mayores son los daños de presente ó de futuro que causa y la hipocresía de legalidad con que se quiere revestir la perversa conducta.

También será condenada la revolución como criminal, si tiene por objeto satisfacer ambiciones bastardas, intereses personales menguados. Demoler el despotismo para levantar las leyes, es su esencia. Pero deshacer lo malo para levantar otra cosa igual, ó lo que es lo mismo, echar abajo un gobierno de *falsificación* para sustituirlo con otro de *revolución*, sería incurrir en inconsecuencia culpable, y condenada, como tal; á la execración, por más que sus autores lo revistan con el manto del patriotismo; desde que uno y otro son gobiernos de *usurpación*.

\*

*Los gobiernos de usurpación son ilegítimos.* dije en un documento que ya ha recogido la historia (1).

Poco después practiqué solemnemente ese principio, rehusando el poder supremo que se me ofrecía

---

(1) El "AUTOGRAFO AMERICANO"—Buenos Aires,

por antigua práctica invariablemente seguida en el país.

Con ese ejemplo, logré extinguir esas ambiciones que antes estaban acechando, rifle en mano, la presidencia; y creí haber conjurado con esto, y para siempre, las desventuras que los revolucionarios causaban en mi patria.

No preví, no, que la concupiscencia de mando hubiese de inventar otros recursos, acaso mas funestos para escalar el poder: el cohecho y la imposición oficial, cuyos frutos espúreos demandarían otra vez las *revoluciones justas* para su destrucción, como antes las hacían necesarias los gobiernos de conjuración militar.

Las revoluciones justas, repetimos, han de ser por el deber y para el derecho; nó para las personas ni por el lucro; han de ser de abnegación y desinteresadas; no han de llevar á sus autores al primer puesto del poder. Sólo así se soportan sus estragos, porque siendo lo contrario, ellas sería de conveniencia, y como tales, inicuas, execrables.

¶

Cuando los gerentes de la revolución de Sucre, creyeron conveniente invocar mi nombre, fué sin duda porque estuvieron intimamente persuadidos de esta firme convicción que me asiste, reiteradas veces manifestada en cartas y departamentos amistosos, y ya practicada en solemne ocasión de mi vida pública. Sabían que quien menospreció el poder, por sólo su lealtad á sus principios y amor á su patria, no lo aceptaría, nó, ni se agarraría de él como un desesperado ó ridículo pretendiente, nueve años más tarde y después de haber sentado ese precedente que caracteriza su existencia política. Sabían que yo sólo transitoria y accidentalmente ocuparía el puesto que me señalaban; y que ese tiempo lo emplearía por completo en

bien del sufragio *libre*, independiente, perfecto de mis conciudadanos, eliminando mi nombre de la lista electoral, y acatando placentero al favorecido por el voto genuino de la opinión nacional.

Porque si es ley natural y justa, que las mayorías manden y las minorías obedezcan, no es menos justo y razonable, que esa mayoría se encuentre en la voluntad genuina de los pueblos y nó en los ardidés, fraudes ó violencias de los gobiernos.

Las mayorías deben ser una verdad, una evidencia, nó el resultado de las supercherías ó de la fuerza. Solo así, con ese título legítimo, se imponen y gobiernan; y las minorías, que tienen derecho á ser escuchadas, se someten de buen grado, convencidas de su inferioridad ante la opinión del mayor número.

\*

La sociedad tiene el derecho y el deber de defenderse como pueda contra los gobiernos que abusando del poder hacen de ella lo que quieren, hiriéndola en su soberanía, en su autonomía, en su honra, en su hacienda y en sus libertades fundamentales. Aquellos para quienes son las leyes "ligaduras con que se contiene y maneja á los pueblos, pero nó á los gobiernos", aquellos que llaman á los derechos "juguetes con que la autoridad entretiene al pueblo, como las nodrizas á los niños", necesitan pues el freno inexorable de la sociedad indignada que sabe cumplir sus sacrosantos deberes.

Sin duda que discurren de ese modo los gobiernos de procedencia bastarda, esos gobiernos que por boniismo que han buscado el poder á todo costo y á toda maña, contra toda ley y contra toda honra, están mostrando claramente que tienen planes ulteriores de especulaciones odiosas y fines preditorios contra el Estado; pero á esos tales, la razón y nuestro derecho

nos aconsejan combatirlos sin tregua, en tanto que el acierto de su administración no atenúe los efectos de su procedencia bastarda.

¡Desgraciados los pueblos que olvidan tan trascendentales obligaciones, porque con ello afirman los despotismos! ¡Desgraciados también aquellos que se revelan contra los gobiernos *legítimos*, porque ellos matan las leyes y levantan los tiranos! Ni tolerantes con la tiranía, ni rebeldes con la legalidad, ni serviles, ni demagogos, tales son los consejos de la razón, los deberes del patriotismo y los eternos principios de la doctrina liberal.

## Capítulo 8.º

### LA COALICION DE 1884

#### Y SUS EFECTOS.

Las bases de la coalición Arce-Pacheco de 1884, si bien no fueron desde un principio un misterio para nadie, eran sin embargo puestas en duda por la repugnancia que sus términos causaban al patriotismo y la honradez.

La suspicacia nacional atribuyó á *razones de alta política*, (!!) pero muy extrañas al patriotismo y al honor, el prodigio de haberse aliado, en la hora de las soluciones, los dos encarnizados rivales que no habían hecho otra cosa, hasta entonces, que combatirse con rudo y maligno encarnizamiento y calificarse con los peores y más denigrantes epítetos.

Los hechos verificados en los cuatro años trascurridos, han dado evidencia á estos puntos cardinales del referido Pacto, y disipado muchas dudas:

“1.º Sucesión de Arce á Pacheco, garantizada por este”.

“2.º Repartición del poder público entre los dos partidos con absoluta exclusión del liberal”.

“3.º Combinaciones financieras para la mútua indemnización de gastos electorales”.

Estos puntos, que por su inmoralidad habían sido reputados como apócrifos ó como recursos maliciosos del partidarismo, les ve hoy la conciencia nacional plenamente realizados.

El Doctor Arce ha sucedido al Señor Pacheco, mediante la violenta coacción del Gobierno en el campo electoral, sin embargo que el deber de éste era perseguirlo como á culpable, por haber confesado que, para surgir, tenía armado su partido y obtenia electores con su plata.

Las funciones del poder público se distribuyeron por igual entre los partidos demócrata y constitucional. Poco después se concentraron tan sólo en el segundo, retirando á los demócratas que mostraban tibieza o que no se declaraban arcistas, y llamando á los liberales que desertaban o cuyas veleidades se podía explotar. Además, el partido liberal, fué hostigado en los actos del ejercicio del sufragio y fué sistemáticamente eliminado del Congreso y aun del Municipio, para que quedase sin representación en la legislatura y sin ninguna significación en la política nacional, ni en la administración local. (1)

---

(1) “Yo Gregorio Pacheco, Presidente de la República, ha nombrado al Dr. Macedonio D. Medina Vocal de la Corte Suprema, no por afecciones particulares, sino en CUMPLIMIENTO DEL PACTO celebrado con el Señor Arce en Agosto del 84, por el que estoy obligado á nombrar en los altos puestos de la Nación á personas del partido constitucional.” (Declaración jurada y prestada ante uno de los Vocales de la Corte Suprema, con motivo de una emergencia en la cuestión judicial Campero Medina.)

En cuanto a la "indemnización de gastos electorales", la opinión ha formulado ya su juicio al respecto, tomando como punto de partida de las operaciones de la Coalición: 1.º la autorización solicitada y obtenida para la contratación de un empréstito de dos millones de bolivianos (1884); 2.º la transacción Corocoro (1884), y 3.º el empréstito de 26 millones (1888), que está á punto de realizarse.

La prensa independiente de 1884, trató largamente y dilucidó lo absurdo del empréstito de los dos millones de bolivianos; y aun cuando el Gobierno obtuvo del Congreso su plena autorización para contraerlo, tuvo que renunciar á su intento, acobardado por la general repulsa que manifestó la opinión del país, oportunamente advertida de cuales eran los móviles que lo impulsaban á semejante negociado.

En la transacción Corocoro, que substituyera á aquella combinación, el Gobierno reconoció en nombre de Bolivia, una deuda cuatro veces mayor de la legítima.

La prensa liberal protestó contra ese arreglo: el mismo Ministro signatario pidió, después de algún tiempo, su rectificación, confesando haberse *equivocado* en la cuenta; los representantes liberales en el Congreso exigieron los documentos y antecedentes para su examen.....; empero, ni el Gobierno, ni la mayoría congresal se prestaron á la solicitud. Y sin ley de aprobación legislativa y por la sola voluntad del Ejecutivo, quedó erigida la deuda en nacional.

Ahora que se ha hecho autorizar el Dr. Arce, á iniciativa propia, con el último Congreso, para levantar un empréstito por la enorme suma de dos millones de libras esterlinas, ó sean diez y seis millones de pesos bolivianos! destinados á la conversión de la deuda externa y al pago de la interna, figura en primer término la deuda "Corocoro."

Esto, y la recomendación que el Dr. Arce hacía desde Chile, en 1886, para la preferente y pronta can-

celación de esa deuda, sin embargo de estar ya regularizado su servicio con el 40 0/0 de los rendimientos de la aduana de Arica, han contribuido, como incontestables premisas, á llevar al criterio público el convencimiento de que, en esa deuda está el fondo de las indemnizaciones electorales. El encadenamiento lógico de las ideas es para el espíritu, una ley tan fatal como la de la gravitación para los cuerpos.

Mas, prescindiendo de estas consideraciones, examinemos el empréstito en via de contraerse, bajo sus puntos de vista, constitucional, político y económico.

\*

Desde luego, la autorización para el empréstito esta tachada de inconstitucional: 1.º porque su iniciativa emanó del Ejecutivo, cuando según el artículo 59 de la Carta debia proceder de la Cámara de Diputados, á cuya atribución privativa corresponde; y 2.º porque al autorizarse al Ejecutivo para ese negociado, la Legislatura debió haber fijado en pliego reservado las condiciones del tipo de su colocación, y el interés y cuota de su amortización, y precisado las rentas para su servicio, pues solo asi se llenaba la atribución 5.º del artículo 52 de la Constitución.

Mas, dejar en blanco estas condiciones esenciales en empréstitos, y librarlas puramente á la discreción del Ejecutivo, es dar margen á dilapidaciones, fraudes y acaso peculados sobre los dineros fiscales y la hacienda publica en general, á cuya precautelación tienden los artículos citados. Su transgresión anula, pues, la ley de 4 de diciembre.

\*

Los empréstitos en los países en que el orden público no está afirmado y en que el sistema hacendario no ofrece las garantías de una buena y econó-

nica administración, han sido y serán siempre tuestos. arrastran á los gobiernos á la prodigalidad y los derroches; corrompen al pueblo por el favoritismo á que dan ocasión; lo desmoralizan por la venalidad; consolidan los despotismos; sistematizan el partidarismo logrero; y si ofrecen la abundancia en el presente, preparan la miseria en el porvenir.

Es, por otra parte, achaque eterno de quienes buscan adhesiones personales por el interés, á falta de las espontáneas por convicción, el empleo del oro, unas veces como dádiva corruptora, otras como sueldos de empleos, y otras como pago de deudas fiscales, en que siempre tiene derecho no pequeña parte de la sociedad. Y no sólo es éste último recurso un medio de buscarse popularidad, sino también, y lo que es peor, un medio seguro, aunque más criminoso, de obtener provechos pecuniarios personales, á cuyas gangas no son extraños los favoritos ni los cómplices políticos,

Uno de los artificios de que se valió Napoleón I para seducir la fidelidad española, fué aquel famoso pago que, de la ingente deuda pública de España, ofreció ejecutar el año 8, y á cuyo efecto encomendó con mucha solemnidad al Conde de Cabarrús, Ministro de Hacienda en ese entonces, la liquidación de la deuda pública. Aunque ello no se realizó tuvo, sin embargo, el usurpador, numerosos adeptos entre los acreedores del Estado.

La consolidación de la deuda peruana decretada en 1848 durante el Gobierno Castilla, se verificó y amortizó en su mayor parte en el siguiente período, con una porción del producto de los huanos que se vendían en Francia é Inglaterra. Después de la Palma, batalla que fué ocasionada por la revolución que estalló en protesta de los derroches á que habían dado lugar esas operaciones, hizose el examen de los documentos de la consolidación, y resultaron ciento cuarenta expedientes falsos, y una deuda fraudulenta de

doce millones ciento ochenta mil pesos, indebidamente reconocidos y pagados!

Ahora bien, el empréstito de los dos millones de libras para el que ha sido autorizado el Dr. Arce, está destinado, según la ley de 4 de Diciembre último: 1.º á la conversión de la deuda externa; 2.º á la cancelación de la deuda á los Bancos, y 3.º al servicio de la deuda interna (que aun no está reconocida, como no lo está parte de la externa); quedando *el saldo* para obras públicas y de vialidad.

De esta suerte no sólo se pone á la actual administración en el camino de beneficiar favoritos y repetir los derroches de la consolidación peruana, y valerse de los recursos de la venalidad política para asegurar adhesiones y relajar los resortes del pueblo, sino también en el de las especulaciones á que dária lugar la negociación del mismo empréstito. Es decir que se le faculta para una doble operación ó un doble negocio, cuyas utilidades serán efectivas en dos armadas: á tiempo de contraer el empréstito y durante su inversión.

Y no se nos alegue que, para la prudente y económica dirección de este negociado, debemos "descansar en el patriotismo y en la competencia de los gerentes de la administración pública", como opinó la comisión de hacienda del Senado en su dictamen; porque ello ni es serio, ni es correcto, ni responde á la pureza y garantía con que han de manejarse los caudales públicos, y porque las leyes no han de referirse á determinadas personas.

No ponemos en problema la honorabilidad del Dr. Arce, como no ponemos la de nadie; pero, ¿será lícito que el país le haga tal confianza, que le entregue diez millones; (1) es decir el total á que puede al-

---

(1) Según el detalle del Empréstito Charrch, el Gobierno debió recibir £859,286, por £1.700,000 á que ascendía el empréstito. Siguiendo esta proporción, recibiría hoy Bolivia, que desde entonces no ha mejorado su crédito; £ 1.003,821, ó sea B. S. 035,594

añazar todo su crédito y á cuya responsabilidad va á comprometer lo más efectivo y lo más saneado de sus rentas, así del presente como del futuro; y sera hecho que se le autorice para la inversión omnimoda, discrecional de esos caudales, que no podrá menos de ser propensa al derroche, como toda la que ofrece una cancelación de deuda nacional, cuyas causas diversas, títulos múltiples y diferencia de *color político*, dan lugar á parcialidades y concesiones que la imaginación no alcanza á prever y cuyo ejemplo tenemos en la ya citada consolidación peruana?

El Dr. Arce ha gastado más de dos millones en las elecciones del 84 y 88, según declaraciones propias y de sus amigos. ¿Lo ha hecho por el solo deseo de dominar á su patria, ó también por el de hallar en el poder, junto con la satisfacción de su vanidad, la indemnización con creces de esos gastos? Si lo primero, es un hombre de poco juicio que por vanidad derrocha la plata en daño de su patria, pudiendo emplearla en provecho de ella; y si lo segundo, no es un buen boliviano, puesto que por *negocio*, no sólo ha corrompido á sus conciudadanos, sino que también pretende comprometer el porvenir de Bolivia.

¿Y no sería peligroso, conocido como es el uso que sabe hacer el Dr. Arce del "dinero que Dios le ha dado", poner toda la fortuna presente y futura de Bolivia en sus manos? Y si el pueblo ha llegado á desmoralizarse tanto con sólo dos millones de derroche, ¿qué efecto producirían ¡Dios santo! diez millones malversados?

---

en lugar de los diez y seis millones que reconocería como deuda. Sin embargo, para adaptar nuestros cálculos á las miras del empréstito, queramos que sean 10 millones los que ingresen en arcas fiscales bolivianas, perdiéndose sólo 6 millones en el tipo, comisión, corretaje, primas á los bancos, prima semestre anticipado etc. por que se pagará un millón seiscientos mil de servicio al año, á razón de 6 p<sup>o</sup> de interés y 4 p<sup>o</sup> de amortización;

*La fiscalización legislativa.* que bien podía ser un freno, no existe por ahora atenta la composición personal que hoy tienen las Cámaras, y que será permanentemente conservada en esa forma, según se puede colegir de las últimas elecciones. Allí no hay quien pudiera alzar la vista ante el Dr. Arce con la altivez del Legislador ó siquiera del hombre independiente: quien mas, quien menos, le debe algo; el que ha tenido bastante dignidad para no estender la mano ante la propina, reconoce por lo menos que la curul que ocupa, la ha debido á los dineros de aquel. ¿Quién, pues, entre esos, lo acusaría de derroche fiscal, si llegase á malversar esos fondos? ¿Cómo podría nadie erguir la cabeza de juez, ante quien se siente con las obligaciones del servidor? ¿No nos da la medida de la independencia de ese cuerpo la docilidad con que ha firmado esa autorización, y la ley de 10 de Diciembre sobre la vigencia del arancel chileno en las aduanas bolivianas?

La fijación del *objeto preciso* á que ha de aplicarse el empréstito, tampoco es en este caso una garantía; porque, como tenemos expuesto, la conversión de la deuda externa trae á la mente los sórdidos lios del reembolso de gastos electorales, y el servicio de la deuda interna, que no ha sido reconocida hasta ahora, cuyo monto se ignora y cuya calificación ha de prestarse, en las circunstancias por las que atravesamos, á todas las anomalias que se vieron en el país vecino, está haciéndonos entrever ya que será la fuente fecunda de los favoritismos y logrerías.

\*

Para ser aceptables los empréstitos, deben llenar las condiciones de necesidad ineludible ó de utilidad comprobada.

Los empréstitos son *necesarios* cuando hay que prevenir ó rechazar una invasión extranjera ó aten-

der á otras exigencias análogas; *útiles* cuando son para fines reproductivos como construcción de ferrocarriles y telegrafos indispensables, caminos y puentes para centros comerciales, fábricas demandadas por la industria nacional, desarrollo de la instrucción popular, fomento de inmigración de gente moral y laboriosa etc.; y *perjudiciales*, si son para reembolsos de deudas, equilibrio del presupuesto y demás fines improductivos.

De esta suerte, todo empréstito que no sirva para mantener la seguridad del Estado ó para propender á su desarrollo y al aumento de sus recursos, será siempre pernicioso.

Ahora bien, el empréstito proyectado se le destina al servicio de deudas que ó están plenamente servidas, ó no exigen aún servicio alguno por cuanto no se las ha liquidado ni reconocido. Es decir, que Bolivia ha de contraer una deuda ingente, que comprometerá todo su crédito, para pagar otra deuda que se está atendiendo sin afectar en mucho sus rentas; y ha de crearse nuevas obligaciones, ha de constituir la deuda interna, cuyo servicio ni es urgente ni ha sido exigible atentas las condiciones de su tesoro, para invertir en ellas los caudales de empréstito.

\*

La conversión de una deuda, solo puede hacerla el Estado con ventaja, cuando cuenta con sobrantes en las arcas fiscales y se halla en la posibilidad de poner al acreedor en la alternativa de recoger su capital al contado ó de reducir el interés. Pero conviene hacerlo con fondos propios excedentes de sus gastos ordinarios de administración, mas no con los tomados á préstamo, porque la deuda que se reconozca después será siempre mayor que la primera, desde que todo empréstito es á capitales *fictivos* y no á capitales *fijos*, lo cual hace que se aumente la deuda, tanto por el

capital que acrece, cuanto porque el interés no recae sobre la cantidad recibida únicamente sino sobre los valores reconocidos.

Al reconocer la deuda chilena el Gobierno Pacheco, le asignó el excesivo interés del 8 p. 100. Últimamente, el Congreso ha aumentado, con la adopción del arancel chileno, los rendimientos de la aduana de Arica donde se halla radicado el servicio de esa deuda; y ha establecido el cambio á la par de la moneda metálica boliviana con el papel chileno. De este modo no sólo ha quedado garantizado el puntual pago á los acreedores chilenos, sino que también están sus bonos colocados bajo las mas ventajosas condiciones y ganando un interés como ningun otro capital gana en Chile.

¿Y este es el modo de preparar la conversión, sirviendo con profusión la deuda, poniendo á firme el pago de sus intereses crecidos y haciendo esfuerzos día por día para mejorar aun más las ventajas que goza? ¿Y la aceptarán los acreedores chilenos, cuando Bolivia no tiene derecho á constreñirlos?

Era de sentido común que si se queria obtener una reducción, se hubiese tratado previamente con los tenedores de bonos, y transijido solemnemente en esa forma. Con esto y después de comparar la actual deuda con la futura y pesando las ventajas ó desventajas de esta, proceder ó no á la negociación del empréstito. Pero hacer *á priori* lo que debe hacerse *á posteriori*, es conducir mal los negocios y dar lugar á muy lógicas y terribles sospechas y bien merecidas censuras.

¿Y qué se haria del empréstito destinado á la deuda chilena, en el caso que los acreedores no aceptaran cambiar la actual forma de su crédito por la nueva que se les ofrezca?

Quizá se nos conteste con que no saltarian objetos mil en que invertir esos caudales. Pero aqui no se trata de gastar por gastar, sino de hacerlo con mu-

cha economía y provecho en bien de la hacienda nacional.

Y aún dado caso que fuese aceptada la conversión, ¿que se haría, entre tanto, del fondo destinado para ese servicio, puesto que los pagos se hacen año por año ó semestre por semestre? ¿Se le mantendría depositado en arcas, improductivamente, al mismo tiempo que por él se fuese satisfaciendo intereses subidos, ó se le pondría en giro para que produjese renta?

\*

El pago á los Bancos Nacional y Potosí, es de rigurosa justicia, indudablemente. Mas ¿es sensato contraer una nueva deuda, perdiendo en el tipo, para pagar con creces la primera? Supongamos que esas deudas alcancen á un millón, por el que se pague el interés del 9 0/0, ó sean 90 mil al año. Para conseguir ese millón en el exterior al tipo del 65 0/0 del empréstito Church, que es nuestra base de cálculo, tendríamos que firmar obligaciones por 1 538,461, que al interés del 6 0/0 y 4 0/0 de amortización causaría al erario un servicio anual de 153.846, lo cual aumenta los 90 mil, que suponemos paga hoy, con 63,856. ¿Y es este el modo de aliviar la penosa situación financiera de un Estado?

Se dirá que en este caso no sólo se pagan los intereses de la deuda, sino que también se amortiza el capital. Pues, entonces, nada más razonable que destinar á dicha amortización ese aumento de 63,846 que se da al extranjero por un capital cuyo 35 p 100 es imaginario. En lo privado como en lo público, deudas de esta naturaleza se pagan con los ahorros que se hacen en los gastos ordinarios, pero no con nuevos empréstitos que siempre resultan más onerosos que los primeros.

No es vergonzoso en el Estado que atienda con limitación y parsimonia el pago de sus deudas, una vez que sus condiciones económicas son estrechas. Lo vergonzoso es no pagarlas nunca; y más que vergonzoso, es criminal agravar las deudas en vez de mejorarlas, y ostentar liberalidades con el porvenir de la patria, gastando hoy sus rentas de mañana, dando muerte ignominiosa á su crédito y comprometiéndola en obligaciones que más tarde pueden costarle su independencia.

No se constituye el crédito con derroches. Da lugar á presumir con fundamento que hay falta de probidad en un Estado, el verle malgastar sin reparo sus escasos caudales y exponer temerariamente sus fuentes de riqueza.

\*

La deuda nacional, tanto externa como interna, no ha sido en su totalidad ni liquidada, ni calificada, ni legalmente reconocida. Algo más, en el monto de 28 millones á que se hace ascender ambas, encuéntranse partidas que como la de "huano, ferro-carril de Mejillones" y otras, que afectan al territorio detentado, tendrán que imputarse en el tratado definitivo de paz, á quien se quede con dicho territorio; otras, como las indemnizaciones por perjuicios de las guerras civiles, que no reconoce ley alguna boliviana, figuran también en aquella. Y, ley que autoriza un empréstito para atender en globo la conversión y servicio de una deuda en que figuran tales partidas, es ley que subrepticamente las reconoce y las hace aceptar con la Nación, lo cual formula tremenda responsabilidad contra aquellos legisladores.

Algo más todavía; por los términos de redacción de la ley, se ve que sus autores no estudiaron absolutamente la materia, ó sólo pensaron en tener á sus órde-

nes un fuerte caudal de que disponer. A haber meditado aquellos congresales un momento siquiera, sobre la ley que se les ordenó firmar, no habrían incurrido en las clásicas aberraciones en que han caído. Porque ¿cómo después de habérselo ocupado de la conversión de la deuda (diciembre 4), hubieran dictado otra ley (diciembre 10), para mejorar el servicio de ella, cual fué la de adopción del arancel chileno?—Por otra parte ¿cómo figurarse que tomando un empréstito para poner á los acreedores en la alternativa, ó de recoger su capital íntegro, ó de reducir los intereses, se iba á hacer más ventajosa la condición de la deuda, cuando el empréstito por una suma nominal mayor que la real, había necesariamente de empeorar la conversión que ordena esa ley?

Y en cuanto al *servicio* de la deuda interna (1), ¿cómo imaginarse que tomando dinero á intereses para pagar intereses, ó lo que es lo mismo, convirtiendo el interés simple en compuesto, había de mejorar la condición del Estado en su deuda interna?

\*

No ha designado la ley los fondos con que se ha de servir este empréstito, pero ha señalado como hipoteca de él todas las rentas del Estado y en especial los rendimientos aduaneros. De modo que todos estos rendimientos son los que tienen que contestar pura y

---

(1) Una resolución cameral aplaza para cuando se realice el empréstito, el pago de una acreencia del ler. Vice-Presidente de la República. Esto enseñará, por otra parte, cómo entiendan el "servicio de la deuda interna" aquellos padres conscriptos de la patria, que lo confunden con la *cancelación*, y cómo se serviría á los que está-  
viese dentro ó fuera del círculo gubernamental.

exclusivamente á este servicio; es decir; que las rentas que ya figuran para cubrir los egresos ordinarios del presupuesto son las mismas que tienen que atender al servicio del empréstito. Y si contando como contamos hoy, con aquellos, para saliar los gastos de la administración pública, tenemos un déficit de 1.366.174, ¿qué sucederá mañana cuando haya que aumentar 1.600.000 mas ó menos como servicio de intereses y amortización de los diez y seis millones del empréstito?

Se nos replicará que para entónces tendremos ya libre, el 40 0/0 que hoy se nos descuenta en la aduana de Arica. Empero, ése descuento no pasa de medio millón anual, de modo que siempre tendremos más de un millón de egresos al año sobre los actuales; ó mejor dicho, sobre el déficit que desequilibra hoy el presupuesto nacional.

De esta suerte, hecho imposible el servicio regular del empréstito, sobrevendrían no ya simples cuestiones entre acreedores y deudor, sino las gravísimas complicaciones internacionales, por la *forma* con que la voz pública anuncia que se verificará dicho empréstito, bajo la garantía de un Estado extranjero: el pago en territorio de lo recibido en plata! Y he aquí cómo por proporcionar suficientes fondos al Dr. Arce, para que en el poder prosiga con el sistema que allí lo llevara con tanto éxito, había de tener Bolivia que verse comprometida, bien sea á perder una gran parte de sus rentas futuras, ó tal vez de la porción más rica de su territorio, y por consiguiente su integridad.

\*

No sabemos si por candidez ó por sarcasmo se ha argüido que: el empréstito esparcido entre los acreedores nacionales secundará la industria nacional, y esta aumentará las rentas del erario:

Los "gastos electorales Pacheco-Arce" de tres millones en los años 84 y 88, han empeorado la condición moral y social del pueblo boliviano sin aumentar sus rentas ni mejorar su industria, á pesar de haberse esparcido esa suma entre ese pueblo. ¿De donde viene esto? De que la Providencia dispone que la riqueza de las naciones no ha de emanar de la perversión del pueblo ni de las mercedes de sus corruptores, sino de la bendición que ella presta al trabajo laborioso y moral, en tanto que las sociedades respetan á la autoridad y se hacen respetar por ésta.

Ni nociones financieras correctas, ni la lógica del buen sentido, ni patriótico interés por lo cosa pública han revelado á aquellos legisladores al dictar la ley que nos ocupa. Todo su empeño se ha cifrado en satisfacer sin examen el mandato superior. Esto sucede y sucederá siempre con las malaventuradas hechuras de la venalidad electoral, que se subordinan á quien paga su elección y lo sirven sacrificando los altos intereses nacionales.

\*

Declaramos sinceramente que quisiéramos vernos convencidos de la bondad de la ley en cuestión, para no contemplar tan lóbrego y desesperante el porvenir de la patria.

Por desgracia, no se ha hecho hasta ahora ninguna demostración científica que compruebe satisfactoriamente lo ventajoso del empréstito, no obstante la obligación en que tanto el Ministerio como la prensa oficial se hallaban de replicar á las poderosas observaciones que escritores independientes les hicieron en contrario.

Y puesto que tal cosa no se ha hecho, y que la ley del fabuloso empréstito para Bolivia tiene en su contra razones de política y moral de suma tras-

cendencia, principios incontrovertibles de economía política y preceptos constitucionales claramente formulados ¿en qué base se apoya, qué queda de ella, qué?

Hay que responder sin ambages: no queda más que la verdad, el *auri sacra fames* de quienes tuvieron el patriotismo de constituir una agrupación política por el dinero (1) y el firme propósito en su jefe de erigir en sistema político de gobierno la venalidad pública; que ya la usara antes como elemento electoral para surgir al poder.

Veremos si Bolivia consiente en esta nueva expoliación de su hacienda, como toleró el negocio de Corocoto, y veremos también si permite que con sus dineros que representan el sudor y privaciones de sus hijos, sigan pervirtiendo a éstos en su moral y patriotismo, como se han relajado ya hasta aquí sus instituciones democráticas en el sufragio.

## Capítulo 9.º

### LA REVOLUCION DE SUCRE

Hasta hace poco me eran desconocidos los antecedentes del movimiento de Setiembre. El *Mani-*

---

(1) Cuando el Sr. Arce hizo en París la hiriente declaración de que "buscaba adhesiones con la plata que Dios le diera", se creyó generalmente que sus amigos, en masa, protestarían contra tan sangriento agravio. Mas no fué así; nadie de entre los aludidos levantó una sola palabra de indignación contra la ofensa, y por el contrario, todos ellos aplaudieron á quien la profiriera. Este hecho debe constar para la historia.

fiesto que los bolivianos emigrados en Salta han publicado, vino á darne luz al respecto.

Voy á copiar los párrafos pertinentes á este asunto.

“En la tarde del día 7 de setiembre, se puso en conocimiento de los gerentes del partido liberal, que el día siguiente estallaría una revolución proclamando al General Camacho Jefe Supremo de la República; *revolución combinada por los sargentos del batallón «Loas», cuerpo de toda la predilección de Arce, y al que, estando de aspirante á la presidencia, había ofrecido para cuando fuese proclamado, pingües gratificaciones, que no las cumplió.*

“El plan de la revolución estaba basado en la captura de Arce, la que se realizaría el día 8, después de terminada la función religiosa en la Catedral, cuando saliese á la plaza 25 de Mayo, en donde estaría formado el Ejército para hacerle la columna de honor, debiendo darse la señal con un tiro de rifle.

“Inmediatamente que los gerentes del partido liberal tuvieron conocimiento del plan que debía estallar al día siguiente, procuraron impedirlo á toda costa, encargando al Dr. Angel Maria Lora reflexionara á los sargentos, que un movimiento revolucionario *sin combinación en los principales Departamentos de la República, y sin conocimiento del jefe proclamado, fracasaría indudablemente*—que ante la expectativa de un fracaso, y el retardo de unos seis ú ocho días, que bastarían para combinar el movimiento en Potosí, Oruro, La Paz y Cochabamba, no debía trepidarse en el aplazamiento.

“En la noche del 7 los sargentos contestaron, mediante la carta, que autógrafa existe en Sucre: “que les era imposible retardar ni un solo día, puesto que habían hablado á la tropa; que tal retardo les importaría el patíbulo; y que *si los liberales no querían ayudarles, ellos solos se bastarían sin necesitar de nadie*”.

“Fue entonces que se suplicó al Coronel Rivadeneira, á fin de que empleara todo su prestigio ante los sargentos que habian escrito tal carta, para lograr el aplazamiento deseado. Parece que los conjurados no opusieron dificultad alguna al jefe que les reflexionó sobre la necesidad del aplazamiento debiendo, cuando se hiciese tal combinacion, ponerse los coroneles Pacheco y Corral, á la cabeza de los cuerpos que antes habian mandado.

“Tranquilos en la mañana del dia 8 con la contestacion dada al Coronel Rivadeneira, que creia haber conseguido el retardo que se necesitaba para combinar un movimiento simultaneo en la Republica, todos fuimos sorprendidos al oír la detonacion de los rifles, durante la ceremonia religiosa y antes de que ésta concluyera, adelantándose á la hora prefijada por los sargentos.

Abierto el parque que se hallaba en uno de los Ministerios del Palacio de Gobierno, municionada la tropa y armados los artesanos liberales que se hallaban en la plaza, los coroneles Rivadeneira y Pacheco que acudieron á la detonacion de los rifles, se dirigieron al cuartel de artilleria á tomar los cañones que allí se encontraban; y despues de un récio combate sostenido con la guardia y los artilleros que se habian replegado á su cuartel, fueron tomadas las ocho piezas de artilleria; debiendo notarse, que este cuerpo no entró en la revolucion, y si mas bien la resistió en un principio”.

“El ilustre General Camacho Jefe del partido liberal, sin haber tomado parte, ni tenido conocimiento siquiera de la revolucion del 8 de Setiembre, fué hecho preso en la Paz, junto con su hijo, habiendo sido tratado por Arce, como un gran criminal, á quien puso en absoluta incomunicacion, conduciéndolo por todas partes, con objeto de victimarlo siempre que de tal infamia pudiera sacar alguna ventaja, ó para servirse de él, conjurando el peligro que podia amenazar al tigre que tenia en sus

garras una presa de tanto valor; complaciéndose mientras tanto, en las angustias y tormentos sin nombre, por los que pasa el corazón de un padre, que presencia los sufrimientos y vejámenes del hijo predilecto de su alma.

“Nadie ignora en Bolivia la terrible sentencia fulminada por Arce, momentos antes del combate de Potosí: SI LA SUERTE DE LAS ARMAS NOS ES ADVERSA, CAMACHO SERÁ FUSILADO EN SU CALABOZO: ENVIARÉ A LOS LIBERALES LA CABEZA DE SU JEFE, CUANDO ESTÉN CELEBRANDO SU TRIUNFO.

“No debe olvidarse que el traidor á la patria, que tal orden comunicaba contra el héroe del “Alto de la Alianza” que derramó su sangre por la honra de Bolivia, fué salvado en Sucre por todo ese partido al que queria enviar semejante obsequio.

“La Providencia, allá en sus inescrutables designios, quiso salvar la vida del General Camacho, (puede decirse) por medio de un verdadero milagro, convirtiendo la victoria de los liberales, obtenida en Kari-kari el dia ocho de octubre, en completa derrota y dispersión de los vencedores, sin que el enemigo hubiese disparado un solo tiro desde el amanecer del dia siguiente, ni presentádose siquiera al frente del Ejército vencedor, que el dia antes no pudo completar su victoria, á causa de haberlo impedido la noche; fenómeno talvez nunca visto en la historia, y del que, la mordacidad de infames reptiles, se ha aprovechado para herir por medio de las más vil y rastrera calumnia, la honorabilidad y reputación sin tacha de los distinguidos Jefes del Ejército libertador.

“Los liberales; que el dia ocho tomaron parte en la revolución, al solo oír la detonación de los tiros, no pensaron en otra cosa que en salvar por el momento la persona de Arce, que los soldados querían sacar de la Iglesia para fusilarlo en el acto; pues el encono de la tropa era tal, que no escuchaban nada que se opusiese á tal determinación.

“En semejante conflicto, y en contestación al oficio colectivo que del interior de la Iglesia pasaron los Ministros Diplomáticos del Perú y Chile, á los Jefes de la revolución, preguntando, si la concurrencia que se encontraba en el Templo podría contar con garantías, se comisionó á los Diputados liberales R. Soria Galvarro y Lucio P. Velasco, para que las ofreciesen á nombre del partido liberal, expresando que todos podrían salir del Templo después del trascurso de una hora, que se necesitaría para reunir en el cuartel la tropa dispersa, dando así tiempo á Arce para que se refugiara en el Colegio Seminario, con lo que se evitó su indefectible victimación; su vida la debe, pues, exclusivamente al partido liberal.

“Entónces fué cuando el liberal D. Atanasio Urioste, cuya casa está al frente del Colegio Seminario, lo trasladó de allí de la manera ya indicada mas antes, proporcionándole medios de salir de la población, y preparándole de antemano su fuga.

“¡Qué contraste entre esta conducta y la observada por Arce con los liberales!

“No pudiendo dar pábulo á sus instintos de hiena, mandó que el General Camacho y su hijo, los distinguidos coroneles Pando, Gonzalez Flor, Lavadens, doctor Ruben Díez de Medina y otros personajes conspicuos que sería largo enumerar, fuesen confinados á Antofagasta, en el litoral ocupado por los chilenos, contando sin duda con la acquiescencia de éstos para constituirlos en carceleros de los bolivianos”.

\*

Altamente previsor era sin duda, en los gerentes del partido liberal de Sucre, el empeño de aplazar el movimiento revolucionario hasta que se concertase la acción en los principales departamentos de la República y se me diese, sobre todo, prévio conocimiento de ello.

No estando advertido el partido para un caso semejante, la revolución era un golpe aislado, dado á la aventura: tenía que sostenerse con sus propios elementos y amparar el éxito con sus solos esfuerzos: tenía que bastarse así misma y arrostrarlo todo por sí.

Yo, que tenía derecho á ser el primero en saber de ella, encontréme tan á oscuras cuando llegaron á La Paz, ciudad de mi residencia, las primeras noticias de la revolución, comunicadas por las autoridades de Potosí mediante el telégrafo de Huanchaca, que presuñí fundadamente que el movimiento, al cual le daban el carácter de simple desborde de cuartel, no era liberal. No era explicable que invocándose mi nombre, fuese yo el último en saberlo, al paso que las autoridades, oportunamente advertidas, se ponían en guardia en todas partes é impedían de esa manera la realización de todo esfuerzo generoso y patriótico (1).

Entre las conjeturas que me era dado formar acerca de las tendencias del movimiento de Sucre, se me presentaba en primer término, la consideración de que, con los coroneles Rivadeneira y Pacheco (don Belisario), que aparecían encabezándolo, no había mantenido yo relación política de ningún género; y en segundo lugar, que la fuerza principal que resultaba dando el golpe, era el batallón Loa, que siem-

---

(1) "En los otros departamentos se habría secundado el movimiento, porque en todos ellos hay mayoría liberal, mejor dicho, mayoría de patriotas. Si así no sucedió, fué por una desgraciada circunstancia: las autoridades del Gobierno recibieron, por telégrafo, la primera noticia del hecho, é iniciaron una persecución tan salvaje contra los liberales, que los obligaron á refugiarse en los más apartados campos. Una minoría de doscientos ó trescientos individuos, armados y reunidos, se impuso á la mayoría, tomando aisladamente á los ciudadanos que la componían".

(DATOS PARA LA HISTORIA DE BOLIVIA).—*La Revolución*, por Domingo L. Ramírez Buenos Aires, 1889.

pre se nos había mostrado hostil, tanto en Sucre donde en una de las elecciones cargó sobre el pueblo en protección de los grupos del oficialismo, cuanto en Oruro, adonde acompañó al Capitán General en su famosa campaña electoral, y concurrió á las votaciones como elector y fuerza armada, con orden del Ministro de la Guerra en Comisión para hacer fuego sobre ese mismo pueblo, casi todo él liberal (1). Además, dicho batallón era el predilecto del Presidente Pacheco, y se decía que con él contaba para continuar en el poder y asumir la dictadura. De manera que yo estaba muy lejos de suponer que de allí partiese un movimiento favorable al partido liberal (2).

---

(1) "Para la elección de Presidente, en mayo del 88, Arce que tenía confianza en el batallón Loa, al que frecuentemente repartía dinero, hizo que Pacheco diese veinte balas de rifle á cada soldado, á fin de aplastar á balazos la mayoría liberal de Oruro. Como esta se abstuvo, los soldados no hicieron uso de las balas, y es con éstas que se inició la revolución del 8 de Setiembre" — APUNTES PARA LA HISTORIA DE BOLIVIA, — la Revolución, por *Domingo L. Ramirez* —

(2) He aquí algunos de los telegramas y noticias que se publicaron en esos días.

*Setiembre 11.* — "Durante fiesta Guadalupe, Loa amotinado echóse sobre Artillería. Arce salvó".

*Setiembre 12.* — "Don Belisario Pacheco se ha proclamado Presidente provisorio de la República (Boletín de "El País" de Oruro).

*Setiembre 13.* — "Salinas expectante. No hay más autoridades que los dos cabecillas". [Rivadeneira y B. Pacheco.]

*Setiembre 14.* — "Pinto Valparaiso, dice: Motín aislado, en Sucre donde manda soldadesca Chorolque. No simpatizó Salinas, rehusó mando." — *Cazorla*"

*Setiembre 14.* — "En Sucre la falange soldadesca por dos días en que recorría las calles á balazos no pudo ser encuartelada. El día 8 el Dr. Belisario Salinas, llamado por el bién del pueblo, para que en alguna manera contuviera el desorden, nada consiguió; y por el contrario, fueron rechazadas sus insinuaciones, como rechazada la presencia de algunos liberales, que se presentaron á ofrecer su coadyuvación. Hasta el tercer día de la rebelión, no se tenía jefe reconocido." (Boletín de "El Imparcial").

Adviértase que el Dr. D. Belisario Salinas era mi representante en Sucre.

La revolución, sin embargo, era un hecho, y á mi juicio, quienquiera que hubiese sido el jefe revolucionario, ya fuese el mismo don Gregorio Pacheco, como lo divulgaban las autoridades de La Paz, ó fuesen simples oficiales del ejército, como lo aseguraban los boletines de la prensa, no le tocaba al partido liberal protestar contra ella, de ningún modo. Eso habría sido salir en defensa de un gobierno *ilegítimo*, más digno por esta razón de ser combatido que defendido; y habría sido apostatar de nuestros comunes principios, condenar las revoluciones justas que se levantan contra los fraudulentos usurpadores del poder, corruptores y opresores del pueblo, y renegar de mis previsiones que la anunciaron como el efecto inevitable, como la consecuencia lógica, de las causas que se habian estado acumulando.

Lo que entonces le tocaba hacer al partido liberal, era increpar severamente á los que por intereses egoístas y de miedo, desoyendo la ley, la razón, el patriotismo y mis personales encarecimientos, habian provocado y originado las catástrofes sangrientas de Sucre. Pero, como esto no conducia tampoco á una solución, ni era prudente, resolví mantenerme, en la más completa reserva, sereno y silencioso. Excusar mi persona, aun como medida precaucional, me parecia inconveniente, pues en caso de resultar la revolución levantando otra bandera, aquel hecho habria aparecido sobradamente ridiculo.

A esa actitud me ví reducido, á pesar mio, como el efecto natural de las condiciones bajo las que se realizó el precipitado movimiento de Sucre. (1).

---

(1). Al Prefecto Zuazo le comuniqué que me hallaba en mi casa, y nó oculto como se me creía; y este sujeto, manifestando recibir con alegría mi esuela y agradeciéndome por los "servicios que yo le habia ofrecido" (oferta que no hice, y que pérfidamente me la atri-

Ya se lo habia dicho al Presidente Pacheco en 1887, hablándole de la coacción oficial:—“las malas autoridades traen tan exacerbado al pueblo, que veo al Gobierno sobre un volcán, pues Bolivia se asemeja á un cañón gigante cargado hasta la boca, sobre cuya ceba está mi mano para *impedir* que prenda fuego la demagogia que está en acecho y que solo espera hallar una coyuntura para ello. *No sé yo quienes sean los que tal cosa hagan, pero tal vez los hallará Ud. entre los mismos suyos*, como aconteció el año 64, en que el apoyo del General Achá á la candidatura de Agre-la, rechazada por el pueblo, trajo á Melgarejo, que aprovechó de los trabajos por Ballivián”. (Memorandum de Sucre, pag. 25).

Así hablé al que entonces era Presidente de la República: él y los suyos se burlaron de mis palabras, hasta con chocarrería. Su ceguera partidarista no les permitió vislumbrar los alcances de esa previ-

---

bata), asaltó mi casa veinticuatro horas después, en medio de un aparato bélico harto ridiculo, pero que tendía á dar á entender la heroica proeza que habia ejecutado. Y todavía, no contento con ello y como para exaltar más su gloria, llegó al extremo de mentir, y mintió con *criminal* intento, dando parte oficial de “haberme tomado en complot revolucionario, con más de cincuenta hombres armados, fuera de otros ochenta que habian fugado”. Hasta la prensa no liberal, se apresuró á desmentir esta imputación infame, sin que el mismo Zuazo se atreviese á sostenerla á pesar de su autoridad.

Paso por alto, por no tener importancia actual, las peripecias y vejámenes de mi prisión de más de cuarenta dias; las marchas y contramarchas, por despoblados de más de 300 leguas, que me obligaron hacer; el juicio militar á que se me quiso sujetar; las reclamaciones que formulé; la denegación absoluta de los medios de defensa con que me respondieron, y demás incidentes que son de carácter meramente personal. No habiendo punto de acusación jurídica ni moral contra mí, fui expatriado con el apercibimiento de presentarme á responder á los cargos que resultaran del juicio que durante mi ausencia me seguirían. A esto han llamado algunos “magnanimidad sin ejemplo”, como si lo fuera el abtenerse de consumar un crimen, por temor á la indignación nacional que ya comenzaba á manifestarse claramente.

sión, que un año después se realizaba al pie de la letra y de un modo tan imponente que petrificó a la imbécil fisga con que en un principio la comentaron.

•

Mi consagración al mantenimiento de la paz pública, me había hecho insistir encarecidamente con el partido liberal para que comprimiera los arranques de su legítima indignación, en la esperanza de que todavía fueran escuchadas por las Cámaras legislativas sus reclamaciones sobre la ilegalidad y abusos con que se había verificado la función del sufragio. Al mismo tiempo, creí de mi deber anunciar á mis amigos que, sólo cuando viesen absolutamente cerradas las puertas de la justicia y de la ley, y canonizados el fraude, la superchería y la violencia gubernativas, quedaban desligados de todo compromiso conmigo y en su pleno derecho para seguir conforme á su propio criterio, las inspiraciones del patriotismo y del honor. Y, desde que el Congreso no sólo no castigó los desmanes cometidos contra la libertad electoral, ni enmendó las monstruosas irregularidades que viciaban el correcto desenvolvimiento del sistema representativo, sino que, por el contrario, anuló las elecciones legales que favorecían al partido liberal y amparó con escándalo las falsificaciones en pró de la candidatura oficial, ése partido se halló relevado de la tolerante y temporizadora actitud que patrióticamente había aceptado. Desde ese momento estaba pues en su perfecta libertad para reprimir con las armas la subversión criminal del orden legal: esto es, la sustitución del abuso, del fraude descarado y de la fuerza bruta á la soberanía del pueblo, y la consagración de ese asalto hipócrita del poder por la cooperación culpable de los encargados de custodiar ese precioso santuario.

¡Aparté, pues, mi mano de la ceba de ese cañón amenazante.....! Y la chispa revolucionaria no tardó en saltar de donde menos se esperara, y encendió en el ejército y cundió en el pueblo.

¿Puede darse una prueba más palmaria de que sólo el jefe del partido liberal iba conservando el orden durante los últimos 8 años?

\*

Lo había dicho yo en repetidas ocasiones: el Gobierno y su candidato están acumulando los elementos de la guerra civil.

¿Y por qué se han escandalizado después al sentir la explosión y los extragos de su propia obra?

El movimiento de Suere lo ha hecho el mismo ejército, con que contaba el Dr. Arce "para aplastar revoluciones", según su propia expresión. Es que ese ejército, en quién estaba comprimido, pero no muerto el sentimiento de justicia, conocedor de los amaños que engendraran la autoridad de aquel y de la falsificación del régimen representativo que se planteaba, protestó contra ellos, y reconoció como deber de patriotismo, derrocar ese poder falso, ilegítimo, fruto del fraude, del prevaricato, del oro y de las bayonetas.

\*

La posteridad honrará á los revolucionarios del 8 de Setiembre. Les hará justicia, porque ellos quisieron restaurar el imperio de la libertad electoral y la legitimidad del poder público, adulterados por las violencias del cohecho y la imposición oficial;— porque desconocieron al gobierno, hijo de tales elementos, y lo combatieron; porque quisieron extinguir la dictadura parlamentaria, ese escándalo abominable del régimen representativo que es la tendencia reac-

clonaria hacia el absolutismo político; porque se propusieron derrocar al usurpador del poder y, mediante un gobierno de *transición*, cuyos gerentes no figurasen en la lista electoral, devolver al pueblo sus fueros y su soberanía. De este modo, habría estado el país en la posibilidad de designar un gobierno legal, expresión genuina de su voluntad libre, y reconstituir, así, el dominio de la ley, objeto de las aspiraciones del noble partido que represento.

Las desgracias ocurridas en esos días, la sangre vertida, las familias enlutadas, las rentas fiscales consumidas, el descrédito del país ante el extranjero, y todos sus deplorables efectos, tienen que caer y caerán á plomo sobre la cabeza de los que, oprimiendo al pueblo, le forzaron á la resistencia armada. Ya dije otra vez: "los responsables de las revoluciones son los que las hacen necesarias, y no quienes las ejecutan".

Para calificar las revoluciones, no hay que tomar en cuenta el éxito de la guerra, desde que en las civiles como en las nacionales y aun en los duelos personales, la suerte ciega de las armas, no siempre está del lado de los derechos agraviados, sino del más afortunado ó del más fuerte, sea en número, en destreza ó en organización militar. Las causas y propósitos son los que califican las revoluciones de malas ó buenas; el éxito ni las legitima ni las condena. Y la responsabilidad por los daños causados, es y será siempre de quienes constriñen á esos dueños á muerte, pero nó de quienes los aceptan y los arrostran.

La revolución de Sacre fué concertada contra un gobierno ilegítimo, y en ello está su justificación; pero no fué efectuada con arreglo á un plan militar preconcebido, y allí está una de las causas de su fracaso. Ella se produjo de súbito, al impulso violento pero espontáneo de la exacerbación de los ánimos que, en Sacre, veían inaugurarse un gobierno bastardo, y es-

pectaban de cerca y día á día, el siniestro desarrollo de una política exclusivista y depresiva, contraria á las legítimas aspiraciones del patriotismo y que daba en tierra con nuestras instituciones, trabajosamente cimentadas en nueve años de constante esfuerzo y de sacrificios consumados, en su servicio, por el partido liberal.

## Capítulo 10.

### LA POLITICA DEL DR. ARCE.

Dispersadas las fuerzas revolucionarias y vuelto el Dr. Arce al ejercicio pleno del poder supremo, era natural que su Gobierno se preocupara vivamente de cegar las causas de la resistencia popular y todo motivo de posteriores levantamientos, mediante una política sagaz y conciliadora que aplacase los agravios inferidos á la soberanía boliviana. La ocasión se le presentaba propicia. No ha querido aprovecharla.

Pocas veces Bolivia, el país de las anomalías y donde los tiranos han sabido distinguirse por sus monstruosos excesos, se ha visto, como ahora, teatro de mayor despotismo. El pánico que produjo en el Gobierno la revolución de Sucre, convirtiéndose, una vez superado el peligro, en furor desenfrenado, en la explosión de los más repugnantes instintos de odio y de venganza (1); y el cuerpo legislativo, poder regu

---

[1) « Los prisioneros de guerra.....han sido atormentado<sup>s</sup> por Arce y los suyos con grillos, cadenas y azotes, á pesar de los ruegos y súplicas de todo un pueblo que en prolongado gemido pedía gracia para sus hermanos.

« Los soldados, sargentos y artesanos que por centenares se asfixiaban en estrechos calabozos, en donde se les tenía como emparedados, sin acción ni movimiento alguno, eran conducidos á los

lador del Ejecutivo, no sólo se desentendió por completo de sus obligaciones protectoras y del amparo que debe á las garantías individuales, sino que canonizó cuantas infracciones constitucionales cometiera el Gobierno, bien sea acordándole votos de aplauso, ó interpretando y reformando la Constitución y las leyes en sentido de la infracción (1).

\*

Una de las primeras medidas del Gobierno, fué ordenar la anotación preventiva en las oficinas de Derechos reales, de los bienes pertenecientes á todos los complicados en la revolución, para hacer efectiva la responsabilidad civil.

Sin embargo de que esa medida era innecesaria, al frente de lo dispuesto por el Código Penal, ella ha servido de pretexto para realizar anticipadamente una pena que está expresamente abolida:

---

cuarteles á disposición de los cabos de todo el ejército que día y noche no tenían otra tarea que la de verdugos de flagelación, continuando todavía en tal facción.

« Después de tan cruel tormento, aplicado indistintamente á los prisioneros de guerra ó á los artesanos sindicados de liberalismo, las víctimas eran conducidas al hospital; y al carro fúnebre, las que habían sido entregadas á los jefes mediante un signo convencional.

« Pasan de más de veinte entre soldados, sargentos y artesanos, los que han sido víctimas en los cuarteles mediante el más espantoso de los tormentos. » (*Manifiesto de los emigrados bolivianos en Salta.*)

(1) El único Diputado independiente en la Cámara, Don Fidel Valdés, interpeló al Gobierno por los flagelamientos y asesinatos contrarios al art. 10 y al 21 de la Constitución. El ministerio no negó el hecho, y sin embargo, la Cámara acordó, por unanimidad, un voto de aplauso y confianza en favor del Gobierno. Hubo Diputado que se expresó «que si por algo merecía ser censurado el Gobierno, no era ciertamente por infligir esos castigos á los revolucionarios, sino porque procedía todavía con mucha lenidad y gran suma de tolerancia»!

por la Constitución: la confiscación de bienes como castigo político.

A la sombra de aquel decreto se ha llevado á efecto el secuestro de las propiedades de varias personas, como don Fructuoso Ramos y la familia Ramirez en la que hay menores de edad.

Se ha privado de la administración directa de sus intereses á los dueños, y antes que una sentencia ejecutoriada estableciése la responsabilidad civil, se ha aplicado la pena, que ha venido á refluir hasta sobre personas inocentes.

No se ha limitado la pena arbitraria á la confiscación ó secuestro, sino que los ejecutores de las venganzas gubernativas, han ido al extremo de talar y destruir haciendas, so pretexto de que sus dueños eran de opinión liberal (1).

---

(1) «Las fincas de viñedos en Cinti han sido radical, absoluta y totalmente taladas por los escuadrones *Escolta* y *Tupiza*, con algunos paisanos armados que se sirvieron del hacha para realizar éste acto de ineficaz barbarie, concluido al increíble término de que ahora mismo las viñas son pasto de las caballadas echadas allí de intento y con órdenes terminantes de sus jefes. Casas de propiedad particular las han convertido en cuartel por la fuerza, violentando sus cerraduras y haciendo arrojarse los trastos y muebles que en ellas se encontraban.

«Las ricas fincas de la Palca-chica, Sapiñá, Rosario, Desada, Florida, San Roque, Vivicha, Camarguito, Pizarra, Dorada, Recreo, La Palca, Papagayo, Higuerahuaco, San Pablo, La Galana y otras..... han sido extinguidas, bajo pretexto de que sus propietarios son liberales en política. Las casas de los Señores Santiago Vacaflores, Natalia de Cavero, Carlos Romero, Antenor Alvarez, Agueda Rivera y otras han sido saqueadas por los soldados de los Regimientos *Escolta*, *Tupiza* y batallón *Tarija*, que fueron á Cinti comandados por los jefes José D. Avila, Zenón Ramirez y Balvino D. Medina, respectivamente.

«Este salvajismo se lleva todavía más adelante: los almacenes, lagares, galpones y bodegas han sido invadidos con hacha, bayoneta sable, bala y cuchillo, cortando cedros de nuez; rompiendo cubetones llenos de fermento, de aguardiente y de vino, especies de que ha dis-

Iguales persecuciones y excesos que los cometidos en Cinti, se han verificado en las provincias de Sud Chichas, en Tomina, Mizque, Punata, Luribay etc. etc. imponiendo empréstitos forzosos á ciudadanos particulares, embargando sus bestias y ganados, reduciendo á prisión á personas indefensas, sin someterlas á los jueces comunes y tratándolas con rigor salvaje.

\*

Todo esto ha tenido lugar durante el *estado de sitio*, inconstitucionalmente declarado en Cochabamba, sin el dictamen del Consejo de Ministros, y contra toda la República, siendo así que la revolución está

---

puesto la soldadesca, así como del café, azúcar, charque, coca y otras cosas que han estado á su alcance, como relojes, plata labrada, monturas, animales, etc. etc., haciendo en una palabra un verdadero saqueo de todo lo que ha podido ser apropiable, con exclusión de los muebles que si bien escaparon á esta apropiación, no se sustrajeron sin embargo á la destrucción. En la casa de la finca del Señor Antenor Alvarez no le han dejado sino su colchón, alcanzando el valor de las especies sustraídas á la cantidad de tres mil bolivianos poco más ó menos.

«La devastación interior que denuncio deja sin pan ni fortuna á muchos de los que ni aun habían tomado las armas, ni contribuido con nada á la revolución pasada y cuya única falta consiste en no formar en determinadas filas de un partidario ciego, rencoroso y bárbaro.

«Esas heredades han quedado extinguidas lo menos por cinco á seis años, en que el trabajo, el ahorro, el capital y la perseverancia, reharán, si pueden, lo que la maldad ha destruido, á tal grado que se han perdido lo menos doscientos mil bolivianos en este año agrícola solamente y cuya indemnización es natural y justa» (*Fragmentos de la querrela presentada ante la Cámara de Diputados por el procurador Fermín Torrico, con fecha 20 de Noviembre último á nombre de numerosos vecinos y propietarios de la provincia de Cinti y que se registra en «El Tiempo» de Potosí*)

ba limitada á la Capital; y ese estado ha sido violentamente mantenido hasta ocho meses después de extinguido el movimiento revolucionario.

De la limitada suspensión de ciertas garantías individuales que la Constitución acuerda, tan sólo para casos excepcionales, ha abusado pues el Gobierno sin reparar en nada, y dándole una amplitud contraria á la ley. Ha confinado á lugares malsanos á individuos que debían ser puestos á disposición de los jueces ordinarios; ha desterrado fuera de la República, á otros que estaban procesados; para impedirles que produjeran sus defensas, y condenarlos en su ausencia; y ha extrañado también al extranjero á muchos ciudadanos notables de La Paz, Oruro, Potosí etc., que se mantuvieron tranquilos sin que hubiesen tenido participación en los hechos de Setiembre. Y cuando algunos de éstos, rompiendo el destierro, se han presentado en La Paz á pedir su juzgamiento, han vuelto á ser deportados por “desacato á la autoridad que los desterró, á la que debían haber solicitado previa y respetuosamente su salvo-conducto”.

\*

Para tener sin duda el Gobierno en el poder judicial un elemento servilmente subordinado á sus miras, un instrumento dócil que se preste á ejecutar sus planes, hizo que las Cámaras se apresurasen en dictarla ley que establece la periodicidad en el servicio de los funcionarios de ese ramo; y procedió inmediatamente, con festinación, á renovar casi todo su personal, con individuos que durante la crisis habían acreditado su ardiente arcismo. Y por la circular de 5 de noviembre, mandó separar á todos los empleados públicos que no hubiesen firmado actas de pro-

testa contra la revolución, para despejarse así el campo de todo estorbo y dar lugar al ejercicio de todo género de delaciones y venganzas.

De este modo, cuando han surgido reclamaciones de parte de aquellos cuyos bienes habían sido secuestrados ó talados, ó bien, cuando se han ventilado los juicios políticos mandados organizar por el Gobierno, se ha notado esta circunstancia particular: los mismos que con arma al brazo combatieron á los revolucionarios, son los *juces* encargados de aplicarles la ley, "sin pasión ni odio."

Y no seguro aún del sometimiento del poder judicial á su albedrío, ha recurrido á los Consejos de guerra, para que estos aplicasen la pena de muerte por delitos políticos.

Aparte de los artesanos de Sucre, muertos á azotes en los cuarteles, por simples órdenes del Gobierno, han sido fusilados los sargentos Silverio Berrios, Hilarion Castro Mariano Daza y N. Oropesa (los dos primeros en la Capital y los dos últimos en Laja,) contra la terminante prohibición del artículo 21 de la Carta que abolió el patíbulo político, reservando la última pena tan sólo para los parricidas, asesinos y traidores á la patria. ¡Y esos valientes soldados que murieran bajo el plomo de las venganzas fraticidas, habían sido en la guerra del Pacífico, los mejores defensores de la patria en las batallas de Tarapacá y Tacna!

El Gobierno trató de disculparse, haciendo explicar por medio de su prensa "que las víctimas habían cometido en los días de la revolución delitos comunes". Y si ello fué así, ¿por qué se les sometió á los Consejos de guerra, y no á los tribunales ordinarios, como lo manda la ley?

El ilegítimo é impopular gobierno del Doctor Arce, en su propósito de escarmentar al pueblo que pugna por la reconquista de sus libertades, vá ama-

sando con lágrimas y sangre los cimientos de su dominación!

\*

La prolongación del *estado de sitio* no sólo ha sido una situación intencionalmente mantenida para ejercer los injustificables actos que v<sup>an</sup> apuntados, sino que también ha servido para hacerla valer contra el partido que pretendiese disputarle al Gobierno el triunfo en las últimas elecciones de senadores y diputados.

Querer que un distrito electoral, sufrague libre y tranquilamente, hallándose en estado de sitio, es un acto digno del más torpe despotismo. ¿Ni con qué garantías había de contar el ciudadano elector para el ejercicio de la función del sufragio, al frente de un poder absoluto que había dado ya colmadas pruebas de arbitrariedad é intolerancia?

El partido liberal, consecuente en esto como en todos sus actos, á los principios que profesa y declaraciones que tiene hechas, se abstuvo de concurrir á la irrisoria lucha. Para él son nulas é ilegítimas las elecciones que se verifican bajo la presión de la fuerza ó bajo una situación anormal, que impida el correcto ejercicio de aquella función pública (1).

Ahora bien, ¿esos senadores y diputados elegidos á indicación del Gobierno y por el sólo sufragio de sus empleados, se considerarán como los mandatarios legítimos del pueblo que les ha rehusado sus votos y, como tales, recibirán y juzgarán la cuenta de los actos de ese mismo Gobierno cuya hechura son?

---

(1) En Sucre, distrito de más de 3 000 electores han sufragado apenas 300; en Colquechaca que cuenta con 1.900, solo 39; en Cotagaita que alcanza á 700, únicamente 32; en Punata donde en la anterior elección sufragaron 950, votaron ahora 80, y en Ayopaya que pasaron de 350, tan sólo 42.

No.

Y, ¿es este el modo de fundar una política *nacional, constitucional, progresista* etc., como anhela el país y como alardea ejercer el partido imperante.—¿o es sólo fomentar la discordia para gozarse con el fratricidio y recoger los despojos?

## Capítulo 11.º

### CONCLUSION.

Queda expuesto el desarrollo de la política del partido liberal y de sus adversarios.

El partido liberal dió cita á todos los buenos bolivianos para labrar la ventura patria, por el advenimiento de la paz nacional, por el reinado de la moral política, por la restauración de la ley y por esa suprema armonía entre pueblo y gobierno, entre el derecho y el deber, base sólida y poderosa de la prosperidad de las naciones.

Sus contendores invitaron para el mismo objeto, á las pasiones populares, en nombre del lucro personal, de la compraventa de las conciencias, del perjurio electoral (1), del prevaricato de los funcionarios

---

(1) Todos saben en Bolivia cómo verificaba el arcismo el soberano electoral: juramento del elector al recibir media propina, *prometiendo* sufragar por N; juramento después del voto *asegurando* que se cumplió lo prometido para recibir el complemento de la paga. ¡Dos juramentos sacrílegos por cada voto! Así abusó ese partido del sentimiento religioso de un pueblo para asegurar su triunfo y sus logrerías. Hoy, como consecuencia de esto, el juramento judicial ha perdido todo su prestigio en el país; ni el juez ni las partes tienen fé en él; y las causas per perjurios son frecuentes en los tribunales.

públicos, de la subasta de la magistratura suprema, de la legislatura, del municipio etc. etc.

Los anhelos liberales fueron frustrados, los del arcismo están satisfechos. Hoy es Bolivia el triste campo de la América, ensangrentado con la sangre del fratricidio, víctima de vergonzoso despotismo y en que los bolivianos devorados de odio y rencores se despedazan. Había que *dividir para reinar*, y Bolivia está plenamente anarquizada.

Prepararon los arcistas la guerra interna cuando más necesitábamos de paz. Hoy que contemplan su obra, se atreven todavía á culpar de ello, precisamente á aquellos que les aconsejaron justicia, patriotismo, legalidad, y que, con esa previsión que sólo la libertad inspira, percibían desde lejos la revolución galopante que venía.

La Nación ha visto al Presidente de la República, sus Ministros, Prefectos, Sub-prefectos, Intendentes, Correjidores, la fuerza armada, el poder público en masa, favoreciendo sin pudor al arcismo y deprimiendo con descaro á los liberales, con el fin de asegurar el triunfo del candidato oficial.

Si este medio era constitucional para los *constitucionales*, y por él han triunfado, ¿porqué lo niegan ahora? Y si es ilícito ¿porqué llaman legales los títulos de un Presidente, emanados de tan impura fuente?

\*

Para honra del partido liberal, no se le ha visto un momento apartarse de su Programa.

Proclamó doctrinas del más puro liberalismo: y las ha cumplido hasta la mitad.

Ofreció hacer oposición honrada de principios; y ha conservado el orden público durante el Gobierno Pacheco, ahogando agravios é imponiéndose sobre los que acechaban la oportunidad de perturbarlo.

Conociendo que la paz es la base del progreso, presentó á los adalides de las discordias bolivianas, proposiciones que fundasen la armonia de los partidos y la extinción de sus diferencias; y ¡sólo halló la negativa á sus deseos y el aferramiento de sus antagonistas!

Condenó todo gobierno ilegítimo y de usurpación, como la fuente de las desventuras nacionales; y ha protestado contra la investidura fraudulenta del Doctor Arce á la presidencia de la República.

\*

¡Felices las Repúblicas que organizan sus gobiernos fuera de influencias extrañas, y los alternan sin convulsiones penosas! ¡Felices las Repúblicas donde la paz viene del amor que hay por conservarla, y no de la fuerza que se emplea para imponerla; donde las revoluciones mueren porque las leyes viven; donde las Cámaras discuten con dignidad en el templo del derecho y de la razón los altos intereses nacionales, y no en la casa de Bolsa de las conveniencias egoístas; donde los jueces son sacerdotes de la ley y dan á cada uno lo que es suyo; donde hay, en fin, política sin abuso, administración sin peculados, progreso sin sacudimientos, libertad sin tempestades, gobierno sin arbitrariedades, sin perseguidos ni perseguidores, sin proscripciones ni cadalzos!

Así quisimos ver á la República de Bolivia; y es á esto á lo que se han epuesto los protagonistas del fraude electoral.

—“Contamos con la fuerza”—contestaban cuando se les conjuraba á evitar las protestas que habían de apoyarse en esa misma fuerza.—“Haremos gobierno de partido,”—respondían cuando les invitábamos á constituir el gobierno nacional.

Con semejantes adversarios nada era posible, pues

mientras que nosotros nos esforzábamos por ver á la República contenta y feliz, exenta de agitaciones, y dulcemente acariciada por los encantos de la paz, aquellos sólo se preocupaban en dominarla, en apoderarse de sus destinos y su suerte, y en traficar con su honra, con su independencia y sus caudales.

\*

Para el bien de las naciones, es necesario que los poderes supremos nazcan de las leyes, y no de imposiciones violentas; porque sólo los gobiernos de origen legal pueden vivir con legalidad y acabar legalmente, en tanto que los de violencia están conlucados á existir violentando y á desaparecer violentamente.

¿Ni cómo podrá vivir en la ley el que ha nacido contrariando sea ley? ¿Cómo hará por la patria el que se impone al querer de esa patria? ¿Cómo mirará por el progreso social quien empieza por corromper la sociedad? ¿Cómo trabajará por el bien público quien especula con la cosa pública? ¿Cómo, habiendo falsificación electoral, podrán las Cámaras ó Ayuntamientos, que son su engendro, llenar sus elevados deberes, atendiendo al interés público, antes que á los del sobornador ó de la autoridad á quien deben su elección? ¿Ni cómo se garantizará Bolivia contra gobiernos de imposición extranjera, cuando la exigüidad de sus ciudadanos, hace tan eficaz el soborno electoral?

\*

Con el fin de dar muerte á las revoluciones de enartel que hacían presidentes, dimos el ejemplo del 27 de diciembre de 1879.—¡Atrás para siempre, dijimos, la acción electoral de las bayonetas, y, plaza al sufragio popular, libre é independiente de toda acción

extraña, como la verdadera expresión de la soberanía!

El mal elemento, fecundo en los ardidés, se escu- rrió, al principio, cerca de las ánforas, y falsificó por el oro el voto electoral de los ciudadanos; y posesio- nado por este medio del poder, arreó después electo- res por la fuerza, y rechazó á bayonetazos á los ciuda- danos incorruptibles.

¡Y ese sufragio popular que debiera ser la ver- dadera expresión de la soberanía que habíamos crei- do instituir en Bolivia, es hoy, por la coacción y el cohecho, de efectos mucho más funestos que las revolu- ciones de cuartel! Allí ha tomado asiento el fraude y retoza la iniquidad.

\*

La protesta del 8 de setiembre que *se fundó en la ilegal proclamación* del Dr. Arce, hoy tiene en su a- poyo, además de aquel motivo, los actos políticos y ad- ministrativos de su gobierno:—Sistema de terror des- plegado contra todo el partido liberal de la Repúbli- ca;—reestablecimiento de la pena de muerte por deli- tos políticos, que abolió la Carta;—abatimiento de Bolivia imponiéndole reglamentos extranjeros;—pre- ferencia de los intereses de otro Estado á los de la patria, y connivencias tenebrosas reveladas ya á toda luz;—humillación de Bolivia ante el Paraguay, con la aprobación de un tratado ominoso, después de ser a- graviada;—Congreso de consigna organizado para sancionar servilmente cuanto se le ordene;—exclu- sión, en masa, del partido liberal en las Cámaras, en el Municipio y en el Poder Judicial;—contratación de un empréstito que comprometerá para siempre las finanzas bolivianas;—disminución de las rentas fis- cales por malas medidas administrativas;—persecu- ciones implacables y prolongación del estado de sitio hasta ocho meses después de extinguida la revolu-

ción:—odios sangrientos y rencores personales sistemáticamente fomentados entre los bolivianos. .... motivos son estos que cada uno, por sí solo, bastaría á justificar la resistencia armada, y que reunidos la hacen necesaria, ineludible y legítima, si el *Dr. Arce*, que tan mal sendero ha tomado, no busca el camino del bien para reparar los daños presentes y evitar los futuros.

\*

El origen viciado de los gobiernos hácese *tolerable*, en veces, con una política conciliadora y justa, con una administración patriótica y progresista, que, como la conducta ordenada, cubre el bastardo nacimiento.

Pero tener espúrea procedencia y pretender legitimarse tan sólo por la fuerza y el rigor, por la injusticia y la violencia y por los daños trascendentales que se inferen á la Nación, es querer remediárla malo con lo peor, es querer apagar la brasa con la pólvora, es revelar ó perversidad ó insensatez.

\*

Sobre las bayonetas se fundan las tiranías que los pueblos combaten, pero no los gobiernos que ellos aman y respetan. No será imposible que el *Dr. Arce* consiga dominar por algún tiempo á su patria, inercid á la violencia de las armas. El poder de la fuerza es de todas las edades y lugares; pero ese poder en todas partes y en todos tiempos "siembra vientos para cosechar tempestades." Terminado tan nefasto periodo, Bolivia se verá medio siglo atrás: desmoralizada por la corrupción, anarquizada por la discordia, ensangrentada por la tiranía, empobrecida por las deudas y la mala administración, envilecida ante el extranjero, cercenada y acaso descuartizada por codiciosos vecinos que la acechan. ¡Qué gloria para el hombre y para cuántos le acompañan!

\*

Ese fin que amenaza á la patria, afecta á todo boliviano de buena voluntad. No son hoy los liberales solamente, es toda la Nación la que siente esos males, y será ella en masa quien corrija por la fuerza la obra perversa de la fuerza.

Empero, está en manos del Dr. Arce el ahorrar á la patria nuevos dias de luto y desolación, más sangre y lágrimas.

Que nos oiga esta vez, puesto que no nos escuchó en Paria. Bastante sangre ha corrido ya por causa suya, y se han consumido irreparables desgracias por su obstinación. No las quiera perpetuar y acrecentar en este desventurado país.

\*

Concluycamos.

Cuanto queda expuesto, en el curso de estas páginas, nos lleva á las siguientes conclusiones:

El país ha sido precipitado á la revolución, por los mismos encargados de mantener el orden y la tranquilidad públicas,

Los señores don Gregorio Pacheco y don Aniceto Arce que con sus violencias y fraudes constrinieron á los liberales á la abstención, y el Congreso que desoyó las demandas de nulidad de tales elecciones y su consiguiente rectificación, son y serán ante la ley, la justicia y la posteridad, los únicos responsables de las desventuras presentes y futuras de Bolivia. Ellas mismas juzgarán, si el partido liberal cumplió ó nó su deber con entereza.

Dejo á la conciencia boliviana la comprobación de estos hechos y su serena deliberación sobre los medios que deberá adoptar para conjurar tantos males.

Entretanto, el partido liberal seguirá imperturbable en el fiel cumplimiento de su programa.—ORDEN EN LA LEY Y EN LA LIBERTAD; ACATAMIENTO Á LAS AUTORIDADES LEGÍTIMAS Ó BENÉFICAS; RESISTENCIA Á LOS PODERES DE IMPOSICIÓN Ó PERNICIOSOS.

E. Camacho.

Puno, Agosto 6 de 1889.



## APÉNDICE (1)

### Exclusión del partido liberal del Cuerpo legislativo.

Vamos á presentar un breve compendio de los procedimientos de la Cámara coaligada y del Gobierno desde 1884 á 1888, en materia electoral y consiguiente calificación de poderes, para que el sano criterio de los hombres juzgue de la honorabilidad de quienes han figurado en ellos y vea cual es la *legalidad act Poder* que ha surgido de tan clásicos manejos.

Año 1884.

*Don Angel María Borda*, triunfó como diputado por la provincia de Ayopaya. Fué anulada su elección, á pretexto de que ejercía el cargo de Fiscal de Partido de la Ciudad de Cochabamba, que lo había renunciado *tres meses antes*. Aun cuando no lo hubiese renunciado, no había razón alguna para tachar esa elección porque ni su nombramiento ni su remoción dependían *exclusivamente* del Ejecutivo, ni ejercía jurisdicción en Ayopaya, únicos casos de incompatibilidad que establecen las leyes. Al mismo tiempo se dió asiento en la Cámara á D. N. Orellana, Juez de Partido también de Cochabamba y que sólo renunció su empleo después de ser elegido diputado por la provincia de Arque. La única razón de esta escandalosa inconsecuencia estuvo en que Orellana pertenecía al grupo arcista ó coaligado, y Borda al liberal.

*Don Máximo Alvístegui*, triunfó como diputado por la provincia de Churcas, que tiene dos secciones: Sacaca y San Pedro. En Sacaca, con cuyos sufragios había obtenido la mayoría el Señor Alvístegui, anotó la *Mesa*, por malicia, en el dorso de las boletas de sufragio, el nombre de los sufragantes, tomando al acaso cada cédula. La Cámara halló en esto un motivo suficiente para alegar la invalidez de esa elección, sin embargo de que la ley sólo anula los votos marcados de algún modo por los mismos electores. Puesto á votación el asunto, la mayoría favoreció al Señor Alvístegui; mas, el Presidente de la Cámara, *Marrín Luza*, demandó la proclamación de este, hasta dar tiempo á que el diputado *Ricardo Ugarte* pudiese falsificar el voto escrito del igual *Simbrón* y presentarlo en su nombre, con lo que se empató la votación, que su segunda fué dirimida por dicho Presidente contra Alvístegui. El Señor *Simbrón* reclamó contra su voto; y la Cámara, en vez de castigar al falsificador y llamar á Alvístegui, se desentendió é insistió en la proclamación de *Leiton*, suplente de éste y arcista.

---

(1) Creemos indispensable publicar este Apéndice, como complemento y demostración de cuanto el autor ha manifestado en este trabajo. — *Los Editores.*

*Don Octavio Estivaris*, obtuvo inmensa mayoría en la provincia de Caupolicán. Los coaligados arguyeron sus poderes, alegando que no había dejado antes de los dos meses precedentes á la elección el puesto de Sub-prefecto que desempeñaba en esa localidad; y se fundó para ello, en una nota que presentó don Federico Zuazo hijo, que era su contendor, y en la que aparecía el Señor Estivaris funcionando como Sub-prefecto hasta el 6 de Marzo. Este Señor comprobó plenamente, exhibiendo su libro coprador de notas, que dicho oficio no llevaba fecha 6 sino 19 de Marzo; que su puesto lo había dimitido en acto solemne ante el Presidente de la Junta Municipal, previas las circulares de estilo cuyos originales presentó debidamente diligenciados, y que la fecha de ese oficio, sustruido clandestinamente de la secretaría de la Prefectura de La Paz por Zuazo, había sido alterada mediante una grosera raspadura. La mayoría coaligada, no hizo aprecio alguno de la defensa del Señor Estivaris por que era liberal, y canceló sus credenciales para llamar en su lugar al dicho Zuazo, que pertenecía á su grupo.

*Don Flavio Lopez*, fué elegido diputado suplente por la provincia de Muñecas, á falta del propietario que se ausentó de la República por tiempo indefinido y que no tenía suplente, pues, don Benedicto Alarcón que obtuvo algunos votos, no alcanzó al número requerido por la ley, ni era en ese entonces elegible, por desempeñar un puesto dependiente del Ejecutivo. Así lo comprendió él mismo, y lo hizo constar terminantemente. Los coaligados, que trataban de reunir mayoría para la elección presidencial, anularen la elección del Señor Lopez que se hallaba presente y llamaron en su lugar al Señor Alarcón quien, aunque liberal, no podía concurrir con tiempo á ese acto, por estar en La Paz.

## Año 1886.

*Don José Braulio Pereira*, que había concurrido ya á la Legislatura de 1885, como diputado suplente del Beni en lugar del propietario don Lucio P. Velasco, ausente en Europa, se presentó en la misma calidad en 1886, por igual ausencia del propietario; pero la Cámara, que temía creciese el número de representantes liberales de nueva elección, se negó á admitir el ingreso del Señor Pereira, pretextando *no ser legales los motivos de la no concurrencia* del propietario, no obstante la palabra oficial tanto de éste como de la Prefectura del Beni.

*Don Guillermo Cainzo*,—diputado suplente por Tarija, introdujo en la Cámara reclamación formal pidiendo la nulidad de los poderes de don Manuel Othón Jofré, hijo, proclamado diputado dentro del término por el que fuera condenado *á suspensión de todo cargo y empleo*, por sentencias de las Cortes superiores de Tarija y Chuquisaca. La Corte Suprema, á la que había elevado previamente

su recurso, remitió los antecedentes á la Cámara, para que ésta calificara dichas credenciales. La comisión de poderes, en su totalidad arcista, ni siquiera le dió los honores del informe; y el Señor Jofré, inhabilitado por la ley, tuvo franco acceso en la Legislatura, merced á su arcismo, quedando burlados los derechos del legítimo representante Señor Cainzo, que era liberal.

*Don José Quintín Mendoza*, diputado suplente por la provincia de Tarata, era el llamado á ocupar el puesto del propietario electo don José Ignacio Iriarte por hallarse este individuo *subjudice*, en virtud de decreto de acusación por *tentativa de asesinato é injurias graves en cualrilla armada*. Pesaba, además, sobre Iriarte, otro decreto de acusación por *inversión de caudales públicos*; y estaba sometido á más de cuatro procesos criminales por los delitos de incendio, robo, destrucción de sementeras y asaltos reiterados de haciendas y casas en cuadrilla y como jefe de ella. Sin embargo, la mayoría coaligada se desentendió de estos antecedentes, y no tuvo reparo en ofrecerle un lugar en su seno, porque Iriarte era arcista y el Señor Mendoza liberal. Posteriormente el Ministerio público de Cochabamba pidió permiso para continuar el juzgamiento criminal de Iriarte; la Cámara negó la licencia!.....

*Don Pontiano A. Rojas y D. Horacio Rios*, fueron diputados electos por Santa Cruz. El Intendente de policía de esa ciudad, encargado accidentalmente de la Prefectura y primo hermano de uno de los candidatos vencidos, ofició al Ministro de Gobierno asegurando "q' la mesa receptora habia ejercido coacción sobre el arcismo"; y por el sólo tenor de esa nota, la Cámara canceló las credenciales de los S.S. Rojas y Rios, sin que valiese para nada la consideración de que si estos habian obtenido mayoría no era por los sufragios de la ciudad, donde se atribuía la coacción y en la que habia triunfado uno de los candidatos arcistas, sino por las secciones electorales de Sahara y Cordillera de las que nada decía el denunciante. Además, era absurdo suponer la coacción por una Mesa contra la fuerza armada y contra la Prefectura directamente interesada en favor del primo hermano.

*Don Fermín Merizalde*, obtuvo una mayoría de un voto sobre su contendor, don Luis F. Gemio en la elección para diputado por la 2ª y 3ª sección de la provincia de Yungas. La Mesa receptora de Chulumani (1ª sección) arrogándose un derecho desconocido por nuestras leyes, examinó las boletas de votación de Irupana (3ª sección) ya escrutadas por su Mesa, y hallando un voto emitido en favor de un *Francisco Gemio* lo adjudicó al Sr. Luis F. Gemio. Como con esto se produjera el raro caso de empate, la misma Mesa, léjos de cumplir con lo prescrito por la ley en su art. 54, sometióndolo á la suerte, procedió á examinar de nuevo la urna de Irupana y extrajo de ella cuatro votos emitidos, en esta forma: «para senador.....[en blanco]. Para diputado—señor Fermín Meri-

zalde, y que significaba, tan sólo, que los electores habían concretado su voto al Diputado; y declaró que debían adjudicarse al Sr. Merizalde como á candidato Senador y no como á candidato Diputado, que lo era. Con supercheria tan clásica, esa Mesa receptora, netamente arcista, fabricó la mayoría de Gemio, á quien proclamó propietario; y la comisión de poderes de la Cámara y la Cámara misma han aprobado estos hechos, porque el Sr. Merizalde era liberal y Gemio arcista.

*Don Guillermo Velasco*, candidato liberal á la diputación por la provincia de Chiquitos, obtuvo la mayoría legal de sufragios, pues, de los tres distritos electorales en que está dividida dicha provincia, en los de Santa Rosa y San José había excedido á su contendidor don Hormando Vaca Díez en 117 votos. En San Ignacio, surgió una especie de dualidad en la Mesa: de los cinco jurados, tres concuerrieron á constituirla en lugar público, y cuando solicitaron de la Sub-prefectura los libros de inscripción y talonario para verificar las confrontaciones de ley, esta contestó con que habían sido recojidos por los otros dos jurados. Inútilmente insistieron por la entrega de dichos libros, hasta que se vieron obligados á recibir los sufragios sin ese requisito. Entre tanto, los tenedores de los libros, con otros individuos llamados *ad hoc*, se encerraron en casa del Cura de la parroquia, y aparecieron después declarando haber recibido 173 sufragios, los 173, con excepción de uno en blanco, por don Hormando Vaca Díez. La comisión de poderes dictaminó en el sentido de anular las elecciones del distrito de San Ignacio y llamar como diputado á Vaca Díez, creyendo que había reunido la mayoría; mas, viendo, en seguida, que con esta anulación triunfaba el candidato liberal, se retractó de su dictamen y la Cámara declaró la validez de lo actuado, clandestina y escandalosamente en casa del Cura de la parroquia. De este modo el Sr. Velasco fue excluido, y llamado á la Cámara el arcista Vaca Díez.

*Don Benjamín Torrelío*, obtuvo la mayoría de sufragios por la 1.<sup>a</sup> sección (San Cristóval) de la provincia de Lipez. En la 2.<sup>a</sup> [San Pablo] no hubo elecciones, por no haber recibido la Sub-prefectura las cedulas impresas para los sufragios. Después de verificado el escrutinio general del Departamento, el Gobierno volvió á convocar en el mes de junio á elecciones parciales en San Pablo. Como la nueva convocatoria, los ciudadanos inscritos en San Pablo que en el mes de mayo habían alcanzado apenas á 95, llegaron en junio á la cifra de 215, pues, abiertas las inscripciones acudieron electores que en mayo habían ya sufragado ante las mesas de Potosí, Porco y San Cristóval, como lo comprobaron documentos en forma que se exhibieron en el Congreso. Con ese aumento ilegal é inusitado de sufragantes, triunfó el candidato arcista don Eduardo Delgadillo y superó á la mayoría obtenida por el Sr. Torrelío en San Cristóval. La Cámara de Diputados, dió por hecha la elección de San Pablo, sin

embargo de que la convocatoria á ella, era ilegal, puesto que no son permitidas las elecciones *provinciales* por secciones, sino por distritos y apesar de que se habia comprobado plenamente la duplicidad del voto, mediante la *calificación posterior* al cierre de las inscripciones en toda la República. No le sirvió á la Cámara el buen ejemplo que el Senado le daba en esos momentos, cuando apreciando la misma cuestión dió por írrita dicha elección.

*Don Samuel Oropeza*, fué elegido diputado por una inmensa mayoría de la Capital Sucre. Marcisimo, sugestionado por el Prefecto de Chuquisaca, pidió la nulidad de sus credenciales, acusán-lo de dudar al fisco. Hé aquí el hecho.—El Sr. Oropeza, habiéndose transferido á un Procurador del número en poder que recibiera para hacer postura en cierta licitación. Habiéndose extralimitado el Procurador en las pujas, contra las terminantes instrucciones del principal, se desautorizó lo actuado por él. El Prefecto rechazó la desautorización é impuso á Oropeza la multa de Bs. 121-25 ctvs.; y éste computó los obrados ante el Supremo Gobierno, depositando previamente en Tesorería la multa impuesta, para el caso de ratificarse el auto prefectoral. El Gobierno falló en favor de Oropeza. De esta suerte, en la lista de doctores pasada á la Mesa receptora, no figuró su nombre, y como tal, sufrió sin observación alguna. El Sr. Oropeza no era pues *deber* al fisco y mucho menos de *plazo cumplido*, ni estaba con *auto de soltencia ejecutoriada*, que son las condiciones que la Constitución y la Ley Electoral, respectivamente, exigen para suspender los derechos de ciudadanía y no ser inscrito en el Registro nacional. La comisión de poderes opinó así en su dictamen, declarando válidas las credenciales de Oropeza. Sin embargo de todo esto, que no daba lugar á cuestión alguna razonable ni legal, la Cámara lo declaró dudar al fisco de plazo cumplido, y como á tal, lo excluyó, anulando su elección y dando ingreso, en su lugar, al suplente arista. Los de la comisión de poderes que habían opinado todos en su favor, excusaron su voto abandonando la Cámara en el momento preciso.

*Don José Armando Álvarez*, recibió sus credenciales en forma como diputado por la provincia de Mijique que tiene dos secciones. Los agentes del candidato arista don Casto Román, apelaron de ello, alegando que la mesa escrutadora de la 13<sup>a</sup> sección habia revisado los sufragios de la 23. Presentabase pues aquí, el mismo caso de lo ocurrido en la provincia de Yungas entre los candidatos Merizalde y Gento, con la diferencia de que al presente se habían trocado los papeles; no era ya el candidato arista el proclamado por la Mesa sino el liberal. La Cámara, lejos de proceder lógica y lealmente conforme á la práctica por ella establecida en esos días, en el caso citado y sin conocer siquiera el proceso q' pendía ante en los estrados judiciales, declaró diputado propietario al suplente Román, y lo incorporó en su seno. De esta suerte, según el procedimiento de la Cámara,

las Mesas encargadas del escrutinio general tenían derecho á revisar los escrutinios parciales, siempre que con ello se favoreciese á los candidatos del arcismo, y no lo tenían si los proclamados resultaban ser liberales.

*Don Eusebio Orías*, que como diputado por la provincia de Tomina obtuvo legalmente sus credenciales, no alcanzó siquiera que se produjera el dictamen de la comisión de poderes y mucho menos la discusión; pues, la Cámara se apresuró en llamar al contendor arcista don E. Cabezas, desentendiéndose del derecho que á aquel asistía.

### Año 1838.

*Don Lucio P. Velasco*, fué elejido diputado por el Beni. Pero en los círculos arcistas se había decretado de antemano su expulsión. El diputado electo, en previsión de los fraudes que pudieran consumarse para fundar su exclusión y sabiendo que se había de argüir que las cédulas de votación estuvieron marcadas, llevólas personalmente á la Cámara en paquetes cerrados y sellados por la Mesa escrutadora, junto con los documentos relativos. Entregados ellos en la Comisión de poderes, el secretario de ella, Rómulo A. Peredo, que había sido el agente arcista que combatió á Velasco, les mantuvo en su poder durante una noche, y al día siguiente, los presentó, abiertos, á la Comisión; resultando las cédulas, que llevó limpias el Señor Velasco, con marcas, rúbricas, firmas y otras señales..... La falsificación no podía ser más descarada. Sin embargo, la Comisión de poderes dictaminó por la nulidad de todos los votos marcados, con lo cual, el candidato arcista debía aparecer como propietario, y el liberal como suplente. Llamado el Señor Velasco á defender sus poderes ante la Cámara, comprobó la falsificación y la denunció, con tal abundancia de datos y razones que puso en flagrante exhibición el escándalo. Empero la mayoría de la Cámara cumplió su consigna, no quiso consentir en el esclarecimiento judicial de la falsificación; por el contrario, la canonizó, anulando los votos de Velasco é incorporando á don Rodolfo L. Arauz como á diputado propietario.

*Don José Quintán Mendoza*, elegido diputado por la provincia de Ayopaya, al saber que la Cámara había resuelto escrutar los votos del Presidente en 9 de agosto, presentó un escrito en la misma fecha, pidiendo que primero se calificquen sus poderes, pues que tenía mandato imperativo de sus comitentes para discutir la legalidad de las elecciones. El escrito no fué leído ni decretado y ese diputado esperó con las manos cruzadas en la barra, hasta el 7 de setiembre! Cuando preguntaron á Mendoza, ¿porqué esperaba una calificación negativa, puesto que su presencia en la Cámara, importaba la subversión de la política del cohecho? contestó: «para defender mis poderes y dejar liquidadas mis cuentas». Esa liquidación aterraba á la Cámara que, para eludirla, se hizo sorda ó ciega. Así el 7 de se-

tiembre tan sólo pensó en calificar los poderes del diputado de Ayopaya, con esta declaración previa: «*Se niega al diputado el derecho de defenderse.*» Al día siguiente, Mendoza, rifle al brazo, era uno de los que deshacía la usurpación en las calles de Sucre; y cuando alguien le dijese que no expusiera su vida, contestó tranquilamente: «*estoy discutiendo mis credenciales.*» Nótese bien, que Mendoza representaba á un pueblo que para elegirlo desdeñó un fondo de cohecho de 12,000 Bs. y desafió con el pecho desnudo á una cuadrilla armada. Mendoza fué elegido, y el pueblo de Ayopaya fué castigado con el asesinato de dos personas, el incendio de 15 casas y el saqueo de toda la población. Hay mas: la Cámara ha castigado á ese mismo pueblo á posteriori quitándole administración judicial, municipal y política ( Véase el folleto, «*Los sucesos de la provincia de Ayopaya.*» — Cochabamba agosto 1883.)

*Don José Armando Méndez*, fué elegido diputado de la provincia de Punata, por una inmensa mayoría. El candidato arcista no había alcanzado ni la cuarta parte de los votos de aquel. Sin embargo, en la sesión preparatoria del 5 de agosto, fueron objetadas sus credenciales, fundándose en un proceso de nulidad secretamente fraguado por los agentes del arcismo, con testigos comprados, como sus electores. ¡Siempre el sistema de las falsificaciones en el arcismo! El diputado Méndez, tuvo que dejar su asiento, en tanto la comisión de poderes prestase su informe, que, excusado es decir, no se produjo en todo un mes: el Congreso había pasado á ocuparse del escrutinio general antes de calificar las credenciales de todos sus miembros y principalmente de aquellos que, como Méndez y Mendoza, tenían mandato especial de sus comitentes para discutir la legalidad de las elecciones presidenciales, y habían presentado ya sus solicitudes en éste sentido. Posteriormente, terminada la revolución del 8 de setiembre, se pronunció, sin debate, la nulidad de la elección de Punata, porque además de la separación de Méndez, interesaba al arcismo impedir el ingreso de otro representante liberal, el Arcadiano *don Jacinto Anaya*, en el Senado, pues, eliminada dicha votación, carecía este del número suficiente de sufragios para ser suplente del senador Orozco, muerto en Sucre en los primeros días de agosto. Para el caso de ponerse en debate las credenciales del diputado Méndez, contaba éste con un gran acopio de informaciones obtenidas de los mismos agentes del Gobierno, con q' hubiera puesto en transparencia clásica las ridículas é inverosímiles supercherías del arcismo. El Sr. Méndez había obtenido 650 votos y el candidato arcista tan sólo 150. Hoy esa provincia esencialmente liberal, está representada por la décima parte ¡82 votos! del total de sufragantes que concurrieron á la función electoral de 1888.

*Don Eusebio Orias*, contaba con una gran mayoría en la provincia de Azero; pero, los arcistas, convencidos de su derrota, apelaron al medio de asaltar las ánforas de sufragio y los registros de

ciudadanos, atacando á viva fuerza la Mesa receptora. El Gobierno mandó completar la elección por los días que fué interrumpida con aquel brutal ataque de la minoría, subsanando legalmente la falta de los registros. El resultado fué otra vez el triunfo del partido liberal con el diputado Orías. Pero como la mayoría de la Cámara tenía resuelto burlar la genuína representación de la soberanía popular, esas elecciones fueron también anuladas con la esperanza de introducir otro miembro arcista. Esa esperanza se ha visto frustrada, porque habiendo en esa provincia mayoría liberal, á pesar de la presión del estado de sitio, el nuevo representante elegido allí, ha sido el Señor César Oropeza, liberal.

Fuera de estas exclusiones no se atendieron las justas reclamaciones de don Juan B. Rada y don Sixto L. Balbasteros, que habían organizado procesos en forma, probando su legítimo derecho á la representación de las provincias de Caupolicán y Omasuyos, respectivamente.

En 1886, la Cámara suspendió por toda la Legislatura de ese año, al diputado liberal, Don Demetrio Calcinotte, por haber comprobado en un folleto la conducta de la mayoría que pronunció contra él un voto de censura, cuando ya había dejado la cartera de Hacienda, y por haber demostrado, palmariamente, la supina ignorancia de sus censuradores en materia de hacienda. Así, no sólo impedía el arcismo el ingreso á las Cámaras de nuevos diputados, sino que también se deshacía de aquellos que podían importunarle con su competencia y sus prestigios.

Sin pasión política alguna, examínense una á una las exclusiones de diputados liberales que quedan mencionadas, y dígase si ha habido algún principio de justicia, siquiera aparente, algún esbozo especioso tal vez que hubiese puesto en vacilación el criterio de los jueces para que dieran aquellas resoluciones. Nada de esto, absolutamente se hallará. La falta de todo pudor, la pérdida del respeto debido á la propia dignidad personal y del que se debe á la sociedad en general, es lo único que se ve campear en todas ellas con el más descarado y repugnante cinismo. Efectos tristes pero inevitables de la venalidad electoral!

Resumiendo: en la Legislatura de 1884 fueron excluidos cuatro diputados liberales, para obtener una indisputable mayoría en favor del candidato de la coalición; en la de 1886 fueron excluidos doce, para mantener esa mayoría y preparar el triunfo del Dr. Arce; en 1888 se había dado la consigna de que los liberales no tuviesen voz y se eliminaron siete en el Congreso.

Todo el empeño de la Cámara coaligada lineaba pues, en la proclamación del Sr. Arce, abreviando el tiempo, salvando los obstáculos que la ley le oponía y sin dar lugar á las demostraciones de ilegalidad que iban á abrumar dicha elección. Para ello, era condición resuelta por aquel, que no tomaran asiento de legisladores los li-

berales que llevaban el mandato imperativo de sus comitentes para discutir la legalidad de las últimas elecciones.

Así, la imposición violenta del Gobierno y de la Cámara coalicada del 84 al 88 cercenó al partido liberal 23 representantes y puso otros tantos suyos en su lugar; lo cual da la respetable cifra de 46 representantes de diferencia, que por sí sola basta à formar la mayoría del Congreso boliviano.

Ahora bien, ¿con qué títulos pretende fundar la legitimidad de sus derechos, el poder político que hoy domina el país?

La mayoría electoral obtenida por el fraude ó la violencia no es la que forma los poderes legítimos: antes bien, los hace mas justiciables, desde que, à la mentira que entrafia, agrega la usurpación del mando que comete. A no ser así, ningún Gobierno habría habido en Bolivia mas legítimo que el de Melgarejo: treinta mil electores! sin opositores, votaron por su presidencia. Sin embargo, entonces, como ahora, la Nación desconoció ese Gobierno; y entonces, como ahora, serán siempre incapaces tales Gobiernos. Entre la legitimidad del Gobierno Melgarejo y la de Arce no hay mas que esta diferencia: que el primero tuvo à su favor 30,000 votos y el segundo tan sólo 25,000; es decir que aquel tenía à su favor 5,000 votos de más que éste, y que halló las adhesiones electorales por su valor sin haberlos mendigado con la plata; esto es, no cohechó. La imposición de Melgarejo no fué discutida; la de Arce ha sido protestada y demostrada y reclamada ante un Gobierno que se burló del pueblo fingiendo legalidad.

## Documentos sobre la intervención oficial.

El Jefe del partido liberal elevó en marzo de 1838 una nota al Ministerio de Gobierno manifestándole los justos recelos que había despertado entre sus amigos la acción tomada por el Presidente Pacheco, que se puso à la cabeza del ejército para expedicionar sobre Oruro, *en resguardo del orden público*, después que en las conferencias de Paria el Dr. Arce declaró tener *armado su partido cuya adhesión le costaba su plata.*

El Ministro contestó à aquella con una extensa nota en que hizo muy graves declaraciones que comprometieron por completo su neutralidad. La falta de espacio, no nos permite reproducir ambas piezas. Transcribimos tan sólo la réplica dada à la contestación del Ministro, que resumiendo en cierto modo esta y la primera basta para dar una idea clara de cuanto se hacía por una parte para conjurar la revolución y cómo se apuraban de otra los medios de har-

corla estallar.—Quién quiera informarse de las primeras, consulte el n.º 2,100 de «EL COMERCIO» de La Paz.

La Paz, marzo 23 de 1888.

SEÑOR MINISTRO LE ESTADO EN EL DESPACHO DE GOBIERNO.

Sucre,

*Señor Ministro*

«En respeto, al cambio constante de ideas que el Gobierno «debe mantener con el país» y en mi carácter de Jefe del partido liberal, vuelvo á dirigirme al señor Ministro con motivo de su respetable comunicación de 16 del corriente, que me vino en respuesta á la mía de 9 del mismo.

Crée oportuno el señor Ministro, para no dar sin duda carácter oficial á su respuesta ni reconocer la trascendencia de mis reclamaciones, establecer la doctrina de que el dirigirse al Gobierno con asuntos del género que me ocupa, no incumbe sino á los representantes «del país legal autorizados con calificación.»

Entiendo que esa expresión de *país legal* no puede tomarse como término de una clasificación especial que el Gobierno hace del pueblo boliviano.

¿Acaso el Jefe del partido liberal pertenecerá á la otra división del pueblo que habrá de ser seguramente el país ilegal ó fuera de la ley, cuando se declara que no le incumbe hacer reclamaciones?

Para evitar los escrúpulos del señor Ministro en lo tocante á las formas que invoca, creo indispensable recordarle que estoy plenamente facultado por el partido que represento para dirigirme á ese Ministerio; por otra parte, la Resolución Suprema de 1.º de agosto expedida en virtud de un formal compromiso contraído conmigo por el Gobierno, y que lo obtuve en bien del país y en respeto á las leyes que prescriben su absoluta neutralidad electoral, me dá amplio derecho para hacerle mis reclamaciones por el cumplimiento de tan sagrado pacto.

Reclamé, señor Ministro, por el decreto de 27 de febrero último, sin hacer mucho hincapié en su inconstitucionalidad y haciendo notar tan sólo que, al ponerse el señor Presidente de la República á la cabeza del Ejército, dados los antecedentes que me permití enumerar, no se hacía otra cosa que abrir campaña contra el partido que represento.

El señor Ministro se sirve responderme que «prever es gobernar» y que la conducta del Gobierno obedece á declaraciones mías en que de un modo franco aseguré que, faltando él á sus deberes de neutralidad, desaparecería la paz pública de Bolivia.

Si prever es gobernar, como lo asegura el señor Ministro, no alcanzo á comprender esa alta previsión, del Gobierno que infringe

un precepto constitucional, el inciso 2.º del artículo 77, y que pone en estado de alarma al país y en inseguridad las garantías con que cuentan los ciudadanos liberales.

Paréceme que prever es mirar de antemano los sucesos para en seguida buscar sus causas y poner el remedio en ellas, cuando ofrecen peligro. Un Gobierno previsora que vé, como en el caso presente, graves perturbaciones que amenazan al país, busca su causa y encontrando que ella consiste en la intervención oficial tantas veces señalada y mil veces denunciada por el partido reclamante, pone la mano en esa causa, para remediar el mal suprimiéndola.

Pero, si cuando se le observa al Gobierno que su intervención puede perturbar el orden público, éste, lejos de corregir sus procedimientos para quitar todo motivo de sospecha que así la denigra, acentúa más su parcialidad y prepara con insólita actividad los elementos bélicos con que ha de comprimir la voz del pueblo que reclama sus derechos conculcados, es no solo faltar al buen sentido que aconseja buscar la causa de los males para atacarlos; sino que revela propósito resuelto de intervenir y causar el incendio.

La verdadera previsión, señor Ministro, y previsión eminentemente patriótica, se halla en el Jefe del partido liberal, quien, al expresar todos esos puntos anotados por el señor Ministro no ha amenazado, no, al Gobierno, con la revolución, si no que, atenta la conducta del poder y la irritación que ella causa en el pueblo, prevé, vé de antemano como inminente, un peligro para el orden público. Sin embargo, yo no sé qué extraño criterio ha permitido calificar de amenaza la simple previsión y el anuncio de desgracias que pueden sobrevenirles á un pueblo [por causas eficientes] como deseo vehementemente de procurarles tales desgracias. Ese mismo similitud manoseado por la esculticia de la prensa adversa y que el señor Ministro se sirve citarme, del *cañón gigante cargado hasta la boca*, viene confirmando la previsión y no la amenaza, puesto que un cañón así cargado, es arma cuyo estallido amenaza arruinar á todos, á liberales; á constitucionales, á demócratas, á la sociedad en general. Y, rogar al Gobierno que aparte del suelo patrio tan funesto elemento es, para un sano criterio, prever un mal, prevenir una catástrofe, y no amenazar á aquel ó á la sociedad con el naufragio de la nave común de la gran familia boliviana de la que ese partido y su jefe forman una gran parte.

El señor Ministro verá en el Memorandum que se ha servido citarme, estas mis palabras dirigidas al señor Presidente Pacheco: « Que él (el jefe del partido liberal) no sabía quienes harían la revolución, pero que tal vez el señor Presidente los hallaría entre los mismos suyos, como aconteció el año 64, en que el apoyo del General Achá á la candidatura de Agreda, rechazada por el pueblo, « trajo á Melgarejo que aprovechó de los trabajos por Ballivián.»

Gobernar, según entiendo, señor Ministro, es ejecutar y ha

cer cumplir las leyes, es concurrir á su formación, es fiscalizar los actos de sus subordinados, es mantener el orden y la armonía de la Nación. No tiene que temer males quien no los origina, porque arrugado el Gobierno á la ley, el pueblo que sabe obedecerla vive contento y no se levanta jamás contra el que ampara sus derechos.

Observé también que las autoridades, elegidas todas del seno del partido constitucional, encabezan ó protegen los trabajos electorales en favor de su partido.

El señor Ministro me replica que efectivamente todas las autoridades son constitucionales ó democráticas aliados, porque el Gobierno ha nacido de esa fuente y porque resultando así en mayoría, es á ellos á quienes les toca gobernar, en virtud de un derecho adquirido con tal mayoría, «garantizándose la libertad á la minoría.»

Es precisamente la garantía de la libertad de esa minoría la que he reclamado del Gobierno por el órgano del señor Ministro. Esa libertad esta cohibida por la presión que ejercen las autoridades departamentales y provinciales. El decreto de 27 de febrero ha venido reforzando los motivos de las reclamaciones.

Son dos términos diferentes el de *Gobierno* y el de *Agentes del Gobierno*. El Gobierno lo constituye el Gabinete que marca su política, que da la dirección superior, así en los negocios internos como en los externos. Los Agentes del Gobierno son simplemente los ejecutores de la ley y de los decretos y disposiciones gubernativas.

Cuando un partido triunfa en lucha honrada y legal, imprime su política el movimiento del país, pero no hace monopolio de los destinos públicos. No se disputan el poder los partidos para hacerse reparto de empleos, lo disputan para hacer surgir sus doctrinas y sus ideas políticas; y es esto lo que ennoblecía la liza electoral.

Si éntro en estas observaciones no es con el propósito de reclamar empleos para los liberales, sino con el fin de restablecer la verdadera doctrina. Puédeme mucho, señor Ministro, si perviertan en declaraciones bajadas de las altas regiones del Gobierno, los principios fundamentales del derecho público.

A *causa* consagrada por la moral política y por el derecho esa ley de las mayorías que aduce el señor Ministro, toda contienda electoral se envilecería: en vez de ciudadanos esforzados que desinteresadamente trabajan por hacer triunfar su programa político ó social, no se vería sino hambreados de empleos, traficantes en la cosa pública lanzándose á rebatija de sueldos.

Ah! señor Ministro, esta corrupción política háse llamado *burocracia*, y sin ofender ilustraciones, voy á recordar su última víctima. El General Garfield Presidente de la Gran República quiso extirparla de su país. Un pedigrifeño de empleos, Guiteau, tiró sobre él y le dió muerte.

A mi reclamación por el cumplimiento de la resolución de 12 de agosto, me responde el señor Ministro, que el Gobierno no ha fal-

tado, y me desafia á que pruebe en contrario, «lindo de mano á las « afirmaciones dogmáticas, á las invocaciones de notoriedad en que « fundan su demostración las hojas del periodismo rencoroso.»

Acepto, señor, la invitación, y ruego se sirva leer el adjunto Memorial. (1)

Las denuncias de la prensa las considera desautorizadas el señor Ministro, por hallar en ellas simples explosiones producidas por el calor de las contiendas electorales.

Juzgo que no es de la circunspección de un Gobierno calificar de ese modo una denuncia. Su deber le lleva á pedir el esclarecimiento del punto denunciado, y ver si éste es ó no exacto, y aplicar, según lo que resulte de las informaciones, el correspondiente correctivo, bien sea sobre la prensa que calumnió ó bien sobre el funcionario que ha delinquido,

Pero, señor, adelantarse officiosamente el Gobierno á calificar esas denuncias como explosión de un periodismo rencoroso, para desatenderlas, es prejuzgar es consagrar la impunidad de los malos funcionarios, es darles mayor aliento, es permitirse la expresión, es constituirse en su encubridor.

La prensa liberal, cuando denuncia, cosa que lo hace todos los días y en todas partes, por que todos los días y en todas partes infringen las autoridades los preceptos de la ley, cita el día y el lugar, nombra á los autores, á las víctimas y los testigos, y reseña detalladamente las arbitrariedades. Jamás se aventuraría á hacer una afirmación inexacta, porque sabe que entonces le vendría la acusación por calumnia y caería sobre ella todo el rigor de la ley y también del funcionario ofendido.

Recuerdo, señor Ministro, que hace poco el Prefecto de Potosí acusó á los Redactores de «La Hora Política» por cierta denuncia que este hiciera de uno de sus muchos atropellos. Los Redactores probaron punto por punto cuanto habían afirmado. Otras autoridades dicen que se revistía de lo que llaman «tolerancia», para no dar lugar, con sus acusaciones, á la comprobación judicial de sus delitos.

¿Y ese Prefecto de Potosí ha sido destituido? ¿Se le ha aplicado la resolución de 19 de agosto? ¿El Gobierno ha procedido con el «*BONA FIDE y à la ley de jurado.*»

Dígame el señor Ministro que en todo país de virilidad política y capaz de civilización, los hombres sanos y patriotas preferirían soportar y soportan la coacción oficial, viendo modo de cer-

---

(1) Refiérese al Memorial del Comité liberal de La Paz, que detallaba los abusos cometidos por las autoridades de esa ciudad; el cual, así como otro del de Sucre, quedaron sin réplica.

« tenerla antes que apelar á la reacci6n de sangre que ahoga y no vivifica. »

Esta consideraci6n debida al sefior Ministro de Gobierno me llena de asombro.

¿Por ventura los bolivianos vamos á imitar los vicios y las debilidades de otros países? Me parece, sefior, que entre nuestras facultades psicol6gicas contamos con la del discernimiento y que podemos, por tanto, distinguir los buenos ejemplos de los malos, imitar unicamente aquellos y aprovechar de la ensefianza que nos ofrecen los extravios ajenos. Los vicios de otras naciones no deben tomar carta de ciudadanía en nuestra patria.

Quizá es la mejor ventaja con que contamos como pueblo joven: el haber nacido y llegado á la emancipaci6n con buenos modelos que imitar, alumbrados por la luz de la civilizaci6n y en la envidiable condici6n de ajustar nuestra conducta al mejor ejemplo.

Y sería aceptable seguir el ejemplo de esos hombres sanos y patriotas? Yo creo sefior, que no solo no es aceptable, sino que ni el calificativo de sanos y patriotas merecan esos hombres. No es patriota el que soporta una imposici6n oficial cuando ella está en contradicci6n con sus convicciones y la ley; no es patriota el hombre que por debilidad ó por inercia ó por egoísmo abdica sus derechos y sus legítimas aspiraciones ante el poder de la fuerza; no es patriota el que á título de resignado permite que el Gobierno haga y deshaga las cosas á su voluntad. El patriotismo impone deberes sagrados, crueros sacrificios que llenar, y todos sabemos perfectamente que, no es entregando los destinos del país á un invasor ó á un individuo ó á una ficci6n para mantenerse en las comodidades del hogar que se sirve á la patria, sino inmolándose á veces en su defensa, interesándose por su suerte, trabajando en el sentido de su progreso, interviniendo en sus negocios y hacienda, en suma, que el pueblo tome parte en la cosa pública:

De otro modo ¿para qué serviría el sufragio? ¿para qué el sistema representativo que proclama nuestra Constituci6n? y ¿para qué la misma Constituci6n?

Ella ha consagrado el principio de la *alternabilidad*. Si el Gobierno ha de intervenir y es de sanos y patriotas resignarse á lo que aquel imponga ¿cuál el objeto de ese principio? ¿á qué fin se ha de eucaminar la lucha electoral y la existencia de los partidos y de sus programas? ¿y para qué la renovaci6n del mandatario por designaci6n popular? Vale mas, entonces, romper en pedazos la Constituci6n que nos rige y volver á la *vitaleci6n* del Libertador, que no la pudo consentir Bolivia un solo día.

Dice el sefior Ministro, para cohonestar en algùn modo las pocas lisongeras perspectivas que ofrece con sus doctrinas al partido que represento: «Busque el partido liberal por ese camino [el de las

adherencias que recibe de constitucionales y demócratas] una mayoría legítimamente adquirida; gobierno si la consigne.....»

Pero, señor Ministro, ¿cómo ha de comprobar su mayoría el partido liberal si la coacción oficial le impide exhibir sus fuerzas y el cohecho uerma sus filas provocando deserciones y apostasias inmorales? ¿cómo llegará á gobernar sí, como dice el señor Ministro, es de sanos y patriotas soportar la coacción?

Hay poco disimulado sarcasmo en las expresiones del señor Ministro. No creo que sea así cómo se deba atender á las justísimas reclamaciones de un jefe de partido que habla en nombre no sólo de sus correligionarios políticos, sino en el del pueblo boliviano, y mas que todo, en nombre de la ley.

Observé también que el doctor Arce declaró bajo su firma, en las conferencias de Paria, que habia armado á su partido. El señor Ministro me responde que «he sido mal informado porque es el Gobierno el que ha distribuido armas.»

En el conflicto en que me ponen dos afirmaciones tan contrarias, la del señor Ministro y la del señor Arce, me resigno á creer que la completa solidaridad que existe entre Gobierno y candidato, ha dado margen á esta confusión en que uno y otro se declaran repartidores de armas á un bando político y contra otro, en momentos de lucha electoral; resultando así el Gobierno de colaborador del candidato.

Me es penoso, señor Ministro que la naturaleza de la que contesto me haya obligado á entrar en observaciones y en discusión. Mas, los reproches que se me hacen son tan graves, que me ha sido imprescindible darle á este oficio la extensión que lleva, para salvar mis responsabilidades ante la honorabilidad del gran partido que represento.

Al terminar y para que se tranquilicen los ánimos en general, tocanse solicitar respetuosamente del Supremo Gobierno defiera á dictar las siguientes medidas generales como prenda segura que demostrará la imparcialidad de sus procedimientos:

1º Que las mesas receptoras funcionen en plaza pública al aire libre y en un circuito espacioso en que puedan caber de diez á veinte mesas juntas.

2º Que ingresen á ese recinto de diez en diez electores á la vez por cada bando, señalándose á estos las mesas que les corresponden.

3º Que cada partido tenga ante la mesa una comisión que le represente en la reclamación de sus derechos agravados en el acto del sufragio, y que las cédulas que se escruten estén al alcance de la inspección pública.

Los fundamentos de esta solicitud son bien obvios.

Las votaciones dentro de un aposento, con una puerta de en-

trada y otra de salida, dan lugar à colisiones funestas que à todos consta—Evita esto la primera medida.

Cuando hay parcialidad de parte de las mesas y fuerzas de guardia, ingresan al recinto sólo ciertos electores y otros no.—La segunda medida previene este mal.

Mesas se han visto muy parciales y que ostentando sin embargo una justicia igual han prohibido las comisiones que abogaban por sus partidos al mismo tiempo que ellas eran deferentes con algunos de ellos y hostilmente adversas à los demás. Otras hubo tambien en que los escrutadores libres de toda vigilancia leían un nombre por otro.—La tercera medida se encamina à suprimir estas iniquidades.

Confiado en que el Supremo Gobierno deferirá sin dificultad à hacer generales las garantías que se observan espontáneamente en algunos distritos, pero à las que se niegan obstinadamente en otros, y reiterando otra vez al señor Ministro las consideraciones de mi singular respeto, me es grato suscribirme de él, atento y seguro servidor—

(Firmado)—E. CAMACHO,

## Las elecciones de 1888

No teniendo a lá mano los documentos necesarios que acrediten los distritos ó secciones en que hubo abstención ó lucha del partido liberal en las elecciones de 1888, vamos à apuntar lijeraente los que tenemos en la memoria.

Los distritos ó secciones en que el partido liberal se abstuyó, fueron: Achacachi, Aiquile, Arque, Aroma, Camargo, Capinota, Cochabamba, Colquechaca, Comarapa, Concepcion, Cordillera, Corocoro, Chaco, La Paz, Oruro, Portachuelo, Puerto Perez, Quillacollo, San Antonio, Sacaba, San Cristóbal, San Ignacio, San José, San Lorenzo, San Lucas, Santa Cruz, Santa Rosa, Tapacari, Tarata, Totorá, Tarija, Tupiza, Vallegrande, Viacha—

Aquellos en que luchó y triunfó sobre el cohecho y la coaccion oficial, fueron: Apolo, Ayopaya, Azero, Coroico, Coque, Cotagaita, Huaicho, Inquisivi, Irupana, Luribay, Magdalena, Mizque, Padilla, Poopó, Punata, Sacaca, Sécure, Sorata, Trinidad.

Aquellos en que fué vencido fueron: Chulumani, Pelechuco, Potosí, Porco, Sucre, San Pedro, Yotala, Yura.

En resumen; abstención en 84 distritos ó secciones; triunfo en 21 y derrota aparentemente legal en solos 8 puntos, sobre cuyos fraudes y coaccion había todavía reclamos, tal fué el movimiento electoral de aquel año, que dió por resultado el triunfo de Arce, y que este y los suyos han dado en llamarle *constitucional y expresion genuina de la voluntad de la gran mayoría nacional*,